



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 6 de octubre de 2020	Sesión 14

SUMARIO

ASISTENCIA 45

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19. 45

Desde la curul, el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, solicita moción de ilustración respecto a las condiciones en que se desarrolla la presente sesión. La Presidencia informa que se trata de una nueva sesión, en la cual se retomará el apartado de dictámenes a discusión, en el punto en que se quedó al finalizar la sesión anterior. 45

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados que permanecerán en el salón de sesiones, de conformidad con el acuerdo por el que se desarrollarán las sesiones ordinarias presenciales durante la contingencia sanitaria. 45

La Presidencia recuerda al pleno del número de diputadas y diputados, por grupo parlamentario que permanecerán en el salón de sesiones, quienes tienen la

responsabilidad de representar a su grupo parlamentario cuando se suscite alguna votación económica. 47

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, refiere que el 6 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, con la intención de sensibilizar a la sociedad sobre la parálisis cerebral y su impacto en la calidad de vida de las personas que viven con esta condición. 47

ORDEN DEL DÍA. 47

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 53

Se dispensa la lectura del acta. 54

Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior, intervienen:

-El diputado Juan José Canul Pérez, del PRI. 60

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. 60

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 61

La Presidencia de la Mesa Directiva hace precisiones. 61

Se aprueba el acta. 61

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. **De enterado, comuníquese.** 61

De diversas diputadas y diputados por las que solicitan el retiro de diversas iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social. 62

-Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que reforma el artículo 218 de la Ley del Seguro Social. 62

-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. 62

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 63

- De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe sobre la situación económica, relativo a los programas sujetos a reglas de operación correspondiente al primer trimestre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.** 63
- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite diversos asuntos:
- El documento donde se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal y los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 63
- Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a agosto de 2020; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas; y la evolución de la recaudación para el mismo mes de 2020. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 63
- De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Secretaría de Cultura a redoblar por el Inali y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna los esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.** 64
- De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a la obstrucción en la vía pública y la libertad de tránsito con objetos, vehículos o señalización para reservar espacios de estacionamiento. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 65
- De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 66
- Del Gobierno de Chiapas, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:
- Para fortalecer estrategias destinadas a erradicar la violencia escolar. 67

-Para garantizar la seguridad de los niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República.	68
-Sobre los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de México.	70
-A fin de exhortar a los gobiernos federal y locales a considerar adoptar un programa de apoyos económicos o en especie para los jóvenes prestadores de servicio social en alguna de sus dependencias o instituciones.	71
-Para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el país.	71
-A fin de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil.	74
-Dos, para implantar campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niños y adolescentes.	75
-Para implantar acciones encaminadas a erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas.	78
-Para exhortar a los 32 gobiernos locales y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas del país.	79
-Para exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y los gobiernos locales a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.	80
-Dos, para exhortar a diversas autoridades a atender su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas.	81
Se turnan a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.	84
De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite dos proposiciones con puntos de acuerdo para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . .	84

MINUTA

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, y de la Ley General de Educación, en materia de vacunación. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	88
--	-----------

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ,
QUIEN FUERA DIRIGENTE DE LA COALICIÓN OBRERA CAMPESINA
ESTUDIANTIL DEL ISTMO

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Mauricio Martínez Ramírez, quien fuera dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), a solicitud del diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

92

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

Se retoma la discusión en el punto en que concluyó la sesión anterior: la votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que

administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, en materia de fideicomisos.. . 92

La Presidencia comunica que de conformidad con el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y diputados serán llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. 92

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS VILLA VÁZQUEZ, PADRE DEL DIPUTADO ALBERTO VILLA VILLEGAS, DE GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano José de Jesús Villa Vázquez, padre del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena. 93

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos ordenamientos legales en materia de fideicomisos. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario.. . . . 93

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 94

La Presidencia declara un receso para verificar el quórum, e instruye la apertura del tablero de votación por 15 minutos.....	94
RECESO	94
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace una moción de procedimiento, misma que se concede.....	95
La Secretaría informa que existe quórum; la Presidencia indica el cierre de tablero para verificación de quórum. Se reanuda la sesión.	95
Para referirse al proceso de votación, desde la curul, se pronuncian:	
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.....	95
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	95
La Presidencia comunica a la asamblea que, de conformidad con el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se harán los avisos para que las diputadas y los diputados que se encuentren presentes emitan su voto, y después se realice la votación en bloques por grupo parlamentario.....	95
Desde la curul, hacen moción de procedimiento:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	95
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	95
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, hace precisiones respecto al proceso de votación del dictamen conforme al acuerdo suscrito y aprobado por el pleno, en relación a la contingencia sanitaria, y solicita a la Secretaría abrir el tablero de votación para recabar los votos de las diputadas y diputados que están presentes en el salón de sesiones.	96
-Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, solicita moción de ilustración.....	96
Para hacer diversos comentarios sobre el proceso de votación en lo general del dictamen y la normatividad aplicable, desde la curul, intervienen:	
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	96
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	97
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	97
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	97
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	97

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	98
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno..	98
La Presidencia explica la interpretación que realizará de este acuerdo para regir la discusión y aprobación de los distintos dictámenes durante la contingencia.	99
-Desde la curul el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, refiere que es necesario respetar las medidas sanitarias en el pleno.	100
Una vez que han sido llamados todos los legisladores a registrar su voto, se cierra el tablero.	100
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.	100
La Presidencia informa que la discusión en lo particular de los artículos reservados se llevará a cabo por cada ley contenida en el proyecto de decreto y señala que la Mesa Directiva recibió, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, 398 propuestas de modificación a todos los artículos del dictamen, incluyendo los artículos transitorios..	100
Asimismo, la Presidencia comenta que la discusión se ha ordenado por artículo del proyecto de decreto, sin que ello signifique que un diputado o diputada, de acuerdo al artículo 111 del Reglamento, pueda solicitar abordar en una sola intervención, las distintas reservas que haya presentado, aunque pertenezcan a distintos artículos del dictamen, las reservas que se encuentren en este caso se someterán a votación al abordarse el artículo correspondiente del proyecto de decreto..	101

Discusión del artículo primero del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo primero, correspondiente a la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	101
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	102
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN. No se admite a discusión.	103
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. No se admite a discusión.	105
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. No se admite a discusión.	106
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión.	108
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN. No se admite a discusión.	109
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. No se admite a discusión.	110
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.	111
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. No se admite a discusión.	112
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. No se admite a discusión.	114
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	115
-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT. No se admite a discusión.. .	116
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena. Se admite a discusión.	117
La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación al artículo 48 de la Ley para la Protección de Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	118
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	119

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura nuevamente a la propuesta de modificación al artículo 48 de la Ley para la Protección de Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	119
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.	119
Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, hace moción de procedimiento, misma que se concede.	121
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra.	121
La Presidencia hace precisiones conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto al orden de los oradores a favor y en contra, en la discusión en lo particular.	121
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, a favor.	122
Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, solicita moción de orden.	122
La Presidencia precisa que lo que está a discusión es el artículo 48 de la Ley para la Protección de Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas e invita a los oradores a referirse a dicho tema, y reconoce que, conforme al artículo 71 constitucional, las diputadas y los diputados no pueden ser reconvenidos por sus opiniones y expresiones.	122
El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, continúa con su intervención a favor de la propuesta, así mismo responde preguntas de los diputados Rubén Cayetano García, Javier Ariel Hidalgo Ponce, y Javier Uriel Aguirre Valenciana, todos de Morena.	122
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra.	126
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, a favor.	127
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	128
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	129
Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace comentarios respecto a la discusión y votación de la reserva.	129
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. No se admite a discusión.	129
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. No se admite a discusión. . .	131

Discusión del artículo segundo del proyecto de decreto

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo segundo, correspondiente a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, hacen uso de la voz:

- La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.** No se admite a discusión. 133
- El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón del PAN.** No se admite a discusión. 135
- El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.** No se admite a discusión. . 136
- La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.** No se admite a discusión. 137
- La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI.** No se admite a discusión. 138
- El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT.** No se admite a discusión. 139
- La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC.** No se admite a discusión. . . 140

Discusión del artículo tercero del proyecto de decreto

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo tercero, correspondiente a la Ley de Hidrocarburos, intervienen:

- La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.** No se admite a discusión. 141
- El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.** No se admite a discusión. 142

Discusión del artículo cuarto del proyecto de decreto

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo cuarto, correspondiente a la Ley de la Industria Eléctrica, participan:

- El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.** No se admite a discusión. 144
- La diputada Mónica Almeida López, del PRD.** No se admite a discusión. . . . 145
- El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC.** No se admite a discusión. 146

Discusión del artículo quinto del proyecto de decreto

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados al artículo quinto, respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se pronuncian:

- La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN.** No se admite a discusión. 147

-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN. No se admite a discusión.	148
-La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del PAN. No se admite a discusión.	149
-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. No se admite a discusión.	150
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	151
La Presidencia da lectura a los artículos reservados que presentará el diputado Pérez Negrón Ruiz, correspondientes a las 13 reservas que remitió.	151
Desde la curul, para referirse al procedimiento para la discusión de las trece reservas que presentará el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, participan:	
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	152
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	152
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en dos ocasiones.	153
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, presenta sus reservas.	154
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, para hacer una moción de procedimiento, en relación con las reservas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, expresa que incluyen una propuesta para agregar un artículo vigésimo transitorio que afecta la Ley de Salud, misma que no está incluida en el dictamen.	155
La Presidencia instruye a la Secretaría que dé lectura a los numerales 2 y 3, del artículo 109 de Reglamento de la Cámara de diputados.	156
Desde la curul, se pronuncian respecto al procedimiento para la discusión de las reservas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, en especial la propuesta de adición de un artículo transitorio que se refiere al Fondo de Salud para el Bienestar:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	157
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI.	158
-El diputado Pablo Gómez Alvarez, de Morena.	158
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, para responder alusiones personales.	158
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	158
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales.	159

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	159
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	160
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN.	160
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PRI.	160
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	160
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para hacer una moción de ilustración.	161
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales.	161
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.	161
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	161
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	162
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, quien solicita moción de ilustración, misma que se concede.	162
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	163
Continúan con sus participaciones, desde la curul:	
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	163
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	163
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.	164
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.	164
La Presidencia se refiere a las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General, a la Mesa Directiva, en especial el inciso f), numeral 2.	164
Continúan con sus participaciones, desde la curul:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	165
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	165
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	166

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	166
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita verificación de quórum, así como moción de ilustración, esta última se concede.	166
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al numeral 5 del Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria, de fecha 8 de septiembre; así como al numeral 1 de la Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno, de fecha 29 de septiembre. Con base en lo anterior, no se considera procedente la verificación de quórum. . .	167
Desde la curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, solicita que la votación de si se aceptan a discusión las reservas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, se realice por medio del tablero electrónico.	167
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el conjunto de reservas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	167
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la resolución primera del Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativo a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno, de fecha 29 de septiembre.	167
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, reitera su solicitud de que la votación se realice por medio del tablero electrónico.	167
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, manifiesta la inconformidad del Grupo Parlamentario del PAN, dado que se está negando tanto la verificación de quórum como la votación por tablero.	168
La Presidencia hace precisiones respecto a ambas solicitudes e indica que la votación económica se realizará con los 129 legisladores cuya presencia permanente en el pleno fue acreditada al inicio de la sesión.	168
Desde la curul, para hacer diversos comentarios y peticiones, participan:	
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, quien insiste en su solicitud de que se realice votación mediante el tablero electrónico.	168
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, para sumarse a la petición de que se realice votación mediante el tablero electrónico.	168
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, quien solicita que se cante el resultado de la votación.	169

-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI, para sumarse a la petición de que se realice votación mediante el tablero electrónico.	169
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, quien se suma a la petición de que se realice votación mediante el tablero electrónico.	169
Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, intervienen:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	169
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	169
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el resultado de la votación.	170
Mayoría por la afirmativa. Se admite a discusión.	170
Desde la curul, impugnan el resultado de la votación y solicitan votación electrónica:	
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	170
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	170
Dado que el trámite ya ha sido señalado por la Presidencia, se concede el uso de la tribuna para expresarse a favor de la reserva a:	
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	170
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, hace moción de orden, en reiteradas ocasiones.	170
RECESO	
La Presidencia decreta un receso con objeto de reestablecer el orden.	172
La Presidencia solicita a la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios reunirse en conferencia, con objeto de recuperar y reencauzar el debate.	172
Se reanuda la sesión. La Presidencia declara un receso hasta el día de mañana, miércoles 7 de octubre, a las 9:30 horas.	172

VOLUMEN II**ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO****PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

Se reanuda la sesión el miércoles 7 de octubre, a las 11:56 horas. **173**

La Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para continuar con el desahogo y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos ordenamientos legales en materia de fideicomisos. **Aprobado.** **173**

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena, se recibió la solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada y comuníquese.** **174**

TOMA DE PROTESTA DE DIPUTADO

El ciudadano José Javier Aguirre Gallardo rinde protesta de Ley como diputado federal y entra en funciones. **175**

CONTINÚA LA DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de diversas leyes, en materia de fideicomisos.

Para presentar sus propuestas de modificación respecto al artículo quinto, en lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, participan:

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, quien solicita a la Presidencia retirar de su reserva únicamente lo relativo a la propuesta de adición de un artículo vigésimo transitorio. **175**

La Presidencia se da por enterada del retiro anunciado por el proponente y solicita a las diputadas y diputados que participarán en la discusión del conjunto de reservas del dictamen se den por enterados. **176**

Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor. **177**

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra. **178**

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a favor.	179
-Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien pide que quede de manifiesto la condena de su grupo parlamentario de la agresión que sufrió el día de ayer la diputada María de los Angeles Huerta del Río, de Morena.	180
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra.	180
-Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	181
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.	181
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra.	182
-Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, responde alusiones personales.	184
-Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, responde alusiones personales.	184
En sendas votaciones económicas, se considera suficientemente discutido, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	185
Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, solicita se respeten las disposiciones sanitarias y de presencia en el pleno.	185
La Presidencia recuerda a la Asamblea el número de legisladores que los grupos parlamentarios fijaron para que permanezcan dentro del pleno, respecto de las medidas sanitarias, y exhorta a las diputadas y diputados a tomar en consideración el acuerdo y si no están registrados para permanecer en el pleno, den seguimiento a la sesión desde los monitores de sus oficinas.	185
Desde la curul, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, condena las agresiones en su contra sucedidas durante la sesión del día anterior.	185
Desde la curul, el diputado Santiago González Soto, del PT, para referirse al acuerdo y disposiciones sanitarias en el pleno.	185
Continúa la discusión de las propuestas de modificación relativas al artículo quinto:	
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI. No se admite a discusión.	186
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión.	187
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC. No se admite a discusión.	188

Desde la curul, hacen moción de procedimiento respecto al conteo de la votación económica:

-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC. 189

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. . . . 189

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT. 190

La Secretaría expresa que existe una mayoría de legisladores que se manifiesta por la negativa. 191

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, para solicitar que se verifique la votación económica a través del sistema de votación, con base en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 191

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien propone que la votación se realice tomando en cuenta al número de diputados acreditados en el pleno y no por nombre. 191

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, apoya la propuesta del diputado Romero Hicks. 191

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para manifestar que considera improcedente la solicitud, dado que la Secretaría dio cuenta con el resultado de la votación económica. 192

La Presidencia comunica que se sujetará a lo que señala el numeral 9 del inciso primero del acuerdo del 29 de septiembre; precisa que se tomará la votación de las personas acreditadas por cada grupo parlamentario. 192

Desde la curul, hacen moción respecto al procedimiento anunciado:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. . . . 192

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena. 192

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 193

La Presidencia hace precisiones respecto al procedimiento anunciado y solicita a los grupos parlamentarios que faltan de remitir su relación de diputadas y diputados acreditadas en el pleno, lo hagan a la brevedad. 193

La Presidencia informa que las diputadas y los diputados acreditados serán llamados a votar, desde la curul a través del micrófono, en bloques por grupo parlamentario e instruye a la Secretaría dar inicio a la votación. 193

No se admite a discusión.	202
Desde la curul, hacen diversas mociones y comentarios respecto al proceso de votación de la reserva presentada:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	203
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	203
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	203
Continúa la presentación de propuestas de modificación respecto al artículo quinto:	
-La diputada Margarita García García, del PT. No se admite a discusión.	203
-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena. No se admite a discusión.	205
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	206
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. No se admite a discusión.	206
<i>Discusión del artículo sexto del proyecto de decreto</i>	
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo sexto, relativo a la Ley General de Protección Civil, hacen uso de la voz:	
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. No se admite a discusión.	207
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	209
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. No se admite a discusión.	209
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. No se admite a discusión.	210
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC. No se admite a discusión.	211
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Margarita García García, del PT. No se admite a discusión.	212
-Se pone a discusión la reserva presentada previamente por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	212

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	212
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	212
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. No se admite a discusión.	213
<i>Discusión del artículo séptimo del proyecto de decreto</i>	
Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo séptimo, relativo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, hacen uso de la voz:	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena. No se admite a discusión.	213
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	214
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión.	214
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC. No se admite a discusión.	216
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. No se admite a discusión.	216
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, del PT. No se admite a discusión.	217
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Margarita García García, del PT. No se admite a discusión.	217
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena. No se admite a discusión.	217
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión.	218
-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. No se admite a discusión.	220
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. No se admite a discusión.	221
-Se pone a discusión la reserva presentada previamente por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	221
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	221
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	222

Discusión del artículo octavo del proyecto de decreto

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo octavo, relativo a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, intervienen:

-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN. No se admite a discusión.	222
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN. No se admite a discusión.	223
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	224
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión.	225
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión.	226
-El diputado Eduardo Ron Ramos, de MC. No se admite a discusión.	227
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del PT. No se admite a discusión.	228
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	229
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión.	229
-Se pone a discusión la reserva presentada previamente por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	231
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	231
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	232
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	232

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, PREMIO NOBEL DE QUÍMICA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química, quien falleció en la Ciudad de México, a solicitud de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.	233
---	------------

CONTINÚA LA DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de diversas leyes, en materia de fideicomisos.

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo noveno, correspondiente a la Ley de Ciencia y Tecnología, se pronuncian:

-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	233
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. No se admite a discusión.	234
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena. No se admite a discusión.	235
-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión.	236
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, en nombre propio y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del PAN. No se admite a discusión.	237
-La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón, ambas del PAN. No se admite a discusión.	238
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. No se admite a discusión.	239
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. No se admite a discusión.	241
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admite a discusión.	242
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. No se admite a discusión.	243
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo, ambos del PT. No se admite a discusión.	245
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. No se admite a discusión.	246
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. No se admite a discusión.	246
-La diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena. No se admite a discusión.	247
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	248
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	248
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	248

Discusión del artículo décimo del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo, correspondiente a la Ley Aduanera:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.** 248
- Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.** 249
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva. 249
- Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.** 249

Discusión del artículo décimo primero del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo primero, correspondiente a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se expresan:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.** 250
- El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de MC. No se admite a discusión.** 250
- La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. No se admite a discusión.** 251
- Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.** 252
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva. 252
- Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.** 252

Discusión del artículo décimo segundo del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo segundo, correspondiente a la Ley General de Cultura Física y Deporte, intervienen:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.** 252
- La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. No se admite a discusión.** 252
- Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. No se admite a discusión.** 253

-El diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena..	254
Desde la curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	254
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación que presentada por el diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena.	254
Desde la curul, hacen comentarios en apoyo a la propuesta:	
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC.	255
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI..	255
Se admite a discusión.	255
Para referirse a la propuesta de modificación, intervienen:	
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, a favor.	255
-La diputada Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, a favor.	256
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, de PAN, en contra.	256
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, a favor.	257
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	258
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, en nombre propio y de la diputada Margarita Flores Sánchez, ambas del PRI. No se admiten a discusión.	258
-La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT. No se admiten a discusión.	259
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC. No se admite a discusión.	260
Desde la curul el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, quien hace moción respecto al número de personas que se encuentran en el salón de sesiones.	261
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC. No se admite a discusión.	261
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. No se admite a discusión.	261
-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN. No se admite a discusión.	262
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	263

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	263
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	263
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, en nombre propio y del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, ambos del PRD. No se admite a discusión. . .	263
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT. No se admite a discusión. . . .	264
<i>Discusión del artículo décimo tercero del proyecto de decreto</i>	
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo tercero, correspondiente a la Ley General de Cinematografía, participan:	
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. No se admite a discusión.	265
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	266
-El diputado Carlos Carreón Mejía, del PAN. No se admite a discusión.	267
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se admiten a discusión.	268
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión.	269
-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión.	271
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. No se admite a discusión.	272
-El diputado Santiago González Soto, del PT. No se admite a discusión.	273
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	274
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	274
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	274
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT. No se admite a discusión.	274
Desde la curul, el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, expresa su tristeza, dolor y enojo por el sensible fallecimiento de Alexia Fernanda Ordóñez Mejía, representante de la Asociación de Ciclismo de la UNAM, y de su padre, Emilio Ordoñez Amador, cuando circulaban en sus bicicletas sobre la autopista México-Pachuca.	275

Discusión del artículo décimo cuarto del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo cuarto, correspondiente a la Ley Federal de Derechos, se pronuncian:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.** 276
- El diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, ambos del PRI. No se admite a discusión.** 276
- Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.** 278
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva. 278
- Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.** 278
- Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT. No se admite a discusión.** 278

Discusión del artículo décimo quinto del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo quinto, correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se expresan:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.** 279
- Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.** 279
- La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva. 279
- Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.** 280
- Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión.** 280

Discusión del artículo décimo sexto del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo sexto, correspondiente a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, intervienen:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.** 280

Discusión del artículo décimo séptimo del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo séptimo, correspondiente a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, hacen uso de la voz:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.** No se admite a discusión. 281
- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC.** No se admite a discusión. 281
- El diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI.** No se admite a discusión. 281
- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena.** No se admite a discusión. 282

Discusión del artículo décimo octavo del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo octavo, correspondiente a la Ley General de Cambio Climático, participan:

- Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.** No se admite a discusión. 283
- La diputada Mónica Almeida López, del PRD.** No se admite a discusión. 283
- La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.** No se admite a discusión. 284
- La diputada Ana Priscila González García, de MC.** No se admite a discusión. 285
- La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.** No se admite a discusión. 286
- La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN,** quien, antes de hacer su presentación, denuncia a la diputada Martina Cazares Yañez, de Morena, por agresiones en su contra. No se admite a discusión. 287
- Desde la curul, la diputada Inés Parra Juárez, de Morena, responde alusiones personales. 289

Discusión del artículo décimo noveno del proyecto de decreto

Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo décimo noveno, correspondiente a la Ley General de Víctimas, se expresan:

- La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC.** No se admite a discusión. 289
- La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.** No se admite a discusión. 290

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	291
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. No se admite a discusión.	292
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena. No se admite a discusión.	293
-La diputada Margarita García García, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT. No se admite a discusión. . .	294
-La diputada María Rosete Sánchez, en nombre propio y del diputado Reginaldo Sandoval Flores, ambos del PT. No se admite a discusión.	295
<i>Discusión del artículo vigésimo del proyecto de decreto</i>	
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados del artículo vigésimo, correspondiente a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, intervienen:	
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	296
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	297
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión. .	297
-La diputada María Libier González Anaya, de MC. No se admite a discusión.	298
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, en nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. No se admite a discusión. . . .	299
<i>Discusión de artículos transitorios</i>	
Para presentar sus propuestas sobre artículos transitorios, hacen uso de la voz:	
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. No se admite a discusión.	300
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	300
-La diputada Margarita García García, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. No se admite a discusión.	302
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC. No se admite a discusión.	303

-La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN. No se admite a discusión.	304
-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón, ambas del PAN. No se admite a discusión. . . .	305
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión..	305
-Se somete a votación la reserva previamente presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, misma que fue admitida a discusión.	306
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva.	306
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	306
-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC. No se admite a discusión. . .	307
-La diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM. No se admite a discusión.	308
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admiten a discusión.	309
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión.	309
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión..	309
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, SP. No se admite a discusión.	310
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. No se admite a discusión. . .	310
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Lidia García Anaya, de Morena. No se admite a discusión.	311
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena. No se admite a discusión.	311
-Se someten a votación las reservas previamente presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, mismas que fueron admitidas a discusión.	311
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las reservas.	311
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	314

-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena. No se admite a discusión.	314
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión.	315
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. No se admite a discusión.	315
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. No se admite a discusión.	316
-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, quien puntualiza que es menester realizar un ajuste a la reserva que remitió en un inicio, en atención a diversos acuerdos alcanzados.	317
La Presidencia precisa que, de acuerdo al artículo 109, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reservas se presentarán antes del inicio de la discusión en lo general, e instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva presentada el día 1 de octubre.	317
Se admite a discusión.	318
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción del procedimiento, respecto a la modificación de la propuesta anunciada por el proponente.	318
Para expresarse a favor de la propuesta, participan:	
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	319
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC.	319
En votación económica, no se considera suficientemente discutida.	320
Para expresarse a favor de la propuesta, continúan:	
-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, quien hace una propuesta de modificación al documento presentado inicialmente.	320
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, a favor.	321
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación con el cambio realizado y propuesto por el promovente.	321
Desde la curul, el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, hace moción de procedimiento y de ilustración, la cual se concede.	321

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Posteriormente, la Presidencia hace aclaraciones respecto del proceso de discusión y modificación de la reserva presentada.	322
Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, se refiere al proceso de discusión y modificación de la reserva presentada.	322
La Presidencia hace las aclaraciones pertinentes e instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se acepta la modificación propuesta del artículo décimo transitorio, con el cambio realizado en el proceso de discusión de la misma.	322
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	323
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT. No se admite a discusión.	323
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	323
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT. No se admite a discusión.	324
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, en nombre propio y de integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Se admite a discusión. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	324
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. No se admite a discusión.	325
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. No se admite a discusión.	326
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI. No se admite a discusión.	327
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC. No se admite a discusión.	328
-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC. No se admite a discusión.	328
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien menciona que presentará dos reservas.	329
Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, hace una moción de procedimiento respecto a la votación de la reserva.	330
En votación económica, se admite a discusión la propuesta.	331

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva presentada.	331
Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo transitorio, participan:	
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	331
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien solicita realizar un cambio a la propuesta que inicialmente presentó.. . . .	332
En votación económica, no se considera suficientemente discutida la propuesta.	333
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, se expresa nuevamente sobre su propuesta.	333
En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta.	334
Desde la curul, se refieren al procedimiento para la votación de la propuesta de adición de un artículo transitorio presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena:	
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	334
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	334
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien reitera su solicitud de retirar los primeros dos párrafos del texto que propuso.. . . .	335
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	335
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	335
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	336
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	336
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	336
La Presidencia informa que la votación se dividirá en tres partes, con base en la reserva presentada el 1 de octubre, se votará cada uno de los párrafos por separado.	336
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al primer párrafo de la propuesta de adición de un artículo transitorio, y consultar a la asamblea, en votación económica, si se acepta.	336
No se admite.	337

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al segundo párrafo de la propuesta de adición de un artículo transitorio, y consultar a la asamblea, en votación económica, si se acepta.	337
No se admite.	337
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al tercer párrafo de la propuesta de adición de un artículo transitorio, y consultar a la asamblea, en votación económica, si se acepta.	337
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	337
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena. No se admite a discusión.	337
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN. No se admite a discusión.	338
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN. No se admite a discusión.	339
-El diputado Carlos Pavón Campos, en nombre propio y de la diputada María Sara Rocha Medina, ambos del PRI. No se admite a discusión.	340
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. No se admite a discusión..	340
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. No se admite a discusión.	341
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC. No se admite a discusión.	341
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	341
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Eduardo Ron Ramos, del MC. No se admite a discusión.	341
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. No se admite a discusión.	342
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. No se admite a discusión..	342
-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. No se admite a discusión.	343
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita moción de ilustración, misma que se concede.	343

La Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el diputado Lixa Abimerhi.	344
No se admite a discusión.	344
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión. . .	344
Desde la curul, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, hace comentarios respecto al procedimiento.	345
PROCESO DE VOTACIÓN EN LO PARTICULAR	
La Presidencia informa que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política suscrito esta mañana, se procederá a la votación nominal del dictamen, de manera separada, conforme al listado, e instruye a la Secretaría ilustrar al pleno con la lectura del acuerdo suscrito.	346
La Presidencia puntualiza los tiempos que se otorgarán a cada momento de la votación, la cual se realizará en bloques por grupo parlamentario.	347
La Presidencia pide a la Secretaría abrir el sistema electrónico para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de:	
-La Ley de la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Fideicomiso, en términos del dictamen, con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48.	347
Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de procedimiento.	347
Aprobada.	348
-La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea, a los artículos 19, 37 y 88. La Ley General de Protección Civil en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea del artículo 29, fracción XI y XII. Y la eliminación del artículo séptimo del proyecto de decreto concerniente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.	348
Para hacer una moción de procedimiento y pedir que se acorten los tiempos que se otorgan para la votación, intervienen desde la curul:	
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	349
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	349
Se aprueba.	349
-La Ley Orgánica, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del dictamen.	349

Desde la curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, comunica el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios de acortar a cinco minutos el tiempo otorgado para el registro electrónico de la votación.	350
Se aprueba.	350
-La Ley de Ciencia y Tecnología, en términos del dictamen y con la adición del artículo 54.	350
Se aprueba.	350
-La Ley General de Cultura Física y Deporte, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116.	350
Se aprueba.	351
-La Ley Federal de Cinematografía, y la Ley Federal de Derechos, en términos del dictamen.	351
Se aprueba.	351
-La Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen.	351
Se aprueba.	352
-La Ley General de Víctimas, en términos del dictamen.	352
Se aprueba.	352
-La Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen.	352
Se aprueba.	352
-El artículo décimo tercero transitorio, que se refiere al Fondo Metropolitano, con la modificación aceptada por la asamblea.	352
Se aprueba.	353
-El artículo décimo cuarto transitorio, que se refiere al Fondo Minero, en términos del dictamen.	353
Se aprueba.	353
Una vez cumplida la disposición que establece la votación por separado de diversos artículos del proyecto de decreto, la Presidencia informa a la asamblea que se procederá a la votación del resto de los artículos reservados que quedaron en términos del dictamen y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea, e instruye la apertura del sistema electrónico proceder a la votación de:	353

1. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en términos del dictamen;
2. La Ley de Hidrocarburos, en términos del dictamen;
3. La Ley de la Industria Eléctrica, en términos del dictamen;
4. Ley Aduanera, en términos del dictamen y con la modificación aceptada a los artículos 15, fracción VII y 17, párrafo tercero;
5. Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en términos del dictamen;
6. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del dictamen;
7. Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en términos del dictamen.

Artículos transitorios

8. Primero, segundo y tercero, en términos del dictamen;
9. Artículo cuarto, con modificaciones;
10. Artículo quinto y sexto, en términos del dictamen;
11. Artículo séptimo, con modificaciones;
12. Artículo octavo, con modificaciones;
13. Artículo noveno, en términos del dictamen;
14. Artículo décimo, con modificaciones;
15. Artículos décimo primero y décimo segundo, en términos del dictamen;
16. Artículo décimo quinto, en términos del dictamen;
17. Artículo décimo sexto y décimo séptimo, en términos del dictamen;
18. Artículo décimo octavo, en términos del dictamen;
19. La adición de los artículos décimo noveno y vigésimo transitorios.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de

Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 354

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

354

Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES, se congratula por la sesión que tuvo lugar.

355

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.**

355

VOLUMEN III

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

357

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. . . .

357

CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE SALUD, Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

358

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

358

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

358

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal.

358

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. **358**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **358**

CLAUSURA Y CITA 359

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 360

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 361

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo general). **387**

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales

de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 48).

393

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea a los artículos 19, 37 y 68; la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 29, fracciones XI y XII; y la eliminación del artículo séptimo en lo referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios)

399

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del dictamen)

405

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley de Ciencia y Tecnología, en términos del dictamen, y con la adición del artículo 54 aceptada por la asamblea)

411

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley General de Cultura Física y Deporte, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 116)

417

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de

Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, las Leyes Federales de Cinematografía, y de Derechos, en términos del dictamen) 423

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen). 429

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen). 435

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que

Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen). 441

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, el artículo décimo tercero transitorio, relativo al Fondo Metropolitano, con la modificación aceptada por la asamblea) 447

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, el artículo décimo cuarto transitorio, relativo al Fondo Minero, en términos del dictamen). 453

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos

Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (en lo particular, las leyes y artículos en términos del dictamen, y con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea).....

459

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados 260 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 12:26 horas): Se abre la sesión del martes 6 de octubre de 2020. Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a este momento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que están registrados 38 diputadas y diputados, 383.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Su atención por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifique las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia siga las indicaciones del personal brigadista, quienes le indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda que al toser o estornudar utilice el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados deberá presentarse al servicio médico.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad, perdón, ¿con qué objeto, diputado Montalvo Luna?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, diputada. ¿Tendría la gentileza de aclararnos en qué condiciones se está celebrando esta sesión? ¿Es reinicio de receso, es sesión nueva? Nos quedamos en un proceso de votación en la sesión pasada que no concluyó con el número de votos. ¿Cómo queda? ¿Regresamos a la votación? ¿Cuál es el procedimiento? Gracias, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna, por esta oportunidad de puntualizar en la asamblea que, cuando en la sesión del jueves de la semana pasada no alcanzamos el quórum reglamentario para continuar sesionando, levante la sesión y cite para una nueva, misma que está iniciando en este momento.

Es decir, es una nueva sesión que en la parte correspondiente a dictámenes a discusión volverá a retomar el procedimiento en el punto en que lo dejamos el jueves pasado. Es decir, inmediatamente se someterá a votación, en lo general, el dictamen relacionado con los fideicomisos; pero, esta es una nueva sesión y, por tanto, hay una declaratoria de quórum, hay una agenda que vamos a proceder a desahogar, que incluye, desde luego, el acta de la sesión anterior. ¿Con qué objeto, diputado Juan José Canul?

El diputado Juan José Canul Pérez (desde la curul): Un asunto del acta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Canul. En el momento que la pongamos a consideración, con mucho gusto le daré la palabra. Permítame un momento, por favor.

De conformidad con el numeral 6 del acuerdo que establecen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura durante la contingencia sanitaria, solicito a la Secretaría dar lectura a la lista compuesta por 129 diputadas y diputados que los grupos parlamentarios han hecho llegar a esta Mesa Directiva para permanecer en el salón de sesiones.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura.

Por el Grupo Parlamentario de Morena: Diputado Mario Delgado Carrillo, diputada Tatiana Clouthier, diputado Pablo Gómez, diputado Erasmo González Robledo, diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, diputada Brenda Espinoza López, diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, diputada María del Rosario Merlín García, diputado Irineo Molina Espinoza, diputada María Geraldine Ponce Méndez, diputada Laura Imelda Pérez Segura, diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, diputado Marco Antonio Andrade Zavala, diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, diputado Ricardo Francisco Exsome, diputada Lilia García Anaya, diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno, diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, diputado Carlos Javier Lamarque Cano, diputado María Esther Mejía Cruz, diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, diputado Alejandro Mojica Toledo, diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, diputado Emmanuel Reyes Carmona, diputado Marco Antonio Reyes Colín, diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, diputada María de los Ángeles Huerta del Río, diputada Noemí Alemán Hernández, diputada Juanita Guerra Mena, diputada María del Carmen Bautista Peláez, diputada Inés Parra Juárez, diputada Rosalinda Domínguez Flores, diputado Rubén Cayetano García, diputada Claudia Pérez Rodríguez, diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana, diputado Armando Contreras Castillo, diputado Fortunato Rivera Castillo, diputada María Guillermina Alvarado Moreno, diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, diputada Karen Ivette Audiffred Fernández, diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, diputada María de Jesús García Guardado, diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, diputada Ana María Rodríguez Ruiz, diputada María Eugenia Hernández Pérez, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, diputada Laura Mónica Guerra Navarro, diputada María Isabel Alfaro Morales, diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, diputado Alberto Villa Villegas, diputado Alejandro Viedma Velázquez, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, diputada Paola Tenorio Adame, diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, diputada Edith Marisol Mercado Torres, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputado Manuel Gómez Ventura, diputado Azael Santiago Chepi y diputado Jorge Luis Montes Nieves.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Juan Carlos Romero Hicks, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, diputado José Elías Lixa Abimerhi, diputada Patricia

Terrazas, diputado Jorge Luis Preciado, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, diputada Gloria Romero León, diputada Laura Angélica Rojas Hernández, diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, diputado Ricardo García Escalante, diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, diputada Cecilia Patrón Laviada, diputado Armando Tejada Cid, diputado Absalón García Ochoa, diputado Felipe Fernando Macías Olvera, diputado Fernando Torres Graciano, diputada María Liduvina Sandoval Mendoza y diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado René Juárez Cisneros, diputada Marcela Guillermina Velasco González, diputado Fernando Galindo Favela, diputada María Alemán Muñoz Castillo, diputada Frinné Azuara Yarzabal, diputado Juan José Canul Pérez, diputada Margarita Flores Sánchez, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, diputada Claudia Pastor Badilla, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez y diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez.

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no registró.

Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputada Fabiola Loya Hernández, diputada Maiella Gómez Maldonado, diputada Martha Tagle Martínez, diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, diputado Alan Falomir.

Por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, diputado Édgar Guzmán Valdez, diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, diputado Ricardo de la Peña Marshall, diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: diputado Arturo Escobar y Vega, diputada Zulma Espinoza Mata, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo y diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: diputada Claudia Reyes Montiel y diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

Los diputados sin partido, tampoco han registrado.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Atentamente recuerdo los números de diputadas y diputados por grupo parlamentario acreditados para permanecer en este salón de sesiones y que tendrán, durante esta sesión, la responsabilidad de representar a su grupo parlamentario cuando haya o se suscite alguna votación en lo económico.

Por parte del Grupo Parlamentario de Morena, 65 integrantes. Acción Nacional, Grupo Parlamentario, 20 integrantes. Partido Revolucionario Institucional, 12 integrantes. Partido del Trabajo, 11 integrantes, los cuales, atentamente se solicita puedan acreditarlos ante Servicios Parlamentarios a la brevedad. Movimiento Ciudadano, 7 integrantes, le falta acreditar a uno. El Grupo Parlamentario Encuentro Social, 6 integrantes, le falta acreditar a uno. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 4 integrantes. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 3 integrantes, le falta acreditar a uno. Y, por parte de la diputada y los diputados sin partidos, falta acreditar a un representante para concluir con los 129 diputados y diputadas que actúan en el pleno.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El 6 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, con la intención de sensibilizar a la sociedad sobre la parálisis cerebral y su impacto en la calidad de vida de las personas que viven con esta condición.

Por ello, reconocemos esta fecha como un día muy importante para no olvidarnos del compromiso que tenemos para legislar, para que las personas que viven con parálisis cerebral, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en nuestro país.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la

lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 6 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Lucía Flores Olivo, Alejandro Carvajal Hidalgo y Olga Patricia Sosa Ruíz

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Salud

Remite el Informe sobre la situación económica relativo a los programas sujetos a reglas de operación, correspondiente al primer trimestre de 2020.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite el documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2020; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas,

desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2019; y proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de 2020.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Gobierno del Estado de Chiapas

Remite trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Cámara de Senadores

Remite dos proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Mínutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de vacunación.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

Dictamen a discusión

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General De Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura

Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abrogan la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika

Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado

Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 73, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incorporar perspectiva de género, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de modernización contributiva de las bebidas con contenido alcohólico, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1416 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 182 del Código Penal Federal y 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el nombre de la Ley General de Desarrollo Social por Ley General de Bienestar, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para incluir a defensoras y defensores en la toma de decisiones, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 201 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 113 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Migración, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 218 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la reparación y mejoramiento de las carreteras Reforma-Dos Bocas y Comalcalco- Paraíso, en Tabasco, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Sedeco y del Invea, a realizar las acciones de verificación y cumplimiento del Art. 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, sobre la obligación de los restaurantes a proporcionar agua potable gratuita, a cargo de la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a autorizar la creación de una Comisión Especial para los Trabajos de la Conmemoración de los Doscientos Años de la Creación de la Honorable Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a respetar y garantizar los derechos reproductivos de las mujeres y atender, sancionar y erradicar la violencia obstétrica en los hospitales de la Ciudad de México, en específico en la Clínica Hospital Emiliano Zapata, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a hacer pública la información referente a los operativos nocturnos que se han estado realizado en el último mes, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca, a establecer un dialogo con la SHCP y reconsiderar la aplicación de estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel utilizados en el sector pesquero, a cargo del diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Zacatecas, a fin de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado, para restringir la venta de comida chatarra a menores, a cargo de la diputada

Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a autorizar la creación de una Comisión Especial para los Trabajos de la Conmemoración de los Doscientos Años de la Creación de la Secretaría de Marina Armada de México, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer campañas de concientización, adopción, tenencia responsable y esterilización de perros y gatos, a fin de combatir la sobrepoblación de estos animales; asimismo, a investigar y en su caso sancionar a los responsables de envenenar a estos animales de la calle, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Salud y a la SEP, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer la detección de posibles trastornos mentales derivados del confinamiento durante la pandemia por el virus SARS-Covid-19, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a corregir irregularidades en el tiempo de espera para realizar operaciones bancarias y establecer mecanismos, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Segob, para fortalecer acciones de las instituciones financieras, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a presentar públicamente los lineamientos técnicos y reglas de operación del nuevo programa crediticio “ConstruYO Infonavit”, a cargo de la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, a cargo del diputado José

Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la CFE, a programar y ejecutar estrategias para cumplir la meta de alcanzar una cobertura de internet universal, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a través de diversas autoridades del Estado de México, a garantizar que la gasera ubicada en la calle Joaquín Montenegro y Av. 2 de Marzo, en la colonia el Quemado, Tultepec, no represente un riesgo a la integridad y al patrimonio de los vecinos, usuarios y ciudadanía, en virtud de que se encuentra cercano al Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condenan las agresiones realizadas por parte de elementos de la fuerza civil del estado de Nuevo León, en contra de los trabajadores de una finca ubicada en Los Cristales, al sur de Monterrey, la madrugada del 26 de septiembre de 2020, ocasionando que perdieran la vida los ciudadanos Gregorio Santiago Margarito y Claudio Francisco Martínez, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

Con motivo del 5 de octubre, Día Mundial de los Docentes, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del mes de octubre, Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Atentamente les recuerdo que ahora vamos a dispensar la lectura, si esta se dispensa, entramos después para analizar y aprobar su contenido. Consulte la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves primero de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos catorce diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del jueves primero de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que hoy es un día de celebración para esta Soberanía, lo anterior, con motivo del aniversario del etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas, aprobado por el Pleno de esta Cámara; y por la entrada en vigor de las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 051, en materia de etiquetado frontal de advertencia a nivel nacional, lo cual es un legado significativo de esta legislatura, para la protección del derecho a la salud, a la información y a la protección de niñas, niños y adolescentes de México.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Alejandro Mojica Toledo, de Morena, quien solicita guardar un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal, Juan Jaramillo Frikas, asesinado en la ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos. La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea a ponerse de pie.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno de iniciativas con proyecto de decreto:

b) Por la que se reforman y adicionan los artículos ciento cuarenta y nueve ter, y ciento ochenta y nueve del Código Penal Federal; y noveno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el veintiuno de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

c) Por la que se adicionan los artículos ciento cuarenta y nueve ter, y ciento noventa y nueve sextus del Código Penal Federal; y reforma el artículo cuatrocientos veintisiete de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández y María del Pilar Ortega Martínez, así como por integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el veintiuno de abril de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, actualícense los registros parlamentarios.

d) De las diputadas y los diputados: Manuel Huerta Martínez y Martha Angélica Zamudio Macías, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Universidad Autónoma del Estado de México, por la que remite el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Presidencia hace saber al Pleno que, se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los ciudadanos:

- Jorge Casarrubias Vázquez, Diputado Federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Guerrero, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto; acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.
- Óscar Jiménez Rayón, Diputado Federal electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto; acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “Cincuenta y dos Aniversario del Movimiento Estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho”. Se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Partido Acción Nacional; y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.

Desde sus curules, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para externar su solidaridad con la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, por las agresiones que sufrió el día de hoy, asimismo, solicita guardar un minuto de silencio en memoria de Joaquín Salvador Lavado Tejón “Quino” creador de Mafalda.

La Presidencia hace precisiones.

Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a la conmemoración del Movimiento Estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Benito Medina Herrera, concluye las participaciones de la efeméride con motivo del “Cincuenta y dos Aniversario del Movimiento Estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho”.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en atención a la solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, se guardará un minuto de silencio en memoria de Joaquín Salvador Lavado Tejón, conocido bajo el seudónimo de “Quino”, quien fuera creador y padre del personaje de Mafalda; e invita a la Asamblea ponerse de pie.

f) Del Congreso del estado de Coahuila, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

g) Del Congreso del estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

b. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal

de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas; y se abroga la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes en referencia, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Por lo anterior, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Juanita Guerra Mena, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Juanita Guerra Mena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena; en contra Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena; en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro José Ángel Pérez Hernández, del Partido del Trabajo; en contra Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; y en pro José Luis Elorza Flores, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos treinta y treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo segundo de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos; y el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto; así como propuestas de adición de disposiciones transitorias al mismo.

La Presidencia hace saber al Pleno que se procederá con la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente procedimiento: en primera instancia se pedirá a las diputadas y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitir su voto, posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto. Asimismo, comunica que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto e inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación,

precisando que, agotado el tiempo para recabar la misma, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a votar, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos.

Una vez que todos los bloques de legisladores, han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos sesenta y tres votos a favor; ochenta y cinco en contra; y cuarenta y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta y treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, a los artículos treinta y treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo segundo de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo cuarto transitorio. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, intervienen la diputada y los diputados: en contra Pablo Gómez Álvarez, de Morena; en pro Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena; y en pro Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Emilio Manzanilla Téllez, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, por la que adiciona un artículo transitorio misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juana Carrillo Luna, de Morena, por la que adiciona un artículo transitorio misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, para que, las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, a saber: artículos treinta y treinta y seis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo segundo de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos; y el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto.

Acto seguido, la Secretaría llama a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario,

para que registren su voto, comunicando que, el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor; ochenta y seis en contra; y cuarenta y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abrogan la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados; concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, al diputado Erasmo González Robledo.

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada y el diputado:

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, para solicitar a la Presidencia que, pida a la oradora, se disculpe con los legisladores integrantes de su bancada, por las expresiones realizadas en su intervención. La Presidencia hace aclaraciones.

Francisco Javier Saldivar Camacho, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y Dolores Padierna Luna, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Dolores Padierna Luna, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: en contra Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional; en pro Pablo Gómez Álvarez, de Morena; en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; en contra Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; en pro Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena; en contra Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Inés Parra Juárez, de Morena; en contra Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; y en pro Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que se han recibido aproximadamente cuatrocientas propuestas de modificación, para la discusión en lo particular por lo que, con la finalidad de clasificar y ordenar las mismas a efecto de informar y dar certidumbre al Pleno de los artículos que se han reservado, a las diecinueve horas con veintinueve minutos decreta un receso.

A las veinte horas con veintidós minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular, todos los artículos contenidos en el proyecto de decreto de las siguientes leyes: Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ley de Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Protección Civil, Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley Aduanera, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley Federal de Cinematografía, Ley Federal de Derechos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Ley General de Cambio Climático, Ley General de Víctimas, Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores; así como, dieciocho disposiciones transitorias.

En consecuencia, la Presidencia hace saber al Pleno que se procederá con la votación nominal, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quienes solicitan a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, con relación a la materia de la votación.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la votación de los antecedentes hasta las consideraciones del dictamen, lo anterior, en razón de que fueron reservados todos los textos normativos y el régimen transitorio.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a votar, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Asimismo, comunica que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto e inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que, agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Desde su curul, realizan comentarios los diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, con relación al tiempo otorgado por la Presidencia para recabar la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado, y para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, aplicar lo establecido por el artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia precisa que la votación se realizará conforme a la Resolución de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno en el presente periodo ordinario de sesiones.

Rubén Cayetano García, de Morena, quien solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva se ajuste a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral tres del

Reglamento de la Cámara de Diputados, así mismo, pide se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura los artículos ciento cuarenta y cuatro, numerales dos, tres y cuatro; y ciento cuarenta y cinco, numerales uno y dos del Reglamento de esta Soberanía.

Mario Delgado Carrillo, de Morena, con relación al tiempo otorgado en la votación de referencia. La Presidencia le informa que el sistema electrónico de votación lleva abierto treinta y un minutos.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final.

Desde su curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, solicita a la Presidencia que, una vez que se haga la declaración del resultado final de la votación, se aplique lo establecido en el numeral tres del artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al precepto normativo referido.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en razón que en el sistema electrónico de votación no se ha acreditado el quórum, y de conformidad con el artículo cuarenta y seis, numeral tres del Reglamento, declarará un receso por quince minutos para la verificación de quórum y se abrirá inmediatamente el sistema electrónico precisando que el mismo se cerrará una vez terminado el tiempo establecido. A las veintiún horas con cinco minutos, se declara un receso.

A las veintiún horas con veintidós minutos, la Presidencia reanuda la sesión y solicita a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la verificación de quórum.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran registrados doscientos veintidós diputadas y diputados, en consecuencia, no hay quórum.

Por consiguiente, a las veintiún horas con veintitrés minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes seis de octubre de dos mil veinte, a las once horas, en su modalidad presencial, para continuar con la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en materia de

fideicomisos, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes de proceder a solicitar a la Secretaría consultar a la asamblea si es de aprobarse el acta, ha solicitado la palabra el diputado Juan José Canul Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, para hacer algunas precisiones. Adelante, diputado Canul Pérez.

El diputado Juan José Canul Pérez (desde la curul): Presidenta, en la sesión anterior, al interrumpirse, no nos pudo dar tiempo de dejar en claro que la desaparición del Fonden dejaba a los estados de Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y mi natal estado de Yucatán, en un estado muy vulnerable.

Justo en estos momentos estamos padeciendo inundaciones y, en mi estado, los azotes de los huracanes *Gamma* y *Delta*. No acabamos de salir de una, de Cristóbal, y ya estamos en otra. Tenemos a cientos de miles de damnificados. Creo que es justo retomar esta lucha y no dejar que desaparezca el Fonden.

Nuestra gente, la más vulnerable, hoy necesita de su Congreso. No le demos la espalda a la gente de nuestros estados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Canul Pérez. Que quede en el acta, para efectos de información, lo expresado por el diputado Canul Pérez. Solicita la palabra el diputado Eduardo Bonifaz, asumo que es también para consideraciones respecto al acta de la sesión anterior. Adelante, diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una efeméride y le ruego que me permita, por ser relacionada con los maestros. El pasado 5 de octubre se conmemoró el Día Mundial del Docente, fecha programada desde 1994 por la Unesco para honrar a aquellas personas que han hecho de la enseñanza un proyecto de vida y una labor de servicio.

Esta fecha nos hace recordar que la enseñanza significa sembrar, preparar y cuidar un terreno fértil, en donde se colocan las semillas del conocimiento para formar mejores personas y mejores ciudadanos. De ahí que cada 5 de octubre debe reconocerse como una fecha significativa, en la cual se rinda homenaje a las maestras y a los maestros de México.

Sin lugar a dudas, su labor es fundamental para el proceso de transformación que estamos viviendo. Gracias por su generosidad, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bonifaz. Solamente aclarar una cuestión. Esta Presidencia decidió dar pie a estas observaciones relacionadas con el orden del día y con el acta de la sesión pasada, dado que formaba parte esta efeméride de dicha sesión, que no pudo ser concluida. Esa es la razón por la cual se le ha otorgado el uso de la palabra, para poder expresar lo que no pudo hacer en la sesión pasada.

Sí hago la aclaración pertinente porque la discusión del acta de la sesión anterior es justamente para recabar cualquier observación sobre el acta, y esta es una excepción, porque fue de excepción lo acontecido el jueves pasado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Rubén Cayetano, asumo también que es algo relacionado con el acta de la sesión anterior. Adelante, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En el acta dice: Rubén Cayetano García, de Morena, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que se ajuste a lo establecido en el artículo 144, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, pide que se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates.

Yo le pedí a usted, presidenta, que hiciera constar lo que había ocurrido con relación a los diputados que, estando presentes estaban inscritos –lo señalé– en este tablero, pero que pertenecen al bloque de la derecha, según su perspectiva, se hiciera constar que estando presentes no ejercieron su voto y eso es lo que reventó la sesión.

Es muy importante esto, porque textualmente a eso se refiere el numeral 3 del artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Sirve, diputado Cayetano García, esta precisión que usted acaba de realizar, para recordar que el acta de la sesión anterior es un resumen y que, justamente,

la alusión que hace usted del artículo 144 del Reglamento quedó en los términos en que fue expresado por usted en el Diario de los Debates. Reiterando que el acta es un resumen, no puede consignar todo lo acontecido en la sesión, porque esto queda expresado, justamente, en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el acta, habiéndose agotado, desde luego, secretaria, quienes quisieron, desearon hacer uso de la palabra. Consulte directamente, por favor.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Rubén Terán Águila cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Gustavo Callejas Romero cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Alejandro Viedma Velázquez cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Y comuníquese.

o

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento del artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de mi iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 1 de octubre de 2020.— Diputada Lucía Flores Olivo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo uso de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus instrucciones para retirar la iniciativa presentada por el suscrito: que reforma el artículo 218 de la Ley del Seguro Social, la cual aparece en el orden del día de fecha 30 de septiembre con el número 57.

Agradezco su amable consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de octubre del 2020.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruíz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Fecha de presentación: 28-enero-2020

Turno a comisión: Derechos Humanos

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

— o —

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio UAF/ST/052/2020 recibido en esta fecha, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de transparentar el monto y la composición de los pasivos financieros del gobierno federal, se envía el documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2020.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a agosto de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando, en ambos casos, la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2019.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para agosto de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/278/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la doctora Patricia Elena Aceves Pastrana, alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En referencia al oficio SG/DGyE/PA/DIP/259.5/2019 suscrito por el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunta el oficio D.G.P.L.64-II-3-692, Exp. 2028 signado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo.

Punto de Acuerdo

"...**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país."

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta alcaldía, desde enero de 2019, ha realizado las siguientes acciones y proyectos en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país:

1. Se contó con la asistencia del subdirector de Investigación Básica del INALI, maestro Iván León Javier, durante la inauguración del proyecto MILPA. Semillero para la vida, la cultura y la palabra indígena, que busca atender a las comunidades indígenas residentes y hablantes de lengua indígena de esta alcaldía.

2. Se envió un oficio signado por la directora general de Desarrollo Social, Norma Xochitl Hernández Colín, al titular del INALI, con el fin de que formaran parte del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como consejeros honoríficos, por lo que de parte del Instituto se contó con la asistencia de la licenciada Erika Laura Arce de la Rosa, jefa del Departamento de Capacitación de Formación para el Trabajo.

3. Derivado de reuniones de trabajo con la Dirección de Comunicación Social del INALI y la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género, se acordaron los proyectos de Paisaje lingüístico, paisaje sonoro, señalética y toponimia en lengua indígena en esta alcaldía. La Dirección General de Desarrollo Social, envía oficio solicitando al INALI, para que en la medida de sus atribuciones, se haga una revisión y validación respectiva de la traducción al náhuatl de los espacios comunes de esta alcaldía y en lo conducente, se impriman y coloquen las placas y señalamientos respectivos.

4. Se firmó un convenio de colaboración el día 2 de mayo de 2019, con la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, de la Secretaría de Cultura, con el fin de llevar a cabo la capacitación en materia de interculturalidad, diversidad cultural y lingüística en los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes de esta alcaldía.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que esta alcaldía, ha tenido a bien llevar a cabo las siguientes actividades con el fin de visibilizar las lenguas indígenas que se hablan y se preservan en esta demarcación:

1. Se conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, con diversas actividades alusivas al rescate y fortalecimiento de las lenguas indígenas de Tlalpan. Se contó con la participación del licenciado Emmanuel León Marconi, nahuablante de la variante de Acatlán, Guerrero y residente indígena de San Miguel Ajusco.

2. Se inauguró en Casa Frissac, la exposición de la obra del artista mazateco Filogonio Velasco Naxín, "Jkuua Kixí Ku Xitu Nijña Realidades y Ensueños ... y la Otra Naturaleza".

3. Se llevó a cabo la presentación de dos artistas y músicos de rap en mazateco Gil Navor y Kipper Ntazjo.

4. Presentación del documental de la variante lingüística del zapoteco de San Bartolo Yautepec "Mnech Dizdea", que contó con la presencia del director y la productora maestra Rosa María Torres Rojas, de dicho material audiovisual.

5. En coordinación con las alcaldías de Milpa Alta y Xochimilco, Tlalpan fue una de las sedes del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas Hablantes de su Lengua Materna. En dicho encuentro participó la C. Azucena López Castro, mujer indígena residente de San Miguel Ajusco, hablante de la lengua mixteca variante de Santiago Pinotepa Nacional e intérprete del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Sin otro particular, y reiterando nuestro compromiso por la diversidad cultural de la alcaldía Tlalpan, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020.— Doctora Patricia Elena Aceves Pastrana (rúbrica), alcaldesa en Tlalpan.»

— o —

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio-AT/317/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, signado por la doctora Patricia Elena Aceves Pastrana, alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al número de oficio SG/DGJYEL/PA/DIP/592.5 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual remite el número de oficio DGPL64-II-5-1192 del expediente 2284, en el que se aprobó el punto de acuerdo siguiente:

"Primero. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito y movilidad con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento ...".(Cit)

Sobre el particular, me permito informar que de conformidad con los ejes de trabajo que establecí para mi gobierno, desde febrero del año 2019, se creó el programa

social "Jóvenes Cultivando Movilidad", cuyas actividades se orientan en hacer eficiente y seguro el tránsito de peatones y vehículos, en intersecciones de mayor conflicto de la demarcación, evitando así la obstrucción de la vía pública, tanto de objetos, vehículos o señalización, y con ello, reservando y delimitando los espacios de estacionamiento de esta demarcación; se adjunta anexo para mejor conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tlalpan, Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020.— Doctora Patricia Elena Aceves Pastrana (rúbrica), alcaldesa en Tlalpan.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/446/ 2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el licenciado Fadlala Akabani Hneide, secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Me refiero al oficio con número de identificación SG/DGJyEL/073/2020, recibido el día 29 de julio de 2020, a través del cual, el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría, hace de conocimiento una relación de puntos de acuerdo emitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que se encuentran pendientes, solicitando que sean atendidos a fin de dar respuesta al órgano legislativo solicitante, según corresponda.

En ese sentido, se informa el cumplimiento dado al punto de acuerdo identificado con el oficio D.G.P.L.64-II-6-0760, que a la letra señala:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.”

Sobre ese particular, me permito informar que el mismo fue remitido a esta dependencia mediante oficio SAF/DGPI/1748/2019, por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la sugerencia de implantar mobiliario urbano para estacionamiento de bicicletas.

Dicho curso fue turnado para su atención a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico, por considerar que es la unidad administrativa competente; quien por medio del oficio SEOECO/DEAF3/649/2020, informó que en las oficinas que ocupa esta Secretaría ya se encuentra asignado un espacio acondicionado con mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas, y anexó evidencia fotográfica. (Se adjunta para mayor referencia).

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020.— Licenciado Fadlala Akabani Hneide (rúbrica), secretario de Desarrollo Económico.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado. Jesús Salinas Rodríguez, director Ejecutivo Jurídico y Normativo.— Presente.

En atención a su oficio SEDECO/OSE/DEJyN/343/2020 de fecha 10 de agosto del presente, a través del cual solicita información para el cumplimiento del punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, comunicado a la C. Jefa de Gobierno el pasado 25 de abril de 2019 el cual establece: “Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan”.

Al respecto, me permito comunicarle que dentro de esta Secretaría ya se encuentra asignado un espacio acondicionado con mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas de los servidores públicos que así lo requieran.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 18 de agosto de 2020.— Licenciada Ramona Hernández Morales (rúbrica), directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.»

o

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

En atención al oficio DGPL 64-II-3-974, me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de

fecha 26 de noviembre de 2019, signada por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que por conducto de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal realiza programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, garantizando el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez, por lo que ha llevado a cabo un total de 435 pláticas, talleres y cursos enfocados en diversos temas como adicciones, autoestima, convivencia escolar (*bullying*), valores y escuela segura, en los diferentes niveles educativos e instituciones públicas y de gobierno, beneficiando a 45 mil 380 personas. Asimismo, indica que a través de las áreas de la Subsecretaría de Seguridad, por conducto de la Dirección de la Policía de Fuerza Ciudadana, ejecuta el programa denominado Fuerza Escolar para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, así como la implementación de recorridos de patrullajes en diferentes horarios del día y la noche en diversas instituciones educativas.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/1005 de fecha 10 de octubre del año en curso, me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el cual comunica el contenido de la aprobación del punto de acuerdo.

Lo anterior, para los fines que considere procedentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de noviembre de 2019.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Protección Ciudadana.»

«Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio número DGPL 64-II-3-974 de fecha 1 de octubre de 2019, en el cual hace del conocimiento el contenido del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.”

Al respecto, me permito informarle que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal realiza programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, y garantizar el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez, llevando a cabo 435 pláticas, talleres y cursos enfocados en: adicciones, autoestima, convivencia escolar, (*bullying*), valores, escuela segura; en los diferentes niveles educativos e instituciones públicas y de gobierno, beneficiando a 45 mil 380. Asimismo, a través de las áreas de la Subsecretaría de Seguridad por conducto de la Dirección de la Policía de Fuerza Ciudadana, se ha continuado ejecutando el programa denominado Fuerza Escolar para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, así como implementando recorridos de patrullajes en diferentes horarios del día y la noche en diferentes instituciones educativas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.»

————— o —————

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

En atención al oficio DGPL 64-II-6-1099, me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de

fecha 26 de noviembre de 2019, signada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que por conducto de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal realiza programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, garantizando el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez, por lo que ha llevado a cabo un total de 524 pláticas, talleres y cursos enfocados en diversos temas como límites y educación, taller de prevención del abuso sexual infantil, prevención de adicciones, convivencia escolar (*bullying*), valores, escuela segura y protege tu integridad (trata de personas), en los diferentes niveles educativos e instituciones públicas y de gobierno, beneficiando a 50 mil 814 personas. Asimismo, indica que a través de las áreas de la Subsecretaría de Seguridad, ejecuta el programa denominado Fuerza Escolar, para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, así como la implementación de recorridos de patrullajes en diferentes horarios del día y la noche en diversas instituciones educativas. Finalmente, informa que por conducto de la Subsecretaría de Seguridad Turística y Vial, implementa dispositivos de seguridad vial en entradas y salidas de escuelas, y participa en ferias de prevención ciudadana, seguridad y prevención.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/1001 de fecha 10 de octubre del año en curso, me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el cual comunica el contenido de la aprobación del punto de acuerdo.

Lo anterior, para los fines que considere procedentes.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de noviembre de 2019.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Protección Ciudadana.»

«Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Ciudad de México

En atención a su oficio número DGPL 64-II-6-1099 de fecha 1 de octubre de 2019, en el cual hace del conocimiento el contenido del siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 entidades federativas a que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados”.

Al respecto, me permito informarle que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal realiza programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, y garantizar el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez, llevando a cabo un total de 524 pláticas, talleres y cursos, enfocados en: límites y educación, taller de prevención del abuso sexual infantil, prevención de adicciones, convivencia escolar (*bullying*), valores, escuela segura, protege tu integridad (trata de personas); en los diferentes niveles educativos e instituciones públicas y de gobierno, beneficiando a 50 mil 814 personas. Asimismo, a través de las áreas de la Subsecretaría de Seguridad se ha continuado ejecutando el programa denominado Fuerza Escolar para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia en el ámbito escolar, así como implementando recorridos de patrullajes en diferentes horarios del día y la noche en diferentes instituciones educativas. Y por conducto de la Subsecretaría de Seguridad Turística y Vial, se han implementado dispositivos de seguridad vial en entradas y salidas de escuela, se ha participado en ferias de prevención ciudadana, seguridad y prevención.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.»

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

En atención al oficio DGPL 64-II-6-1101, me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de fecha 8 de noviembre de 2019, signada por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que a través de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, actúa de acuerdo a los principios rectores que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás relativos al Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada, respetando en todo momento los derechos humanos de todas las mujeres privadas de su libertad para garantizar una estancia digna y segura. Por lo que, manifiesta que trabaja en el fortalecimiento de la vinculación familiar y judicial, ya que el contacto de la mujer privada de su libertad con su familia facilita su reinserción, así como el trabajo con los familiares, amigos y asociaciones religiosas; enfocadas a la ética, valores y espiritualidad. También, indica que cuenta con programas de actividades productivas, como manualidades diversas como bolsas tejidas, monederos, tejas y mantas bordadas, así también, con hortalizas como pepino, tomate, calabaza, melón y sandía, productos que son vendidos a través del área laboral por familiares de las mujeres privadas de la libertad; a su vez, refiere que cuenta con vistas generales, educación formal, alfabetización (primaria y secundaria), educación complementaria, taller de lectura y redacción, taller de ajedrez y actividades deportivas, como atletismo, voleibol y basquetbol. Finalmente, informa que el tratamiento contra las adicciones, se realiza a través del área de psicología en coordinación con dependencias gubernamentales como UNEME CAPA (adicciones) y el Centro de Integración Juvenil (CIJ) CENTRA.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/1000 de fecha 10 de octubre del año en curso, me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada Dulce María Sauri Riacho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual comunica el contenido de la aprobación del punto segundo de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo anterior, para los fines que considere procedentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 8 de noviembre de 2019.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Protección Ciudadana.»

«Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Ciudad de México

En atención a su oficio número DGPL-64-II-6-1101 de fecha 1 de octubre de 2019, en el cual comunica la Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprendan todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar”.

Al respecto, me permito informarle que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, actúa de acuerdo a las bases de los principios rectores que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás relativos al Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada; respetando en todo momento los derechos humanos de todas las mujeres privadas de su libertad para garantizar

una estancia digna y segura. Muestra de ello es el fortalecimiento de la vinculación familiar y judicial, ya que el contacto de la mujer privada de su libertad con su familia facilita su reinserción, coadyuvando con el trabajo con los familiares, amigos y asociaciones religiosas, enfocadas a la ética, valores y espiritualidad. Se cuenta con programas de actividades productivas, como manualidades diversas (bolsas tejidas, monederos, tejas, mantas bordadas), así también hortalizas (pepino, tomate, calabaza, melón, sandía) mismos productos que son vendidos a través del área laboral, por familiares de las mujeres privadas de la libertad, visita general. Educación formal, alfabetización (primaria y secundaria); educación complementaria, taller de lectura y redacción, taller de ajedrez. Tratamiento contra las adicciones; se realiza a través del área de psicología en coordinación con dependencias gubernamentales como UNEME CAPA (adicciones), Centro de Integración Juvenil (CIJ) CENTRA. Actividades deportivas, como atletismo, voleibol, basquetbol.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.»

o

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

En atención al oficio D.G.P.L. 64-II-1-0451, me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SEyT/247/2019, signado por el secretario de Economía y del Trabajo, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que para fortalecer los programas de apoyo económico a jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución, cada dependencia gestiona lo correspondiente con la Subsecretaría del Empleo, pues es esta quien lleva a cabo el Programa de Apoyo Económico “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el cual tiene como finalidad brindar oportunidades de capacitación en centros destinados para tal fin; asimismo, indica que también mediante la Secretaría de Movilidad y Transporte, existe la obtención de tarjetas con descuentos especiales a jóvenes en prestación de servicio social.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica del Gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su similar oficio número OG/ST/CyS/0407/2019, de fecha 27 de marzo del año en curso, me permito informar a usted que en relación al exhorto que envía la cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para fortalecer los programas de apoyo Económico a jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución, donde los estudiantes llevan a la práctica los conocimientos adquiridos para consolidar su formación académica, se considera que cada dependencia gestione o bien asesorarse con la Subsecretaría del Empleo de esta secretaría, para inducirlos a su inscripción al programa de apoyo económico de “Jóvenes Construyendo el Futuro” que brinda oportunidades a jóvenes. El Programa tiene como finalidad brindar oportunidades de capacitación en centros destinados para tal fin.

O bien gestionar ante la Secretaría de Transportes, tarjetas con descuentos especiales a jóvenes en prestación de servicio social.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.— Licenciado Aarón Yamil Melgar Bravo (rúbrica), secretario de Economía y del Trabajo del gobierno del Estado de Chiapas.»

o

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio D.G.P.L 64-II-1-0445, me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de fecha 1 de abril de 2019, signada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que mediante la Dirección Estatal de Control, Comando, Comunicación, Computo e Inteligencia (C4), administra y vigila la Red Estatal de Telecomunicación, por medio de 505 cámaras de videovigilancia ubicadas en puntos estratégicos del Estado, así como la Red Estatal de Radiocomunicación, integrada por 30 sitios de repetición y 2 saltos de microondas, mismos que fungen como enlace de comunicación dentro de las instituciones de seguridad, protección, civil, médicas y servicios afines de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, como parte de la atención y seguimiento a la población, indica que se cuenta con el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, en 10 centros de atención, y el número de denuncia anónima 089; también, que a través de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, se realizan foros, pláticas, exposiciones, brigadas y conferencias dirigidas a la población estudiantil, así como a padres de familia con diversos temas de interés. Por otro lado, se realiza un Programa de Visitas Domiciliarias a víctimas de violencia de género, por órdenes de protección emitidas por el ministerio público y/o por recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realizan talleres de sensibilización en materia de género a internas e internos en los CERSS del Estado y, en cumplimiento a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres, se está reforzando con más elementos capacitados de la institución en 7 Municipios del Estado. Finalmente, se está en cumplimiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); y, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se da seguimiento al Programa de Prevención Social de Conductas Autodestructivas en Adolescentes, dirigido alumnos, padres y maestros de nivel medio y superior.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria Técnica del Gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención al memorándum número SSPC/SP/1855/2019, emitido de la oficina de la ciudadana secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, derivado del oficio número OG/ST/CyS/0252 de fecha 26 de febrero del año en curso, signado por usted; mediante el cual adjunta copia del oficio número D.G.P.L. 64-II-1-0445, suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el cual comunica que se aprobó el punto de acuerdo, en el que exhorta a las autoridades competentes para que implementen acciones y programas encaminadas a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con el fin de salvaguardar la seguridad de la población.

En ese sentido, informo a usted que la Unidad a mi cargo, por medio de las Áreas de Programas Preventivos y Psicología, realizan acciones sobre lo solicitado, anexando copia de los Programas con los que se trabaja en esta Unidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

PROGRAMAS 2019		OBSERVACIONES
TEMAS	OBJETIVO	
TALLER DE TÉCNICAS DE APRENDER A LIBERAR EL ESTRÉS CON EJERCICIOS FÍSICOS Y DE RESPIRACIÓN PARA LOGRAR UN RELAJAMIENTO Y MANEJO EQUILIBRIO Y ARMONÍA PERSONAL.		Duración aproximada: 40-45 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal, Población - adultos
TRABAJO EN EQUIPO:	Fortalecer las relaciones dentro del grupo, promoviendo las bases institucionales, brindándole las herramientas necesarias para una mejor integración y desempeño en el ambiente laboral y social.	Duración aproximada: 6 Minutos. Modalidades de exposición: Taller grupal Población: Adultos
MANEJO DE EMOCIONES:	Identificar y brindar las herramientas necesarias que le permitan reconocer cómo se manifiestan las emociones a nivel fisiológico, la influencia que tiene en el pensamiento y como se ven reflejadas en la conducta.	Duración aproximada: 12 Minutos. Modalidades de exposición: Población: Aumnos y adultos
LIMITES Y EDUCACIÓN:	Fortalecer el vínculo entre padres e hijos, propiciando el establecimiento de lineamientos para la sana convivencia familiar.	Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal y Masivo. Población: Adultos

PROGRAMAS MAS 2019	
ÁREA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	
PROGRAMA	OBJETIVO
VALORES	Reconocer a los valores como herramientas que determinan la conducta, modelando creencias, actitudes y hábitos en el interior de cada individuo, impulsándolo a mejorar, a través de la práctica de los mismos.
PADRES DE DITO	Sensibilizar a los padres sobre la importancia de la integración familiar como base fundamental de la prevención del delito, fortaleciendo los valores familiares, cívicos y morales, alertando sobre los riesgos que corren sus hijos al involucrarse en actos de violencia en general y actos delictivos y las consecuencias que pueden ocasionar.
ESCUELA SEGURA	Impartir políticas de prevención del delito a niños y adolescentes, sobre los medios de autoprotección.
OPERATIVO MOCHILA	Detectar el uso indebido de objetos y sustancias que afectan contra la seguridad de los estudiantes con el fin de disminuir el índice delictivo dentro y fuera de las instituciones educativas.
CONVENENCIA ESCOLAR (JOSSE ESCOLAR)	Sensibilizar a la población estudiantil acerca de la importancia de vivir y practicar los valores en el contexto escolar, promoviendo la inclusión y la sana convivencia.

OBSERVACIONES

Duración aproximada: 35-50 Minutos.
 Modalidad de exposición: Salas de Payaso.
 Población: Niños de Preescolar y Primaria

Duración aproximada: 50-60 Minutos.
 Modalidad de exposición: Música.
 Población: Niños de Nivel Preescolar y Primaria

Duración aproximada: 45-50 Minutos.
 Modalidad de exposición: Políticas en salones de clases y teatro guiñol.
 Población: Niños de Nivel Preescolar y Primaria

Modalidad: En cada salón de clases, con padres de familia.
 Población: Los planteles educativos de la entidad que lo soliciten

Duración aproximada: 45-50 Minutos.
 Modalidad de exposición: Políticas en salones de clases y teatro guiñol.
 Población: Niños de Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria.

Respetuosamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de marzo de 2019.— Licenciada Gladys Elena Bonifaz Cordero (rúbrica), jefa de la Unidad.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/0252, de fecha 26 de febrero del año en curso, me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sobre acciones y compromisos para combatir y prevenir delitos.

Lo anterior, para los fines que considere procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 1 de abril de 2019.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.»

«La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desde el inicio de la administración que encabeza el gobernador del estado doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha implementado, a través de todas las áreas de esta dependencia acciones, programas y medidas necesarias para poder abarcar todo el territorio del Estado con patrullajes preventivos y de vigilancia en favor de toda la población, y con el objeto de salvaguardar la seguridad pública, observando y anteponiendo en todo momento los principios de legalidad, lealtad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos y garantías constitucionales.

En este mismo sentido de acciones realizadas y en la constante búsqueda de mecanismos para prevenir la comisión de delitos, el estado de Chiapas, actualmente, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Dirección Estatal de Control, Comando, Comunicación, Computo e Inteligencia (C4), se administra y vigila la Red Estatal de Telecomunicación por medio de 505 cámaras de video vigilancia ubicadas en puntos estratégicos del Estado de Chiapas, mismas que coadyuvan con las corporaciones de seguridad, protección civil, médicas y servicios afines para el seguimiento virtual de patrullajes y trabajos preventivos, así como la aportación de evidencias en las líneas Jurisdiccionales, brindando los mantenimientos preventivos y correctivos por parte del personal técnico de esta institución de seguridad pública de manera constante e interrumpible para el permanente combate a los índices delictivos; asimismo, se administra y vigila la Red Estatal de Radiocomunicación, Integrada por 30 sitios de repetición y 02 saltos de microondas, mismos que fungen como enlace de comunicación vía radio matra dentro de las instituciones de seguridad, protección civil, médicas y servicios afines de los tres órdenes de gobierno, permitiendo dinamismo en el flujo de información, resaltando que se ubican en puntos geográficos de alto relieve del Estado de Chiapas, cubriendo un 75 por ciento territorial.

Como parte de la atención y seguimiento que se da a la población chiapaneca en los servicios de emergencias de seguridad, protección civil, consultas médicas básicas y servicios afines, se cuenta con el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de diez Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, con sedes en las cabeceras municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tonalá, Palenque, Reforma,

Cintalapa de Figueroa y Ocosingo; contando además con el número de denuncia anónima 089, recepcionando todas las denuncias de la ciudadanía a través de este servicio de emergencia.

Como tema de Prevención del Delito y Política Criminal, mediante el área de programas preventivos y Psicología, se realizan foros, pláticas, exposiciones, brigadas y conferencias a la población estudiantil del Estado de Chiapas desde nivel preescolar hasta nivel universitario, así como padres de familias con los temas: La adolescencia, adicciones, autoestima, taller de técnicas de relajación y manejo de estrés, trabajo en equipo, manejo de emociones, límites y educación, sensibilización al cambio, taller de prevención del abuso sexual, sentido de vida, valores, padres de éxito, escuela segura, operativo mochila, convivencia escolar (acoso escolar), noviazgo seguro (violencia en el noviazgo), prevención de la red, protege tu integridad (trata de personas).

Dentro de los temas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Atención de Víctimas, la Secretaría realiza un Programa de Visitas Domiciliarias a Víctimas de violencia de género por órdenes de protección emitidas por el ministerio público y/o por recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, encontrándonos en este momento en proceso de inclusión de mayor personal y unidades vehiculares para la atención de visitas domiciliarias a víctimas de violencia de género, y en la aplicación de nuevas metodologías en el servicio como son: llamadas telefónicas y/o notificaciones en sus domicilios, hasta la localización de la víctima, así como brindar el apoyo psicológico y asesoría jurídica a las víctimas del delito y de violencia de género, en la zona metropolitana y en los municipios con mayor índice delictivo en el estado de Chiapas; dando seguimiento a su vez, a la impartición de talleres de capacitación en materia de género a los XX Sectores que integran la Policía Estatal Preventiva, y a todos las demás corporaciones que integran la Secretaría, a policías y operadores de llamadas de emergencia de los centros de respuesta inmediata de esta institución.

Es importante mencionar que, sumado a lo anterior, se da seguimiento y se reforzará con más talleres de sensibilización en materia de género a internas e internos de los CERSS del Estado, con la finalidad de disminuir la violencia dentro de las cárceles.

En el rubro del Cumplimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, estamos reforzando con más elementos de esta institución para su atención, en los siete municipios declarados en alerta de género en Chiapas, realizando con mayor frecuencia las capacitaciones en materia de género a los elementos designados para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Actualmente nos encontramos en el cumplimiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Se está coadyuvando y dando seguimiento en coordinación con la Fiscalía General del Estado, al Programa de Prevención Social de Conductas Autodestructivas en Adolescentes, facilitando pláticas de prevención en las escuelas de nivel medio y superior con la finalidad de informar a alumnos, maestros y padres de familia sobre los riesgos en internet, causa de la depresión, adicciones y delitos cometidos por adolescentes; para poder identificarlas, conocerlas y prevenirlas.

Es importante comentar que todas las acciones que se implementan se rigen con fundamento al artículo 21 constitucional, trabajando en coordinación con los tres órdenes de gobierno para cumplir los objetivos de la seguridad pública.»

— o —

«Gobierno de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

En atención al oficio DGPL 64-II-4-432, me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SEyT/S'SNECH/023/19, signado por la subsecretaria del Servicio Nacional de Empleo Chiapas de la Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, referente a la operatividad que se está implementando respecto al trabajo infantil, manifestó que se realizan inspecciones ordinarias y extraordinarias, así como visitas de asesoría y orientación a diversos centros de trabajo en el estado de Chiapas, de acuerdo a la competencia de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, donde se detecta, previene y a la vez se busca erradicar el trabajo infantil. A su vez, informa que se expiden cartas de autorización a los adolescentes que tengan quince años de edad cumplidos, para garantizar la educación de los mismos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica del Gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención al oficio OG/ST/CyS/0210 con fecha 21 de febrero de 2019, dirigido al licenciado Arón Yamil Melgar bravo, Secretario de Economía y Trabajo, en donde refiere y anexa un Oficio de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y expone el hecho de exhortar a las autoridades competentes para fortalecer las acciones de la detención, prevención y erradicación del trabajo infantil, expongo lo siguiente: fue turnado a esta Subsecretaría para seguimiento y atención oportuna del tema, que hoy en día es de suma importancia para la sociedad y constituye una de las formas más extendidas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; en la Dirección del Trabajo y Previsión Social que se encuentra a mi cargo, donde actualmente se desarrolla un enfoque especial para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La operatividad que estamos implementando de acuerdo a la Ley respecto al trabajo infantil, es por medio de inspecciones ordinarias y extraordinarias así como visitas de asesoría y orientación a diversos centros de trabajo en el estado de Chiapas, de acuerdo a la competencia de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, donde se detecta, previene y a la vez se busca erradicar el trabajo infantil al momento para garantizar del derecho de los niños, niñas y adolescentes, ya que verificamos rubros de trabajo infantil

con fundamento en los artículos 22, 22 Bis, 173 y 180 de la Ley Federal de Trabajo. De la misma manera expedimos carta de autorización a los adolescentes que tengan quince años de edad cumplidos, para garantizar la educación de los mismos, con fundamento en el artículo 174 de la Ley Federal del Trabajo.

Es importante mencionar que la Secretaría de Economía y Trabajo se enfoca en funciones propiamente establecidas a los objetivos anteriormente mencionados, dentro de los cuales no estipula vigilancia para los casos de niñas, niños y/o adolescentes con vulnerabilidad en la vía pública, es por ello que existen diferentes instituciones gubernamentales correspondientes a fin de velar por el bienestar social.

Esta secretaría continuará con el trabajo inexhaustible, equitativo y obligatorio de realizar las acciones necesarias para disminuir y erradicar así el trabajo infantil.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de marzo de 2019.— Licenciada Keyla Álvarez Arzate (rúbrica), subsecretaria.»

————— o —————

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

En atención del oficio número DGPL 64-II-2-413, me permito enviarle respuesta emitida mediante el similar FGE/FDFPDCP/SC/1875/2019, signado por el fiscal para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, sobre las acciones implantadas:

En ese sentido, refiere que ha implantado campañas informativas y de orientación, para prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes a través de medios de difusión como son redes sociales, trípticos, carteles y lonas impresas; asimismo, indica que se han impartido pláticas de orientación y prevención a centros

educativos, asociaciones civiles, organizaciones sociales y campañas de difusión dirigidas a la sociedad en general.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 119, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 de la Constitución local; 7, fracción I, inciso C, 71, 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 19 a 21 de su reglamento, así como el acuerdo número FGE/001/2018, de fecha 1 de febrero de 2018, por el que se crea la Fiscalía y Unidad para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares de la Fiscalía General del Estado de Chiapas;

En contestación a su oficio número OG/ST/CyS/231, de fecha 22 de febrero de 2019, por medio del cual tiene a bien remitir copia del similar 64-II-2- 413, signado por la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, relativo al punto de acuerdo a través del cual se exhorta a las autoridades competentes a implantar campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niños y adolescentes, además con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; del Estado de Chiapas solicita que se le informe sobre los resultados de la implantación de dicho acuerdo, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Que la Fiscalía para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Particulares cometida por Particulares, en acatamiento de dicho punto de acuerdo y de conformidad con las disposiciones al respecto emitidas por el fiscal general del estado ha implantado campañas informativas y de orientación para prevenir la desaparición de niños y adolescentes, a través de los medios sociales de difusión, redes sociales, trípticos, carteles, lonas impresas, así como

se han impartido pláticas de orientación y prevención a centros educativos, asociaciones civiles, organizaciones sociales y campañas de difusión dirigidas a la sociedad en general. A través del Departamento de Difusión y Prevención del Delito, creado ex profeso en la fiscalía.

Esperando haber informado a conformidad, me despido de usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo y la seguridad de mis respetos.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de abril de 2019.— Licenciado Juan Daniel Cerrillo Huerta (rúbrica), fiscal en Materia.»

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-2-413 me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SSPC/UPDyPC/TGZ/0196/2019, signado por la jefe de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Chiapas, sobre las acciones implantadas:

En ese sentido, refiere que ha implantado el programa “Protege tu Integridad (trata de personas) y Prevención en la Red”, el cual tiene por objetivo promover en la población estudiantil la cultura del autocuidado y protección ante situaciones de riesgo. Asimismo, indica que tal programa tiene modalidad de exposición, con pláticas en salones de clases y obras de teatro dirigidos a la población estudiantil y padres de familia, que tocan temas relacionados con: valores, padres de éxito, escuela segura, operativo mochila, convivencia escolar (acoso escolar), noviazgo seguro (violencia en el noviazgo), prevención en la red, protege tu integridad (trata de personas), adolescencia, adicciones, autoestima, taller de técnicas de relajación y manejo de estrés, trabajo en equipo, manejo de emociones, límites y educación, sensibilización al cambio, taller de prevención del abuso sexual y sentido de vida.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica del gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del ciudadano gobernador.

Asunto: Se envió informe.

En atención al memorándum número SSPC/SP/1856/2019, emitido de la oficina de la ciudadana secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, derivado del oficio número OG/ST/CyS/0232 de fecha 22 de febrero del año en curso, signado por usted; mediante el cual adjunta copia del oficio número DGPL 64-II-2-413, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través comunica se aprobó el punto de acuerdo, en el que exhorta a las autoridades competentes para que se implementen campañas informativas y de orientación, encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, informo a usted que la unidad a mi cargo, realiza acciones sobre lo solicitado por medio del Programa **Protege Tu Integridad** (trata de personas) y Prevención en la Red, en el cual el objetivo es promover en la población estudiantil, la cultura del autocuidado y protección ante las situaciones de riesgo que se presentan al interactuar con personas desconocidas ya sea de forma física o en las redes sociales; de igual forma, dicho programa contempla una duración aproximada de 45 a 50 minutos, teniendo como modalidad de exposición: Pláticas en salones de clases y obras de teatro.

Sin otro particular quedo de usted.

PROGR MAS 2019		PROGR MAS 2019	
ESTADO DE CHIAPAS		ESTADO DE CHIAPAS	
PROGRAMA	OBJETIVO	PROGRAMA	OBJETIVO
<p>NOVIENOS SEGURO (VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO)</p> <p>Informar a la población estudiantil acerca de la importancia de vivir un noviazgo libre de violencia basado en los valores, como la tolerancia, el amor y el respeto entre otros.</p>	<p>Reconocer a los valores como herramientas que definen a la familia, modernismo, creatividad, ideas y pensamientos. Establecerlos en el hogar de cada familia, incorporados a mejorar, a través de la práctica de los mismos.</p>	<p>VALORES</p>	<p>Reservarse a los valores como herramientas que definen a la familia, modernismo, creatividad, ideas y pensamientos. Establecerlos en el hogar de cada familia, incorporados a mejorar, a través de la práctica de los mismos.</p>
<p>PREVENCIÓN EN LA RED</p> <p>Informar a la población estudiantil acerca de los riesgos que conlleva el uso indiscriminado e irracional de los dispositivos electrónicos en la navegación y el buen uso del internet.</p>	<p>Sensibilizar a los padres sobre la importancia de la integración familiar como base fundamental sobre los riesgos que corren sus hijos al involucrarse en redes de violencia en general y casos delictivos y las consecuencias que pueden ocasionar.</p>	<p>PAÑES DE EXITO</p>	<p>Sensibilizar a los padres sobre la importancia de la integración familiar como base fundamental sobre los riesgos que corren sus hijos al involucrarse en redes de violencia en general y casos delictivos y las consecuencias que pueden ocasionar.</p>
<p>PROTEGE TU INTEGRIDAD (TRATA DE PERSONAS)</p> <p>Promover en la población estudiantil, la cultura del autocuidado y protección ante las situaciones de riesgo que se presentan al interactuar con personas desconocidas ya sea de forma física o en las redes sociales.</p>	<p>Impartir pláticas de prevención del delito a niñas y adolescentes, sobre las medidas de autoprotección.</p>	<p>ESCUELA SEGURA</p>	<p>Impartir pláticas de prevención del delito a niñas y adolescentes, sobre las medidas de autoprotección.</p>
	<p>Detectar el uso indebido de objetos y sustancias que afectan la seguridad de los estudiantes con el fin de disminuir el índice delictivo dentro y fuera de las instituciones educativas.</p>	<p>OPERATIVO MICHILA</p>	<p>Detectar el uso indebido de objetos y sustancias que afectan la seguridad de los estudiantes con el fin de disminuir el índice delictivo dentro y fuera de las instituciones educativas.</p>
	<p>Sensibilizar a la población estudiantil acerca de la importancia de vivir y practicar los valores en el contexto escolar, promoviendo la inclusión y la sana convivencia.</p>	<p>CONVIVENCIA ESCOLAR (ACOSO ESCOLAR)</p>	<p>Sensibilizar a la población estudiantil acerca de la importancia de vivir y practicar los valores en el contexto escolar, promoviendo la inclusión y la sana convivencia.</p>
			<p>OBSERVACIONES</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y obras de teatro. Población: Nivel Secundaria, Bachillerato y Universitario.</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y obras de teatro. Población: Nivel Secundaria, Preparación y Universitario.</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y obras de teatro. Población: Nivel Secundaria, Preparación y Universitario.</p>
			<p>OBSERVACIONES</p> <p>Duración aproximada: 30-40 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y teatro infantil. Población: Niños de Nivel Precolegio y Primaria</p> <p>Duración aproximada: 50-60 Minutos. Modalidades de exposición: Música. Población: Niños de Nivel Precolegio y Primaria</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y teatro infantil. Población: Niños de Nivel Precolegio y Primaria</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases, con padres de familia y personas educadas de la entidad que lo soliciten.</p> <p>Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Pláticas en salones de clases y teatro infantil. Población: Niños de Nivel Precolegio, Primaria y Secundaria.</p>

PROGRAMAS 2019		PROGRAMAS 2019	
TEMAS	OBJETIVO	OBSERVACIONES	TEMAS
SENSIBILIZACIÓN AL AMBIENTE:	Conocer e identificar actitudes que prevalecen en el ambiente laboral, con el fin de analizar y concientizar, para que los asistentes puedan reconocerse como agentes de cambio.	Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal Población: Adultos	ADOLESCENCIA:
TALLER DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL:	Brindar información para evitar el abuso sexual y ofrecer alternativas sobre la expresión sana de la sexualidad	Duración aproximada: 60-90 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal Población: Adultos y niños (Entre 4 y 7 años)	ADICIONES:
IDENTIDAD DE VIDA:	Descubrir en cada uno de los participantes lo que considera más importante, que lo impulse y vincule con la vida	Duración aproximada: 50 Minutos Modalidades de exposición: Grupal Población: Alumnos	AUTOESTIMA:

ÁREA DE PSICOLOGÍA

TEMAS	OBJETIVO	OBSERVACIONES
ADOLESCENCIA:	Identificar las etapas del desarrollo biopsicosocial, así también como se relacionan con los contextos personales, organizacionales, información y herramientas necesarias que lleven su adaptación individual y social.	Duración aproximada: 80 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal Población: Alumnos y alumnas
ADICIONES:	Brindar información de manera oportuna para prevenir el consumo de sustancias adictivas que pongan en riesgo la salud de la población estudiantil, brindándole las herramientas necesarias para su atención inicial.	Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal Población: Alumnos
AUTOESTIMA:	Fortalecer la auto percepción como medida preventiva, brindándole las herramientas ante los factores de riesgo y vulnerabilidad, que permitan la estabilidad emocional y una mejor calidad de vida.	Duración aproximada: 45-50 Minutos. Modalidades de exposición: Grupal Población: Alumnos

Respetuosamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de marzo de 2019.— Comisaria licenciada Gladys Elena Bonifaz Cordero (rúbrica), jefa de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal.»

0

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-5-1196, me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de fecha 28 de octubre de 2019, signada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que, a través de la Unidad de Tecnologías y Gestión de la Información, se han efectuado 291 acciones preventivas como lo son pláticas, conferencias y talleres, sobre conductas antisociales como lo es el ciberacoso, sexting, grooming, trata de personas, ciberseguridad y el uso adecuado de las tecnologías de la información, esto en diversos centros educativos de la entidad. Asimismo, manifiesta que acudió a centros educativos en Tuxtla Gutiérrez y Copoya, a fin de otorgar pláticas con la temática del cyberbullying en el marco de la estrategia “Convivencia de Prevención Escolar de la FGE”.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria Técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del ciudadano gobernador.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/0998 de fecha 10 de octubre del año en curso, me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de

Diputados, en el cual comunica el contenido de la aprobación del punto segundo de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior, para los fines que considere procedentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a octubre 28 de 2019.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.»

«Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

En atención a su oficio número DGPL 64-II-5-1196 de fecha 1 de octubre de 2019, en el cual comunica la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Segundo.**- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares, a fin de prevenir el acoso cibernético.”

Al respecto, me permito informarle que en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Unidad Tecnologías y Gestión de la Información, en lo que va del año 2019 se han efectuado 291 acciones preventivas (pláticas/conferencias/talleres) sobre conductas antisociales como lo es el ciberacoso, sexting, grooming, trata de personas, así como también en materia de ciberseguridad y el uso adecuado de las tecnologías de la información, esto en diversos centros educativos de la entidad. No omito manifestarle que el pasado 22 y 23 de octubre se acudió a centros educativos en Tuxtla Gutiérrez y Copoya, con el fin de otorgar pláticas con la temática cyberbullying en el marco de la estrategia “Convivencia de Prevención Escolar de la FGE”; próximamente el 31 de octubre en el municipio de Amatenango del Valle, Chiapas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.»

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-6-0432, me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SEDESP/154/2019, signado por el secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del estado de Chiapas, sobre las acciones implantadas.

En ese sentido, refiere que dicha dependencia es la encargada de promover la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, así como la participación y empoderamiento de las mujeres indígenas en todos los ámbitos sociales. Asimismo, manifiesta que se programaron 44 talleres de capacitación con los temas: Derechos de las mujeres indígenas, sistemas normativos y violencia familiar, transformación de los roles de género; aprende plomería, carpintería o electricidad; el ABC del género, una educación con perspectiva de género; entre otros, a fin de garantizar el reconocimiento, respeto y derechos de las mujeres indígenas e incidir en una cultura con perspectiva de género.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica del Gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente.

En atención a su oficio número OG/ST/CyS/0212 de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual, adjunta para conocimiento y atención, copia del Oficio número DGPL 64-II-6-0432, relativo al expediente número 1045, suscrito por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la LXIV Legislatura de la Paridad de Género, de la Cámara de Diputados, en el que comunica que se aprobó punto de acuerdo, exhortando a las autoridades competentes para que fortalezcan las acciones

que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas en el país. En relación con lo anteriormente citado, esta Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas se da por enterada del acuerdo aprobado:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas en el país.

Reiterando que Chiapas es un estado pluricultural, que reconoce a nuestros 12 pueblos indígenas como sujetos de derechos, reconociendo los sistemas normativos internos de conformidad al artículo 1o. y al capítulo II, artículo 7o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, ahora bien, esta secretaría, de conformidad en su atribuciones citadas en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Chiapas; Reglamento Interno y Manuales Administrativos; “Promovemos la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, así como la participación y empoderamiento de las mujeres indígenas en todos los ámbitos sociales. En el ejercicio 2019, se programaron 44 talleres de capacitación con los siguientes temas: derechos de las mujeres indígenas, sistemas normativos y violencia familiar, transformación de los roles de género, aprende plomería, carpintería o electricidad, el ABC del género, una educación con perspectiva de género, entre otros temas, con la finalidad de garantizar promover los derechos e igualdad de las mujeres e los pueblos indígenas.

Reiteramos el compromiso del nuestro gobernador del estado con los pueblos indígenas y con las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de marzo de 2019.— Licenciado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (rúbrica), secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.»

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-6-0429, me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio número SDIF/DG/0576/2019, signado por el director general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que a través de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud en el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, cuenta con un Programa de Evaluación y Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; asimismo, indica que del 1 de enero al 11 de marzo del año en curso, se han evaluado a 9 adultos mayores, de los cuales 2 han sido capacitados en el Simulador Dirigido OXXO, 5 se han capacitado en el Centro de Evaluación y Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad, y 2 más se han vinculado a la Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.— Presente

En respuesta al oficio OG/ST/CyS/0215, mediante el cual comunica que fue aprobado punto de acuerdo, para que se establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país. Lo anterior signado por la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Asimismo exhorta al cumplimiento del mismo y solicita se informe a la Secretaría Técnica los resultados de la intervención.

Al respecto, tengo a bien informarle que en lo que respecta a este Sistema DIF Chiapas, a través de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud en el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, se cuenta con un Programa de Evaluación y Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. De enero del año en curso a la fecha se han evaluado a 9 adulto mayores, de los cuales 2 han sido capacitados en el Simulador Dirigido OXXO y 5 se han capacitado en diferentes cursos impartidos dentro de las instalaciones del Centro de Evaluación y Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad y 2 más han vinculado a las Secretarías de Economía y del Trabajo del estado de Chiapas.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de marzo de 2019.— Licenciado Ángel Carlos Torres Culebro (rúbrica), director general.»

o

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-5-866 me permito enviarle respuesta emitida mediante oficio FGE/FM/1596/2019, signado por el Fiscal General del estado de Chiapas, sobre las acciones implantadas.

En ese sentido, refiere que en cumplimiento a la política pública establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, la Fiscalía General del estado de Chiapas a través de la Fiscalía Contra Homicidios y Feminicidios, ha establecido que institucionalmente se aplique el modelo de Protocolo Latinoamericano, por lo que consecuentemente ha remitido cédulas informativas al Director de Servicios Periciales de dicha Fiscalía, para la aplicación de este modelo de protocolo, así como, de los lineamientos establecidos en la Sentencia Mariana Lima, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica del Gobernador.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.

Distinguida secretaria:

En atención a su oficio número GISTG/CyC/0584 de fecha 15 de mayo de 2019, dirigido al maestro Jorge Luis Llaven Abarca, fiscal general del estado, por medio del cual nos comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cuya transcripción es la siguiente:

Único. La Cámara de Diputados en el que exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México.

En lo que respecta a la proposición séptima del proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que exhorta a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que implemente el Protocolo Latinoamericano en la Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, me es grato informar a usted que en cumplimiento a la política pública establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: la Fiscalía General del estado de Chiapas a través de la Fiscalía Contra Homicidios y Feminicidios, que es la que conoce de materia, ha establecido a través del memorándum número 50 de fecha 15 de agosto de 2019, del cual se anexa copia simple con anexos, para que institucionalmente se aplique el modelo de Protocolo Latinoamericano, consecuentemente se ha remitido cédulas informativas al director de Servicios

Periciales de la Fiscalía General del Estado, para la aplicación de este modelo de protocolo, así como los lineamientos establecidos en la Sentencia Mariana Lima de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, le refrendo la disposición de nuestra colaboración institucional, así como la seguridad de mi respetuosa consideración.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de octubre de 2019.— Maestra Adriana Rebollo Nucamendi (rúbrica), fiscal de la Mujer.»

o

«Gobierno de Chiapas.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Estimada diputada Padierna Luna:

En atención al oficio DGPL 64-II-5-866 me permito enviarle respuesta emitida mediante tarjeta informativa de fecha 8 de enero de 2020, signada por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, sobre las acciones implementadas:

En ese sentido, refiere que la Secretaría a su cargo forma parte del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que a través de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas y de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, ejecutan diariamente acciones y estrategias para prevenir la violencia feminicida y violencia de género contra las mujeres, implementando las siguientes acciones:

- Servicios de atención psicológica y asesoría jurídica a la población en general con perspectiva de género y de derechos humanos;
- Acompañamiento jurídico a las instancias correspondientes a las víctimas de violencia de género;
- Se crearon las células de reacción inmediata con policías capacitados en violencia de género, lo cual cumple con la medida 5, de las medidas de seguridad del programa de trabajo para dar cumplimiento a la

Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado (AVGM);

- Se actúa conforme al protocolo de actuación policial con perspectiva de género.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 4 de septiembre de 2020.— Licenciada María Esther García Ruiz (rúbrica), secretaria técnica.»

«Gobierno de Chiapas.

Licenciada María Esther García Ruiz, secretaria técnica del gobernador.

En seguimiento a su oficio número OG/ST/CyS/0585 de fecha 15 de mayo del año en curso, y en atención a que la oficina de la diputada María Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, solicita que la respuesta otorgada sea presentada de manera física para estar en condiciones de poder publicarlo en la Gaceta Parlamentaria. Me permito enviar a usted proyecto de texto para brindar respuesta al oficio de la diputada mencionada en líneas anteriores.

Lo anterior para los fines que considere procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 8 de enero de 2020.— Licenciada Gabriela Zepeda Soto (rúbrica), secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.»

«María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio número DGPL 64-II-5-866 de fecha 25 de abril de 2019, en el cual hace del conocimiento el contenido de la aprobación del Acuerdo que a continuación se describe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32

entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México.”

Al respecto, me permito informarle que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, forma parte del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a través de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas, y de la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, estos dos últimos órganos administrativos de esta Dependencia, ejecutan diariamente acciones y estrategias para prevenir la violencia feminicida y violencia de género contra las mujeres, implementando las siguientes acciones:

- Servicios de atención psicológica y asesoría jurídica a la población en general con perspectiva de género y de derechos humanos;
- Acompañamiento jurídico a las instancias correspondientes a las víctimas de violencia de género;
- Se crearon las células de reacción inmediata con policías capacitados en violencia de género, lo cual cumple con la medida 5, de las medidas de seguridad del programa de trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado (AVGM);
- Se actúa conforme al protocolo de actuación policial con perspectiva de género.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.»

«Asunto: Respuesta a oficio DGPL-64-II-5-866

De: Diputada María de los Dolores Padierna Luna <dolores.padierna@diputados.gob.mx> Fecha: 06/01/2020 13:36:46

A: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana <:ssypcinfo@sspc.chiapas.gob.mx>

Buenas tardes:

Por este medio acusamos de recibida la contestación. Sin embargo solicitamos en la medida de lo posible, poder enviar de manera física, para estar en posibilidades de poder publicar el documento en Gaceta Parlamentaria.

Avenida Congreso de la Unión número 66
 Colonia El Parque
 Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960
 Tel. 50360000, extensión 8322

De: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana <:ssypcinfo@sspc.chiapas.gob.mx> Enviado: viernes 27 de diciembre de 2019 12:44 pm

Para: Diputada María Dolores Padierna Luna <dolores.padierna@diputados.gob.mx>

Asunto: Respuesta a oficio DGPL-64-II-5-866

En atención a su oficio número DGPL-64-II-5-866 mediante el cual hace del conocimiento al del Ejecutivo el punto de acuerdo a fin de que las “entidades federativas fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas, destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos, en razón de género de las mujeres, dándole puntual seguimiento a las leyes aplicables en la materia, así como las estrategias planteadas, tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales suscritos por México”.

Al respecto, informo a usted que esta institución policial es parte del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a través de sus Unidades de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y atención a víctimas, prevención del delito y política criminal, ejecutan diariamente acciones y estrategias para prevenir la violencia feminicida y violencia de género contras las mujeres.

Por ello, ambas unidades trabajan en coordinación implementando las acciones siguientes:

1. Servicios de atención psicológica y asesoría jurídica a la población en general con perspectiva de género y de derechos humanos.

2. Acompañamiento jurídico a las instancias correspondientes a las víctimas de violencia de género.

3. Se crearon las células de reacción inmediata con policías capacitadas en violencia de género, lo cual cumple con la medida 5, de las medidas de seguridad del programa de trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en el estado (AVGM)

4. Actuamos conforme al protocolo de actuación policial con perspectiva de género.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados a reasignar recursos para la ejecución y desarrollo del programa de Escuelas de Tiempo Completo.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La senadora **Cora Cecilia Pinedo Alonso**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de

la República, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para que reasigne recursos para la ejecución y desarrollo del programa Escuelas de Tiempo Completo**, a partir de las siguientes:

Consideraciones

El programa Escuelas de Tiempo Completo inició en 2007 en 441 escuelas de educación básica y para el 2019 contaba con más de 27 mil 134 establecimientos escolares incorporados. Este modelo tiene como uno de sus ejes, el de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, al tiempo que promueve la autonomía de la gestión escolar, es decir, permite que las escuelas decidan cómo utilizar el tiempo adicional dentro de ciertos parámetros fijados por la autoridad educativa.

De igual manera, es facultad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) poner a su disposición materiales educativos, secuencias didácticas y asistencia técnica para hacer un uso efectivo de las horas adicionales en el aula.

El objetivo de aumentar la jornada escolar es el de proporcionar a los docentes un tiempo adicional para consolidar las clases de español, escritura, expresión oral y pensamiento matemático científico, así como la enseñanza de una segunda lengua. De esta manera, el horario escolar se incrementa en un 33 por ciento, pasando de 4.5 horas a 6 horas diarias.

Esta propuesta se implementó como una alternativa a las escuelas de medio tiempo, en donde sólo se destina la mitad de su jornada a actividades relacionadas con el programa de estudios, y los periodos de aprendizaje no resultan eficaces para los alumnos, situación que se reflejó en los resultados de la prueba Planea 2015, en la cual 5 de cada 10 estudiantes de educación básica se ubicaron en un nivel bajo de comprensión del lenguaje y comunicación.

En este sentido, para evaluar desde diversas perspectivas el impacto de este programa, con el Banco Mundial se realizó, en 2018, el Seminario de Evaluación de esta política pública, en el cual se presentaron estudios de impacto que muestran evidencia sobre la aportación del PETC en el aprendizaje de los alumnos en 10 años. Los cinco estudios presentados son: 1. Cabrera Hernández, “Mejora el PETC el valor agregado de las escuelas 2006-

2013”; 2. Acosta, Antonio. “Logro académico evidencia del PETC 2005-2012”; 3. Padilla Romo, “Efectos de corto y largo plazo de las ETC en el desempeño académico 2007-2012”; 4. BM, Juan Bedoya, “Evaluación de impacto 2008-2016”, y 5. Padilla y Cabrera, “Efectos de la extensión de la jornada escolar en la oferta laboral de las madres 2005-2016”.

En cuatro de estos estudios se utilizan los datos de la prueba Enlace, y en tres de los estudios coinciden encontrando efectos positivos en el aprendizaje a partir del cuarto año de permanencia de las escuelas. También, coinciden en que este efecto positivo se visibiliza más en escuelas de mayor marginalidad o con población de bajos ingresos. Y el último estudio observa que la extensión del día escolar aumenta el empleo de las madres.

En síntesis, el programa de Escuelas de Tiempo Completo ha impactado de manera favorable en la educación del país, pues el 92 por ciento de los docentes y directores que han participado percibe que el incremento de la jornada escolar mejora la educación de los alumnos y el 69 por ciento reportó que la participación de los padres en las actividades escolares aumentó.

Es decir, que los niños pasen más tiempo en actividades escolares permite que entiendan conceptos más complejos y tengan mayores oportunidades para el aprendizaje experimental y, de ser posible, profundicen la relación entre maestros y alumnos, al individualizar la enseñanza. El propósito principal de las Escuelas de Tiempo Completo es construir de manera gradual, un nuevo modelo educativo de escuela pública mexicana, y ser un factor de innovación educativa que contribuya al aprovechamiento y uso efectivo de los materiales educativos y de la infraestructura de los planteles escolares.

Por lo anterior, y ante el hecho de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se contempla un presupuesto de cero pesos a este programa, sin considerarse medidas alternativas para los más de 27 mil planteles que han participado de este programa y que se habían visto impactados por una sensible reducción en 2020. Genera incertidumbre en los miles de docentes que han participado y se han capacitado en un modelo innovador que, como ya se mencionó, tiene efectos favorables, sobre todo en los sectores más vulnerables.

Es decir que, al dejar sin recursos el programa de Escuelas de Tiempo Completo, se afectará de manera directa a un

millón de estudiantes que recibían alimentos en sus planteles y a 534 mil estudiantes que tenían actividades educativas o deportivas en horario extendido.

Por todo lo anterior, y con sustento en los estudios y datos mencionados, considero que no existe un argumento que, de manera razonable, justifique cancelar un programa que en los hechos ha dado resultados positivos, que estos resultados son cuantificables y que las consecuencias negativas también se pueden cuantificar por el número de docentes y alumnos y alumnas que se verán afectados al tener que reincorporarse al modelo de medio tiempo, es decir, tendremos familias que deberán reorganizar su tiempo al quedar los alumnos fuera de un programa que, además de proporcionarles una formación más integral, permitía a las madres desempeñar actividades productivas.

Por todo lo anterior, pongo a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, para que revise el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y se reasignen recursos al programa Escuelas de Tiempo Completo, mismo que ha demostrado desde su creación tener un impacto positivo en la formación y desarrollo educativo de los alumnos y sus familias.

Dado en el Senado de la República, el 23 de septiembre de 2020.—
Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica).»

— o —
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 los recursos necesarios para el funcionamiento de los Colegios de Bachilleres establecidos en el estado de Sonora, además de solicitar a

la Secretaría de Educación Pública reconsiderar y reconocer la validez oficial de los estudios en los cinco Colegios de Bachilleres que aún quedan sin-ser reconocidos, además de liberar, a la brevedad, los recursos necesarios para la reapertura total de estos Colegios, toda vez que actualmente se encuentran cerrados por falta de recursos presupuestales federales.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Quien suscribe, Arturo Bours Griffith, senador de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral I, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de sectores de mayor importancia para la denominada Cuarta Transformación, liderada por nuestro Presidente, el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, ha sido la Educación, prueba de ello fue que la primera reforma “de gran calado” impulsada por él, fue echar abajo la mal llamada reforma educativa, que se basaba en el castigo para el sector magisterial en base a un sistema evaluatorio, por lo menos decir, “inquisitorio”.

Con el apoyo del sector magisterial, además de los padres de familia, los alumnos, los legisladores y los demás agentes relacionados con el sector educativo, y en respuesta a un gran llamado nacional para expresar opiniones, a favor y en contra, de la reforma educativa, se logró consensuar por amplia mayoría, un nuevo modelo basado en el humanismo y fortaleciendo cada eslabón de este sector, lo que esperamos, que refleje buenos resultados a la brevedad.

El nuevo modelo educativo, plasmado en la Constitución, establece en el primer párrafo del artículo 3o. lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica: ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de lo fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de lo educación, lo impartido por éste, además de obligatoria, será universal, inclusivo, pública, gratuita y laica.¹

Por otra parte en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establecen las estrategias generales a seguir, para lograr alcanzar los objetivos planteados y lo estipulado en el marco regulatorio.

El actual PND establece en su anexo único, lo siguiente:

El sector educativo está incorporado al segundo capítulo del Anexo, titulado Política Social. Dentro de ese capítulo, el apartado “Derecho a la Educación”, con un solo objetivo general: “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.” Es destacable, en este enunciado, la opción del gobierno por respetar el garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos.²

Para lograrlo, se establece como estrategia número 1, la siguiente:

1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.³

Sin embargo, la realidad presupuestaria de nuestro país, nos refleja un escenario muy diferente, entre lo posible y lo deseable, me refiero a lo que actualmente está pasando en

Sonora, en donde actualmente estamos pasando por una situación muy complicada en el tema educativo.

De los 40 mil aspirantes que se registraron al nivel de educación media superior, el Colegio de Bachilleres absorbe a 9 mil 950, aproximadamente un 25 por ciento de la demanda y el otro 75 por ciento es atendido por el resto de los cinco subsistemas públicos de bachillerato que hay en la entidad.

En la entidad se cuenta con 33 planteles que conforman la red de Colegios de Bachilleres en el estado, los cuales deben recibir apoyos gubernamentales de parte del gobierno del estado y de la Secretaría de Educación Pública, a nivel federal, desafortunadamente, 5 de estos planteles han dejado de recibir recursos, por lo que estos planteles han tenido que cerrar o están por cerrar sus puertas.

Estos cinco planteles son: Navojoa 2, Obregón 4, Hermosillo 7 y Hermosillo 8, en Nogales 2 trae alumnos de tercer semestre y quinto, es decir que le quedan dos ciclos escolares para cerrar su plantel.⁴

De confirmarse esta situación, aproximadamente 1 mil 500 alumnos dejarán de estudiar y dejaría sin trabajo a 80 docentes y 30 trabajadores, todo esto debido a que no se destinó presupuesto para la operación de algunos planteles por parte del gobierno federal.

Esta situación no se gestó de un día para otro, en 2016 la administración tuvo una demanda extraordinaria de aspirantes a preparatoria en Sonora, en donde se atendieron a 15 mil jóvenes, de los cuales 3 mil 500 ingresaron a algún plantel del Cobach.

En ese tiempo se tuvieron que abrir cinco extensiones, los cinco planteles que se pretende dejar sin presupuesto, mismos que de 2016 a la fecha no han sido reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

El presente punto de acuerdo, solicita además de la ministración de los recursos de la federación hacia el estado para que se pueda lograr el óptimo funcionamiento de los 5 planteles del Cobach-Sonora, el que la SEP a nivel federal, reconozca a estos planteles y sea reconocida su validez oficial.

A pesar de haber enviado toda la información a la Subsecretaría de Educación Media Superior a nivel federal,

los planteles han sido sostenidos en sus gastos de operación y nómina por el gobierno del estado.

Sin embargo, los gastos devengados a nivel estatal para cubrir los gastos generados por la pandemia del Covid-19, han dejado sin la oportunidad de poder apoyar a estos planteles.

El tema no es menor, y el ciudadano Presidente de la República, ya brindó su apoyo a estos planteles al manifestar de manera expresa, durante la visita a la entidad que realizó en junio de 2019 que no cerraría ninguna escuela, al contestar de manera tajante en una de las conferencias mañaneras, que “Si no se cierran cantinas, menos se van a cerrar escuelas”. Por esta razón, confiamos en el ciudadano Presidente de la República y también en el titular de la Secretaría de Educación Pública, para que hagan las gestiones necesarias a fin de que se reconozcan los estudios de estos planteles y se liberen los recursos presupuestales respectivos.

Por otra parte, también exhortamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el próximo decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, sean considerados los recursos suficientes para el cabal y total cumplimiento de la red completa del Colegio de Bachilleres del estado de Sonora.

Por estas razones someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, los recursos necesarios para el funcionamiento, cabal y total, de la red de Colegios de Bachilleres establecidos en el estado de Sonora.

Segundo: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades del gobierno del estado de Sonora a reconsiderar y reconocer la validez oficial de los estudios en los cinco Colegios de Bachilleres que aún quedan sin ser reconocidos, además de liberar, a la brevedad, los recursos necesarios para la reapertura total de estos Colegios, toda vez que actualmente se encuentran cerrados por falta de recursos presupuestales federales.

Notas

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

http://fwww.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

2 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.detalles.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

3 Ídem

4 <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/cobach-sonora-cinco-planteles-sep-martin-antonioyepiz-nuevo-ingreso-alumnos-5733307.html>

Ciudad de México, septiembre de 2020.— Senador Arturo Bours Griffith (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MINUTA

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY GENERAL DE
SALUD, Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de vacunación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-004

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES, DE LA LEY GENERAL DE
SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN,
EN MATERIA DE VACUNACIÓN.**

Artículo Primero. Se reforman el primer párrafo, fracción IX, y el segundo párrafo del artículo 50; las fracciones XXI y XXII del tercer párrafo del artículo 57, así como las fracciones X y XI del primer párrafo del artículo 103; y se adicionan una fracción XXIII al tercer párrafo del artículo 57, y una fracción XII al primer párrafo del artículo 103, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. a VIII. ...

IX. Promover y ejecutar los programas dirigidos a garantizar el ejercicio del derecho a la vacunación oportuna de niñas, niños y adolescentes, así como vigilar de forma periódica su salud, crecimiento y desarrollo integral;

X. a XVIII. ...

Asimismo, garantizarán que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a educación y asistencia en materia de principios básicos de salud, nutrición, vacunación y ventajas de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años de edad, así como la prevención de embarazos, higiene, medidas de prevención de accidentes y demás aspectos relacionados con la salud de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 57. ...

...

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la

Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:

I. a XX. ...

XXI. Establecer acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del sistema educativo nacional;

XXII. ...

...

En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Único del Título Sexto de la Ley, con independencia de aquellas conductas que pudieran ser consideradas como delitos conforme a la normatividad en la materia, y

XXIII. Promover y vigilar, en coordinación con las autoridades sanitarias, la aplicación oportuna de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal y demás acciones dirigidas a proteger la salud de las y los educandos.

...

Artículo 103. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad y, cuando sean instituciones públicas, conforme a su ámbito de competencia, las siguientes:

I. a IX. ...

X. Considerar la opinión y preferencia de las niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones que les conciernan de manera directa conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez;

XI. Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, y

XII. Asegurarse de que reciban oportunamente todas las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación

Universal, salvo que medie justificación médica certificada en contrario.

...

...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 157 Bis 1y; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 157 Bis 2, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 157 Bis 1. Toda persona residente en el territorio nacional tiene la responsabilidad personal de aplicarse las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad o protección social al que pertenezca. Para cumplir con esta responsabilidad tendrán derecho a recibir dichas vacunas, de manera universal y gratuita, en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud.

Niñas, niños y adolescentes, con base en su derecho a la protección de la salud y en apego al principio de interés superior, tendrán derecho a recibir oportunamente las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal. Las personas que ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o, en términos generales, sean responsables de personas menores de edad o incapaces estarán obligadas a que estas reciban las vacunas referidas. El incumplimiento deliberado o sin que medie justificación médica certificada para contravenir dicha obligación dará lugar a que las Procuradurías de Protección hagan uso de las atribuciones que le confiere la Ley en la materia para realizar acciones dirigidas a efectivizar la vacunación. Estas acciones irán desde la notificación hasta su aplicación obligatoria, en términos del protocolo que para tal efecto emita la Secretaría, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 157 Bis 2. ...

...

...

Cuando se trate de niñas, niños o adolescentes, los responsables de las instituciones referidas, así como

cualquier funcionario público que tenga conocimiento del incumplimiento deliberado, reiterado o injustificado de la responsabilidad a la que se refiere el artículo precedente, deberán solicitar la intervención de la procuraduría de protección que corresponda, conforme a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Primero. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, deberá expedir el Protocolo al que se refiere el artículo 157 Bis 1 en un plazo no mayor a 180 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Segundo. La Secretaría de Salud deberá adecuar las normas, reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general conforme a lo,, establecido en este decreto, en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de su entrada en vigor.

Artículo Tercero. Se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 9, el párrafo cuarto del artículo 75, las fracciones XXI y XXII del artículo 113, las fracciones V y VI del primer párrafo del artículo 129 y; se adicionan una fracción XIV al artículo 9, un nuevo párrafo quinto al artículo 75, recorriendo el actual para quedar como párrafo sexto, una fracción XXIII al artículo 113, una nueva fracción XXII al primer párrafo del artículo 115, recorriéndose las subsecuentes, una fracción VII al primer párrafo del artículo 129 y un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 70, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a XI. ...

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia, y

XIV. Promover y vigilar, en coordinación con las autoridades sanitarias, la aplicación oportuna de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal y demás acciones dirigidas a proteger la salud de las y los educandos.

Artículo 75. ...

...

...

La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros. En materia de vacunación y promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Al momento de la inscripción o reinscripción de personas menores de edad a los servicios educativos, públicos o privados, las autoridades escolares deberán solicitar la Cartilla Nacional de Vacunación con el propósito de verificar el cumplimiento del esquema de vacunación de niñas, niños y adolescentes. En caso de que no se cuente con el documento requerido o de que dicho esquema esté incompleto, la autoridad escolar deberá canalizarles a la institución de salud correspondiente para que, según sea el caso, se expida la Cartilla o sean aplicadas las vacunas faltantes. De advertir una negativa deliberada o sin que medie justificación médica certificada para aplicar la vacunación faltante, la autoridad escolar deberá solicitar la intervención de la procuraduría de protección que corresponda, conforme a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior no constituirá una infracción para efectos del artículo 170, fracción XV de esta Ley.

Las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos y su operación será con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y a las demás disposiciones aplicables.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. a XX. ...

XXI. Podrá ejercer las facultades que les corresponden a las entidades federativas, contando previamente con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al impacto presupuestal, con base en el análisis técnico que presente la Secretaría. La atribución a que se refiere la presente fracción únicamente deberá comprender al personal educativo en activo, y respecto de las obligaciones que se generen a partir de la determinación del ejercicio de la misma;

XXII. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la media superior, la educación indígena, inclusiva, para personas adultas, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, así como aquellas que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables, y

XXIII. Expedir, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, normas y protocolos para promover, registrar y vigilar que las y los educandos reciban las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

Artículo 115. ...**I. a XXI. ...**

XXII. Promover y vigilar, en coordinación con las autoridades sanitarias, la aplicación oportuna de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal y demás acciones dirigidas a proteger la salud de las y los educandos;

XXIII. Vigilar el cumplimiento de esta Ley y de sus disposiciones reglamentarias, y

XXIV. Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

...

...

Artículo 129. ...**I. a IV. ...**

V. Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años;

VI. Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y comunitaria, y

VII. Autorizar de manera expresa, salvo que medie justificación médica certificada en contrario, que sus hijas, hijos o pupilos reciban las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal que se apliquen en los centros escolares. La manifestación expresa y justificada de la negativa a que la o el educando sea vacunado en el establecimiento escolar, no eximirá del cumplimiento de la obligación a la que se refiere el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud.

...

Artículo 170. ...**I. a XII. ...**

XIII. Administrar a los educandos, sin previa prescripción médica y consentimiento informado de sus madres y padres o tutores, medicamentos;

En el caso de la aplicación de vacunas en los establecimientos escolares se estará a lo que establece la fracción VII del artículo 129 de esta Ley;

XIV. a XXVI. ...**DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

Primero. La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, deberá expedir las normas escolares a las que se refiere la fracción XXIII del artículo 113 de esta Ley, en un plazo no mayor a 180 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública deberá adecuar las normas, reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general conforme a lo establecido en este decreto, en un plazo no mayor a 180 días, contados a partir de su entrada en vigor.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica); senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN FUERA DIRIGENTE DE LA COALICIÓN OBRERA CAMPESINA ESTUDIANTIL DEL ISTMO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A solicitud del diputado Víctor Blas López, se solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Mauricio Martínez Ramírez, quien fuera dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (Cocei).

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la votación en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que se refiere a la parte de antecedentes, contenido de las iniciativas, proceso de análisis, impacto presupuestario, valoración de los textos normativos y consideraciones del proyecto de decreto en materia de fideicomisos.

Como es del conocimiento de la asamblea, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentran presentes emitan su voto. Después, se llamará a las y los diputados en bloques por grupo parlamentario de menor a mayor, para que de igual manera registren su voto.

Cabe recordar que el tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los diputados o

diputadas haya registrado su voto. Inmediatamente, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación.

Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS VILLA VÁZQUEZ, PADRE DEL DIPUTADO ALBERTO VILLA VILLEGAS, DE GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Mario Delgado ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta, para solicitarle que esta asamblea pueda guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de José de Jesús Villa Vázquez, padre de nuestro compañero Alberto Villa Villegas, y expresarle mi reconocimiento al diputado que, a pesar de esta circunstancia, se encuentra presente en este pleno para cumplir con su deber. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Delgado. Solicito a la asamblea ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LEY DE HIDROCARBUROS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y FORESTAL Y PESQUERO, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LEY ADUANERA, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE DERECHOS, LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y ABROGA LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto, en lo general.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente se ponga en marcha el reloj para poder establecer los tres minutos que median entre bloque y bloque de votación.

A las y los diputados presentes en el salón de sesiones que no hayan registrado su voto, solicito lo registren en este momento y ocasión. Una vez registrado, atentamente les solicito, abandonen el salón de sesiones para que pueda venir el otro grupo de compañeros. Se pide a la Secretaría que llame al primer grupo de diputadas y diputados, para que procedan a votar en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Revolucionario Institucional y Acción Nacional y diputados y diputadas sin partido, procedan a votar el proyecto de decreto en lo general.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Actívese el reloj.

(Votación)

A las diputadas y diputados que ya hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque de diputadas y diputados para que procedan a votar en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, procedan a votar el proyecto de decreto en lo general.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anuncio que, una vez transcurridos los tres minutos, además de solicitar atentamente a las y los diputados que hayan emitido su voto, este tablero estará abierto por un minuto más con objeto y propósito de que si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto, lo realice en ese lapso. Adelante, por favor.

Ciérrese el tablero electrónico de votación. Compañera secretaria, solicito atentamente proceda a hacer el anuncio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: a favor 230 votos;

abstención, 5 votos; en contra, 12 votos; presentes 248 diputados y diputadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría que se sirva dar lectura al artículo 46, numeral 3, del Reglamento. Reitero, artículo 46, numeral 3, del Reglamento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 36...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, 46, señora secretaria; 46, numeral 3.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 46, numeral 3. Si se comprueba la falta de quórum, el presidente declarará un receso hasta por 15 minutos. Si al término del mismo se verificara que no existe quórum, levantará la sesión.

RECESO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 13:12 horas): En consecuencia, se declara un receso por quince minutos para la verificación del quórum. Solicito atentamente a la secretaria que abra el tablero, indique la apertura del tablero de votación para registrar el quórum. Por quince minutos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la verificación del quórum, hasta por quince minutos.

(Verificación de quórum)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, dé cuenta con la rectificación de quórum.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se informa que hay 300 diputados y diputadas registrados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El tablero permanecerá abierto hasta por el lapso de 15

minutos y continuamos con la sesión. Reponemos el procedimiento de votación en lo general del dictamen relacionado con los fideicomisos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputado. Adelante, diputado Lixa, con la observación.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, únicamente porque un momento antes dijo que va a continuar el tablero abierto para la rectificación de quórum, y no tenemos dos tableros. Entonces, creo que para poder hacer posible eso se tiene que esperar a que termine sus tres minutos, para poder abrir el tablero para la votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado Lixa. Tiene usted toda la razón, el tablero permanecerá abierto por tres minutos, con dos segundos más, para verificación del quórum. Concluido este procedimiento, volveré a solicitar a la Secretaría que realice la verificación de quórum y podamos continuar con la sesión. Aceptada su moción, diputado Lixa. Solicito a la Secretaría dé cuenta con la verificación del quórum.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia que existen registrados 361 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciérrase el tablero de verificación de quórum. ¿Con qué objeto, compañera diputada? Compañera diputada María de los Ángeles Huerta. Por favor, sonido a su curul.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Con respeto, solamente quiero proponer que a las personas que están presentes y que no votaron se les descuente el día, porque no trabajaron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se llevará su propuesta a la Mesa y a la Junta de Coordinación Política para su consideración, diputada Huerta.

(A las 13:30 horas) Una vez acreditado el quórum, se reanuda la sesión, diputadas y diputados. ¿Con qué objeto, compañero diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Que se haga constar, presidenta, una vez más, en términos del 144, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Aquí, en el momento en que se reinicie la votación, que se reinicie nuestra sesión, que se haga constar que hay legisladores que, por chicana legislativa, no ejercen su voto. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Así se hará constar.

Como es del conocimiento de la asamblea, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentren presentes emitan su voto. Después se llamará a las y los diputados en bloques por grupo parlamentario, de menor a mayor, para que, de igual manera, registren su voto.

El tablero electrónico de votación permanecerá abierto. Y el criterio de esta Mesa en cuanto a tiempo, o de esta Presidencia en cuanto a tiempo será el siguiente: entre bloque y bloque de aquellas y aquellos que están presentes en el salón de sesiones, y emitan su voto, por tres minutos.

El primer bloque de votación, que son todos los partidos cuyos grupos parlamentarios representan las minorías será el segundo bloque, y le daremos un tiempo de cinco minutos para que el segundo bloque pueda expedir su voto.

El tercer bloque o último bloque, representado por los diputados de Morena, también dispondrán de cinco minutos. A ver, voy a dar la palabra a todas y a todos. Por favor, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para solicitar una aclaración. En la votación inmediata pasada dio un término de tres minutos, ahora que es el mismo acto el que vamos a votar las mismas legisladoras y legisladores, ¿por qué se amplía el plazo a cinco minutos?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Voy a dar respuesta en un momento, antes prefiero escuchar al diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, usted está volviendo a llamar por bloques, el pleno está lleno de legisladoras y legisladores. Que ejerzan su voto en el momento en que estén presentes, porque eso

es lo que ordena el 144, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

No es necesario que usted en este momento mande a hacer una votación por bloques, porque aquí hay mayoritariamente legisladores que están obligados por ley a ejercer su voto en este asunto. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Esta Presidencia cuenta con el acuerdo que fue suscrito y aprobado por este pleno, en relación a la contingencia sanitaria.

Hemos leído al inicio de la sesión que hay 129 diputadas y diputados acreditados por sus grupos parlamentarios para que estén presentes y se solicita atentamente a todas aquellas y aquellos del primer bloque que procedan a emitir su voto.

Segundo. En relación al cuestionamiento del diputado Espadas. Ciertamente, esta Presidencia medió tres minutos entre bloque y bloque y un minuto adicional para aquellos diputados y diputadas que no hubiesen podido emitir su voto.

El cambio de criterio para ampliar el tiempo de esta Presidencia va en congruencia con algunas experiencias pasadas, que sin embargo no ignora la Presidencia, que se dieron en un contexto de prácticamente consenso en torno a los dictámenes que se habían votado.

Quiero señalarle, diputado Espadas, que antes de adoptar este criterio hice una revisión de los tiempos de votación que mediaron para dictámenes anteriores, y el tiempo de votación fue más amplio que el que acabo de señalar.

Atentamente, solicito para que este debate pueda fluir, que respeten los tiempos, compañeras y compañeros, que he marcado. Tres minutos para quienes estén presentes en este salón, cinco minutos para el primer bloque y cinco minutos para el segundo bloque, y no habrá minuto de reposición. Tres minutos, cinco minutos y cinco minutos. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para solicitarle que, a efecto de ilustrar al pleno y fundar la determinación de la Presidencia, se dé lectura al artículo 145 de nuestro Reglamento, en el numeral 1, que establece el tiempo máximo que puede durar una votación, que es de 10

minutos. Solo para ilustrar al pleno y señalar que ningún acuerdo está por encima de nuestro Reglamento. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero Espadas, no quisiera hacer un debate reglamentario entre usted y yo, por lo cual ruego su comprensión. Pero, el acuerdo de la contingencia relacionada con la covid, que fue propuesto por la Junta de Coordinación Política, firmado por todos los coordinadores y la coordinadora de los grupos parlamentarios, marcaba la votación por bloques.

Sin embargo, este acuerdo no consideró el tiempo de la votación, no podemos tomar el tiempo establecido en el Reglamento que, por cierto, indica que cuando son votaciones consecutivas solamente median tres minutos porque hay una contingencia que nos obliga a que la votación se recoja en tres bloques.

Atentamente, solicito que los 15 minutos máximo, que se vuelven en este caso 13 minutos, sean atendidos para la votación de este asunto en lo general y será el criterio que tomará esta Mesa para las votaciones subsecuentes que se realizarán en todos los casos en tres bloques.

Solicito atentamente a la Secretaría, se sirva a instruir la apertura del tablero de votación para recabar los votos de aquellas y aquellos diputados que están presentes en el salón de sesiones.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero Tonatiuh, ¿con qué objeto? Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Hacerles referencia a la solicitud que hizo uno de los diputados, en relación a la aplicación del Reglamento, con relación a la obligación de votar, si me lo permite.

Nosotros, Movimiento Ciudadano, no vamos a votar por un despojo a los científicos, a los artistas ni a las víctimas.

Si nos quieren descontar el día, que nos lo descuenten, pero que no se los descuenten a ellos. Nos vamos a oponer al atraco. Y, también, es simplemente señalar que tiene la obligación constitucional todo diputado de hacer independiente y soberano a este poder y no vincularlo a las disposiciones de otro poder. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero Tonatiuh. Diputada Dolores Padierna, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, desde la mañana tenemos esa discusión. El Reglamento que estamos aplicando en esta sesión es el Reglamento de contingencias, así lo autorizó la Junta de Coordinación Política y también la Mesa Directiva.

El Reglamento de contingencias no establece plazo alguno, por obvias razones. Y usted, de manera arbitraria, está determinando tiempos que no le da el Reglamento. Le ruego de la manera más respetuosa y atenta, atender a la letra lo que dice el Reglamento de contingencias. Ya sabemos que hay diferencias en este tema, pero también hay mayorías y minorías. Y no es la maniobra la que puede imperar, es el Reglamento el que debe regir.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento. Diputado Elías Lixa, ¿con qué propósito?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para hacer una precisión, presidenta, que vale la pena, porque llama la atención a este grupo parlamentario que un integrante de la Mesa Directiva desconozca el Reglamento al que hace referencia.

Ese Reglamento que se aprobó, se aprobó para las sesiones semipresenciales, que no es el efecto para el que esta sesión fue convocada. Las sesiones presenciales se rigen por el Reglamento de la Cámara de Diputados y no existe otro. Por lo tanto, es correcto mantener el tiempo. Que no sirva un Reglamento de excepción para justificar que ni siquiera entre ustedes pueden reunir su quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Es evidente, presidenta, con todo respeto, que se actúa de

manera facciosa desde la Presidencia. Es evidente la recurrente petición que he realizado para hacer constar que quienes están aquí presentes no ejercen la obligación que se tienen para votar. Y usted tiene la facultad para decir que no debe excusarse ningún legislador presente, como quien me antecedió en la palabra, ahí está su nombre y nada más está como chicanero legislativo, pero no ejerce su derecho a votar. Y le está fallando al pueblo de México, les está fallando a sus representantes y se le debe descontar.

Yo me sumo para que se le descuente de su dieta, porque no está ejerciendo sus atribuciones constitucionales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Adelante, diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Usted está permitiendo hablar a personas ausentes. No están registradas sus asistencias en este salón.

Segundo. En la Mesa Directiva acordamos aplicar el Reglamento de contingencias, para información del diputado ausente, que carece de la información. Si no le ha informado su coordinador, a nosotros sí se nos informó y estamos aplicando el Reglamento de contingencias.

Si no estuviéramos aplicando el Reglamento de contingencias, en este salón estaríamos las y los 500 legisladores, sin necesidad de que estuvieran diciendo tres minutos, cinco minutos, porque el Reglamento nos daría hasta quince minutos para votar. El Reglamento normal nos da hasta quince minutos para votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera, diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): El Reglamento de contingencia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente les ruego a las compañeras y compañeros, escuchen a la oradora con respeto, para que realice su planteamiento. Concluya, por favor, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra tiene representantes en la Mesa Directiva, que esos representantes en la Mesa Directiva le informen al diputado que estamos aplicando el Reglamento de

contingencias, porque estamos en una contingencia sanitaria y porque todos los argumentos se dieron en su momento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría se sirva dar lectura...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón. Permítanme un momento. Permítanme escuchar. He escuchado a todas y a todos, sin restricción alguna del número de participaciones. Atentamente solicito, permitan escuchar el planteamiento del diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, en lo que sigue transcurriendo esta votación, y el borreguero está alterado, únicamente creo que vale la pena, porque los legisladores han hecho referencia a un Reglamento distinto al que rige esta sesión, y vale la pena, presidenta, que se aclare, que el Reglamento al que se hace referencia para la contingencia, es el que dispone de votación por medio de un sistema electrónico y no por medio de la votación presencial como se hace en este momento. Esa es la diferencia entre un Reglamento y otro.

Cuando la Presidencia convoca a una sesión que puede ser votada a distancia y, el otro que únicamente permite el voto presencial. Por lo tanto, y para futuras referencias en esta sesión, vale la pena la aclaración, porque el único Reglamento que puede regir a una votación presencial, es el Reglamento de la Cámara de Diputados y ninguno de excepción. Que la excepción sea únicamente en el razonamiento que tienen algunos legisladores, y no en los criterios que establece esta Cámara.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Solicito atentamente a la Secretaría, que para normar criterio... ¿Estoy viendo una mano? Ah, no. Sirva dar lectura a la resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativo a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno.

Solicito atentamente que se concentre en el artículo primero de la resolución, donde se establece el mecanismo para el desahogo de las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno. Sírvase dar lectura a sus numerales e incisos completos. Desde la resolución, la parte relativa a la resolución, el punto primero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Resolución.

Primero. Se establece que el desahogo de las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno de la Cámara de Diputados, durante el presente periodo ordinario de sesiones, se desarrollen conforme a lo siguiente:

1. Su discusión en lo general y en lo particular se dará conforme a la disposición del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Todos los proyectos de ley o de decreto que consten de un solo artículo se podrán discutir o votar en lo general o en lo particular en un solo acto.
3. Puesto a la consideración del pleno un dictamen, si sobre este no se registra ninguna propuesta de modificación, su discusión se realizará en un solo acto, al igual que su votación nominal que atenderá el procedimiento señalado en el numeral 6 del presente resolutivo.
4. Puesto a la consideración del pleno un dictamen, si sobre este se registran propuestas de modificación, su discusión en lo general y en lo particular y sus votaciones nominales se darán en los términos que disponen los numerales 5, 6, 7 y 8 del presente resolutivo.
5. Para la discusión en lo general, la residencia de la comisión dictaminadora o quien dicho órgano determine, tendrá el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto, hasta por cinco minutos. Posteriormente, habrá fijación de postura de cada uno de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, y en orden ascendente. Finalmente, se abrirá una lista de oradores para hablar en pro y contra del dictamen.

6. Para su votación nominal en lo general, se observará el siguiente procedimiento:

- a) Se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

b) Las y los diputados que se encuentren en el salón de sesiones, en términos del resolutivo anterior, emitirán su voto. Posteriormente, deberán salir del salón por la puerta principal y permanecer en el lobby mientras finaliza la votación.

c) Una vez que voten las y los diputados referidos en el párrafo anterior, la Secretaría llamará a los demás legisladores en bloques de 129 personas y por grupo parlamentario de menor a mayor, quienes ingresarán por las puertas laterales del salón de sesiones. Las y los diputados sin partido se incluirán en la lista de un bloque.

d) El tablero electrónico de votación permanecerá abierto mientras votan los bloques de legisladores señalados en el inciso anterior.

e) Finalizada la votación de todos los bloques, se consultará si falta alguien por emitir su voto. Si es el caso, a juicio de la Presidencia, se mantendrá abierto el sistema por el tiempo que la misma determine para recoger dicho voto. En caso negativo, se instruirá el cierre del sistema de votación, para certeza de resultados, y no se aceptarán votos de viva voz.

f) Transcurrido lo anterior, la Secretaría dará cuenta a la Presidencia del resultado de la votación y se realizará la declaración correspondiente.

g) Anunciado el resultado de la votación, esta no podrá modificarse por ningún motivo. Si algún diputado o alguna diputada aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la o el legislador de que se trate, a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.

h) Durante el proceso de votación, se otorgarán todas las facilidades materiales que los legisladores requieran para movilizarse hacia el salón de sesiones.

7. Para la discusión en lo particular, de presentarse propuestas de modificación, las y los diputados que hayan inscrito darán cuenta de las mismas y, en votación económica, se consultará si se admite a discusión. De no admitirse, se tendrán por desechadas. De admitirse, se someterán a discusión y posteriormente se consultará al pleno nuevamente, en votación económica, si se aprueban, de ser así, se integrarán al texto del dictamen que será puesto a votación. De no aprobarse, se tendrán por desechadas y se someterá a votación nominal el texto original del dictamen.

8. Para la votación nominal de las disposiciones discutidas en lo particular, se observará el procedimiento referido en el numeral 6. En esa etapa, la Presidencia deberá anunciar con toda claridad aquellos artículos reservados que se votarán en términos del dictamen y aquellos que se votarán con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Numeral 9. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el pleno de manera habitual. En caso de duda se solicitará se repita la votación. Y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de 129 se verificará la votación, contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o abstenciones.

Segundo. Los órganos de gobierno podrán acordar la modalidad de debates específicos para algún tema en particular.

Tercero. Cualquier situación no prevista a la presente resolución deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.

Transitorios

Primero. La presente resolución entrará en vigor una vez que sea aprobada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. A ver, compañeras y compañeros, quiero darles a ustedes una explicación de esta interpretación de este acuerdo, acuerdo, para regir la discusión y aprobación de los distintos dictámenes durante esta contingencia.

La primera cuestión, que llamo su atención, es que este acuerdo tiene modificaciones al propio Reglamento, como, por ejemplo, el hecho de que las personas que hablen a nombre de la comisión para fundamentar un dictamen, en vez de disponer de los diez minutos que marca nuestro Reglamento, disponen de cinco. Este es uno de los puntos.

El otro punto se refiere a la votación. Nuestro Reglamento ordinario, para sesiones ordinarias sin contingencia,

establece duraciones muy precisas, de apertura del tablero de votación.

En este acuerdo no se consideró marcar tiempo, porque la prudencia aconseja o señala que el traslado de diputadas y diputados, aun sabiendo su pertenencia a determinado bloque y será llamado en orden consecutivo, algunas veces es prolongado, porque bien sea que estén en un salón lejano de este pleno o bien porque se encuentren en alguna reunión desahogando algún asunto.

Esa es la razón por la cual en este momento pongo y resalto una cuestión. El tablero de votación se abre y permanece abierto para que cualquier diputada o diputado que no haya podido venir a depositar su voto lo haga, y lo haga de la manera que considere más adecuada.

Y esto significa que en este momento el tablero de votación, que debió de hacerse en el minuto 13, de prevalecer la indicación que di inicialmente, está abierto, ahora ya con un excedente de 14, casi 15 minutos más. En ese momento podemos señalar que se puede cerrar el tablero de votación, excedido en razón de esta discusión.

No solicité que se cerrara previamente sin antes poner a consideración de ustedes la racionalidad del tiempo establecido entre bloque y bloque para emitir su voto. Y reitero otra cuestión porque, efectivamente, aquí estamos discutiendo un asunto de tiempo, que es muy relevante. La cuestión es dar certidumbre de que todas y todos los diputados logran emitir su voto en el sentido y en la forma que consideran adecuada y relevante.

Dicho lo anterior, vamos a proceder a solicitar a la Secretaría que cierre el sistema de votación electrónica y dé cuenta del resultado.

Me hace una observación la Secretaría. Que no ha procedido a llamar a todas las y los diputados para que emitan su voto. Atentamente solicito a la Secretaría que proceda con este trámite reglamentario.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados que falten de emitir su voto que asistan a este pleno para que procedan a votar el proyecto de decreto en lo general.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Éctor Ramírez Barba. ¿Con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, hace no más de dos semanas guardamos aquí y honramos a un compañero diputado muerto por covid. Entiendo el calor que puede significar esta votación, pero me parece que no hay ninguna ni ningún diputado hoy que se sienta aquí supermán.

Me parece un grave error que estemos tantos en el pleno sin tener la ventilación adecuada y el grado de riesgo. La gente puede morir y muere. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Es muy pertinente su observación y su comentario, así que reitero la solicitud de que quienes ya hayan emitido su voto sirvan abandonar el salón para que pueda cerrarse el sistema de votación y llamarse de inmediato a aquellas y aquellos que, de acuerdo al listado presentado por su grupo parlamentario, deben permanecer en el salón de sesiones.

Ahora sí, secretaria, por favor le solicito atentamente ordene el cierre del sistema de votación y dé cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente, 242 votos en pro, 178 votos en contra y 7 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general, por 242 votos.**

Honorable asamblea, hago de su conocimiento que la discusión en lo particular de los artículos reservados se llevará a cabo por cada ley contenida en el proyecto de decreto. Quiero señalar a ustedes que esta Mesa Directiva recibió, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, 398 propuestas de modificación a todos los artículos del dictamen, incluyendo los artículos transitorios. *(Las reservas se encuentran en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos del II al VI)*

Con objeto de dar certidumbre a la discusión, esta se ha ordenado por artículo del proyecto de decreto, sin que ello signifique que un diputado o diputada, de acuerdo al derecho que le asiste en el artículo 111 del Reglamento, pueda solicitar a esta Presidencia abordar las distintas reservas que haya presentado, aunque estas sean o pertenezcan a distintos artículos del dictamen.

Esta Presidencia solo puede exhortar a las y los diputados a que, en aras de una discusión clara, transparente, de cara a nuestras compañeras y compañeros legisladores y de cara también a la sociedad que nos observa, pudieran hacer la presentación artículo por artículo, pero si por alguna razón no se considera o se considera pertinente hacerlo en una sola, quiero señalar que esta Presidencia, con todo respeto, aplicará el 111 y, desde luego, también el 112. El 111 señala este derecho que tienen las y los legisladores para presentar y someter a discusión y el 112 señala la votación.

La votación, en todos y cada uno de los casos, se hará de las reservas que, como ustedes saben, primero se ponen a consideración si se admiten a discusión. La segunda es admitirlas a discusión si se aprueban. Esta segunda parte se realizará y se preguntará en cada uno de los artículos cuyas reservas hayan sido presentadas y discutidas, más no votadas, más que en el artículo que se esté discutiendo en el momento en que fueron presentadas.

Dichos estos comentarios, quiero señalar que, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas en relación al artículo 1o., Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sus reservas aluden a los artículos 2, 8, 49, 51, 52, 53 y 54 de dicho ordenamiento. Adelante, diputado Espadas Galván.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Muy lamentables estos minutos para México. Se acaba de votar, por la mayoría, por Morena, por el Verde y el Partido Encuentro Social, han votado hoy por desaparecer fondos que son destinados a la protección de personas que se dedican a proteger derechos humanos, de periodistas, de ciencia y tecnología, de deporte, de cultura, recursos para el campo.

Hoy, el Partido Verde, Morena y el Partido Encuentro Social han desaparecido estos fondos, fondos que se irán a integrar a una gran bolsa, la partida secreta de López Obrador, que también la hicieron a la medida, a través de la Ley de Austeridad. Esto es lo que está sucediendo hoy.

Pero esto todavía no se termina, el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se integra con recursos que han venido decreciendo.

Y yo aquí quiero hacer un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores de la Comisión de Gobernación y Población, que hace unos días aprobamos un dictamen de una ley, una nueva Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Lo votamos por unanimidad en la Comisión de Gobernación y Población, por unanimidad.

Y hoy, con toda incongruencia, muchos de esos que votaron por unanimidad y se llenaron la boca hablando del apoyo a los periodistas y a las personas defensoras de derechos humanos, muchos hoy acaban de votar por retirarles ese fondo.

Por eso, yo quiero aludir, con mucho respeto, a la diputada Rocío Barrera Badillo, quien preside la Comisión de Gobernación. A la diputada Tatiana Clouthier, integrante de la Comisión de Gobernación; al diputado Vicente Onofre, a Tania Cruz, a Miguel Ángel Chico, a Silvano Garay, del PT; Fernando Manzanilla, del PES; Marco Gómez, del Partido Verde.

No le demos la espalda a las personas defensoras de derechos humanos. Ustedes, los que mencioné, hace unos días votamos una nueva ley a través de un dictamen de la Comisión de Gobernación, donde se contempla este fondo. Hace unos días. No ha pasado ni un mes de eso.

Y hoy, con total incongruencia, algunos de los que mencioné están votando a favor de eliminar este fondo. Con total incongruencia y con total impunidad.

Mi reconocimiento para las diputadas y diputados que se sostuvieron en su voto a favor de mantener estos fondos, estos fideicomisos, mi reconocimiento. Porque se necesitan dos cosas: valor y responsabilidad con México.

Y hoy estamos aquí para defender estos fideicomisos y hacemos un llamado a todas y todos los legisladores, no les demos la espalda a las personas defensoras de derechos humanos y a las personas que se dedican al periodismo, en un país donde el titular del Ejecutivo hoy descalifica a los periodistas, los tacha y los señala, los persigue desde su mañana.

No les demos la espalda a las personas que defienden los derechos humanos, que cuando activan un trabajo en sus comunidades para oponerse, tal vez a algún proyecto del gobierno, como el Tren Maya, aparecen muertos. No les demos la espalda a estas personas. Votemos en consciencia, con libertad.

Los fideicomisos deben mantenerse, ustedes lo saben, y cada una y cada uno de ustedes deben responder con responsabilidad y no con sumisión. Los invito pues, a reflexionar.

Están reservados todos los artículos de este dictamen, y en cada uno tendremos la oportunidad de discutir y de debatir, y de convencernos de por qué está bien mantener los fideicomisos, o tenemos la oportunidad, en el caso de la mayoría, de negarse siquiera a discutir, de rechazar cualquier posible discusión, porque la ausencia de argumentos la tapan con una votación a mano alzada, al no admitir una reserva a discusión.

Los invito, las invito a discutir. Este dictamen es trascendental para México, démosle la importancia, discutamos, reflexionemos, debatamos y rescatemos estos fondos para el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, secretaria. Me distraje un momento. Es tan amable de repetirme su indicación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para la votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para abordar el Capítulo X, artículo 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63 del artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. El Estado mexicano, a fin de establecer un mecanismo nacional que garantizara la protección y auxilio a quien ejerce la labor de protección y defensa de los derechos humanos, así como la labor periodística, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de junio de 2012, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Dicha ley recoge los compromisos, obligaciones en materia de implementación de mecanismos para defender, sobre todo, la libertad de expresión en nuestro país, concepto que tal vez a muchos de ustedes les cueste un poquito de trabajo entender.

Esta ley garantiza, sobre de todas las cosas, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo constante, como consecuencia, de la defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de expresarse con libertad y decirle a la gente la verdad.

Los fideicomisos son instrumentos jurídicos que requieren además, establecer claramente y de manera muy específica todos los mecanismos de implementación. En el caso del Fondo en el que se hace mención esta ley, la finalidad es obtener por conducto de la Coordinación Ejecutiva Nacional, recursos económicos adicionales a los previstos en los Presupuestos de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, quiere decir, que son recursos plurianuales que no dependen de la buena voluntad del gobierno en turno ni de que en esta Cámara de Diputados se acuerden, ustedes, diputados y diputadas, se acuerden de estas causas que vale mucho la pena defender.

Este es un fondo público de entidad paraestatal, que quiere decir que cuenta con una estructura administrativa para cumplir su función, lo compone una Junta de Gobierno y un Consejo Técnico con facultades y obligaciones claramente establecidos y definidos.

Si hay corrupción, y les quiero decir una cosa, es facilísimo detectar al servidor público responsable. En un gobierno serio y apegado a derecho, si se tienen las pruebas que demuestren la culpabilidad de algún funcionario que no lleve a cabo su responsabilidad con apego a derecho, que

se le denuncie ante un juez y no delante de una tribuna en Palacio Nacional al servicio del presidente.

Otra de las ventajas de la administración del fondo por medio de un fideicomiso es precisamente esta disponibilidad de recursos que, insisto, no dependen de una anualidad. Y para darles una cifra que los va a dejar atónitos y además va a preocupar a muchísimos de nuestros compañeros y compañeras que cubren la Cámara de Diputados, a nuestros compañeros y amigos periodistas, y a muchísimos activistas que nos visitan a diario.

Fíjense que este fideicomiso actualmente protege a mil 304 personas, de los cuales 418 son periodistas y 886 son defensores de derechos humanos.

Algunas de las medidas son de carácter urgente, obviamente, cuando el riesgo contra la persona es inminente, tomando la decisión de reubicar al amenazado de manera temporal, además de que también se le apoya con escoltas y vigilancia en las zonas donde laboran o viven. A eso se le suman las medidas tecnológicas, entre las que se destacan, a pesar de presentar fallas, los botones de asistencia, los cuales cuentan con, además, geolocalización.

Estamos hablando, sí, de protección personal. Sí, a veces de autos blindados, la reubicación –aunque no lo crean, cuesta un dineral–, pero lo que más cuesta para todas estas personas que defienden a diario los derechos de los mexicanos y mexicanas, es tener que entregar su vida, tener que sentirse amenazados, sentir que su familia corre peligro por hacer una labor increíblemente loable.

La mayor parte de los beneficiarios de este mecanismo se localizan –ojo– para todos estos diputados que están aquí hoy muy honrosamente votando a favor la desaparición de estos fideicomisos –ojo–, en sus estados; se los van a reclamar y sobre su conciencia va a caer que toda esta gente quede sin protección, los beneficiarios están principalmente en Ciudad de México, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y Puebla. Ojo, en sus conciencias caerá que algo le suceda a toda esta gente.

Sí, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de plantear el compañero diputado que me antecedió en la palabra. En un momento político en donde el presidente de la República se aprovecha de una tribuna mañanera para atacar la libertad de expresión, para echar a los lobos a gente de prestigio

que se ha ganado el nombre luego de años de trabajo y de decir la verdad, ahora es cuando más tenemos que proteger a nuestros periodistas, a nuestros defensores de derechos humanos. Ahora es cuando más riesgo corren, porque hay mucha gente ahí afuera...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidenta. Hay mucha gente ahí afuera que se deja influir por el presidente y que, más que nunca, está amenazando a quienes se atreven a decir las verdades.

Entonces, es una aberración lo que acaban de hacer ustedes al votar en lo general a favor de estas iniciativas y toda esta gente que se está manifestando aquí afuera lo tendrá muy en mente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo... Perdón, permítame un momento. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, presidenta. Quiero recordar que la finalidad de los fideicomisos que hoy se pretenden extinguir no es otra más

que asegurar recursos para el desarrollo de actividades estratégicas para el país y el mundo, como la ciencia, la tecnología, la innovación, el desarrollo metropolitano, el combate al cambio climático o la cooperación internacional, así como para atender a ciertos sectores de la población que necesitan protección y apoyo, como los defensores de derechos humanos y periodistas, las víctimas, los realizadores de cine independientes, los deportistas de alto rendimiento, etcétera.

La decisión de haberlos creado en leyes busca dar certidumbre y estabilidad a los proyectos y programas que sustentan más allá de la coyuntura de las negociaciones presupuestales, las condiciones económicas del momento o las prioridades del gobierno en turno.

Por eso no es suficiente con establecer en el dictamen que, aunque desaparezca el mecanismo financiero, los recursos permanecerán en el presupuesto. En primer lugar, no hay garantía de que se trasladará la misma cantidad de recursos que hoy tienen los fideicomisos a partidas en el presupuesto. De hecho, lo más seguro es que, de asignarse, serán menores, ya que es previsible que parte de ellos serán asignados para otros asuntos más importantes para el gobierno.

En segundo lugar, aun si se asignara la misma cantidad de recursos a los sectores y programas de los fideicomisos extintos, tampoco hay garantía de que ese dinero llegue a sus destinatarios, basta recordar que este mismo año, por un decreto presidencial, muchos entes de la administración pública federal terminaron haciéndose un harakiri presupuestal.

Entonces, la mejor manera de que los recursos públicos asignados para un fin, efectivamente, se apliquen, pero también para que se dispongan con la agilidad que necesita, en el caso de esta reserva, el mecanismo para la protección de defensores de derechos humanos y periodistas, es la preservación del fideicomiso.

Cito a continuación parte de una carta de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, que fue enviada a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto: “La eliminación de este fideicomiso privaría al mecanismo de protección, del instrumento financiero que le permite adoptar medidas de protección con la urgencia que la situación exige y financiar su costo. El fideicomiso ha sido el instrumento financiero capaz de lograr ese objetivo”.

No omito mencionar que la ONU–DH ha participado como invitada permanente en la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección y que no ha reportado casos de corrupción. Sin embargo, sí ha concluido que el mecanismo ha salvado vidas, ha contribuido a la creación de mejores condiciones para quienes defienden derechos humanos o ejercen el periodismo y que, de hecho, requiere de mayores recursos. Lo cual resulta vital si recordamos que, según la Unesco, México es el segundo país del mundo con mayor número de periodistas asesinados, solo por detrás de Irak.

Si consideramos únicamente los años 2019 y 2020, México concentra 18 de los 94 casos de asesinatos de periodistas registrados por la Unesco. Es decir, 1 de cada 5 periodistas asesinados en todo el mundo. Debería darnos vergüenza.

En otra carta enviada por Amnistía Internacional, esta organización retoma lo que dice el propio dictamen, en el sentido de que desafortunadamente año tras año los beneficiarios del mecanismo aumentan, llegando a ser mil 206 en 2020. Lo absurdo es que, contradiciendo sus propias consideraciones, el dictamen propuso su eliminación lo que, de concretarse resultará no sólo en procesos lentos para la disposición de los recursos, poniendo en riesgo la vida de los defensores y periodistas, sino incluso en menos recursos.

Y para quien hoy sostiene que eso no será así, basta recordar que el presupuesto asignado por esta Cámara en noviembre del año pasado para los refugios que protegen a víctimas de violencia no fueron liberados sino hasta julio de este año.

Por las razones anteriores, la reserva que pongo a consideración de ustedes busca preservar el Fideicomiso del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Pongámonos del lado de ellos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Laura Angélica Rojas Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para la votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en los artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta. Diputadas, diputados, la defensa de los derechos humanos y las libertades hace la diferencia entre civilización y barbarie, entre democracia y dictadura.

La reserva que presento a diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tiene por objeto evitar una decisión centralista que representa una regresión en la lucha por los derechos humanos y en contra de la libertad de expresión.

Actualmente, el fondo brinda protección a mil 304 personas entre comunicadores comunitarios y defensores de los derechos humanos que trabajan en contextos criminales y de violencia, donde la protección de los derechos humanos y el esclarecimiento de los hechos son fundamentales para alcanzar la paz.

Muchos defensores de derechos humanos y periodistas han sido asesinados, otros han sufrido atentados o la desaparición de sus seres queridos. Quizá conozcamos a alguno de ellos. Es por esto que se creó el fondo, para garantizarles las condiciones mínimas para la protección de su persona, de sus familias y que puedan seguir ejerciendo su profesión.

Lo que hoy se pretende con la desaparición de este fondo es injustificado, es un despropósito que atenta en contra de las garantías individuales y que únicamente beneficiará a criminales y abusadores, a que crezca la impunidad y la violencia.

La propuesta carece de un análisis serio y de fundamento, cada fideicomiso es diferente, las generalizaciones

estorban por inconsistentes. Dice el gobierno que lo hacen para garantizar la transparencia y la eficacia en el gasto público. Mentira. Esta cerrazón inaudita tiene que ver con tener acceso discrecional a recursos que hoy deben estar destinados a proteger derechos humanos y libertades fundamentales, a proteger a víctimas.

Afirman que los seguirán protegiendo, pero, proyecto sin presupuesto, lo sabemos, son palabras huecas. Detrás de la desaparición de este fideicomiso, lo único que hay, insisto, es el deseo de hacerse de recursos, de ordeñarlos y de destinar los recursos de manera discrecional en medio de una gran opacidad y también de discrecionalidad que genera corrupción.

De acuerdo con la organización internacional Artículo 19, en el primer semestre de 2020, los ataques a periodistas incrementaron en un 80 por ciento, comparado con el mismo periodo del año pasado. Y, según el último informe de Reporteros Sin Fronteras, México es de los países en Latinoamérica más peligrosos para ejercer el periodismo, apenas superado por Venezuela y Honduras.

Asimismo, el clima de violencia y los asesinatos, lo sabemos, va en aumento. El mismo presidente ha reconocido en su informe que este clima de violencia, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se contabilizan por mes en 2 mil 818 asesinatos, lo que equivale a 94 crímenes diarios, 4 por hora y 1 cada 15 minutos. En este clima todos corremos peligro, pero en especial quienes ejercen una profesión de riesgo.

No es momento, pues, de dejar sin presupuesto a los defensores de periodistas y derechos humanos que ponen en riesgo su vida y las de sus familias con el solo objeto de cumplir con su trabajo. No podemos seguir actuando como si los derechos humanos fueran una prerrogativa del poder, tampoco considerando que los periodistas críticos del régimen son enemigos por el hecho de ejercer la libertad de expresión. El bien común del país exige rectificar, de otra forma la desaparición de este fideicomiso será una de las mayores incongruencias históricas de este régimen supuestamente liberal.

Diputadas y diputados, aún es tiempo de recapacitar, aceptemos las modificaciones pensando en las víctimas, no en la decisión de un gobierno centralista que desea disponer discrecionalmente de estos recursos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Marco Antonio Adame Castillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Marco Antonio Adame Castillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas a los artículos 48, 50 y 53 sean inscritas en el Diario de los Debates, en los términos en que fueron presentadas. Así será.

Tiene la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Solicito, conforme al artículo 111, ya que presento cuatro reservas, quisiera todas agruparlas en esta sola exposición, para que se me pudiera tener consideración del tiempo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Macías, desde luego, considerando lo que usted acaba de solicitar y dado que en un solo documento usted presentó todas las reservas que cité hace un momento, se le va a conceder un tiempo razonable sobre el lapso de cinco minutos de los cuales usted dispone. Adelante, diputado.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. A Morena le encanta decir que el pueblo pone y que el pueblo quita. Pues créanme que hoy

al pueblo no se le va a olvidar lo que hoy les están quitando.

Hoy le quiero hablar a los millones de mexicanas y de mexicanos que están enojados, que están decepcionados, que se sienten traicionados por los fideicomisos que hoy están desapareciendo.

Hoy les quiero hablar de manera muy clara a aquellos comerciantes, aquel emprendedor, que da trabajo a familias mexicanas en medio de la crisis más grande de nuestra historia y que hoy le están quitando el apoyo.

A esos deportistas que pusieron en alto el nombre de nuestro país con esfuerzo, con sacrificio y que hoy les están quitando el apoyo para entregarle ese dinero a una de las instituciones más corruptas del país, que es la Conade.

A los artistas, que ponen en alto el nombre de México, que promueven la cultura en nuestro país y en el mundo, y hoy les están quitando el apoyo. A quienes padecen una enfermedad grave, costosa, que es en esos momentos cuando necesitan todo el apoyo posible y que hoy les están quitando el apoyo.

A los periodistas, que todos los días sufren los ataques contra la libertad de expresión, contra su profesión y que hoy les están quitando el apoyo. A las defensoras de derechos humanos, que son valientes, en uno de los países más violentos del mundo y que hoy les están quitando el apoyo.

A las víctimas del delito, que luchan todos los días porque se haga justicia en nuestro país y que hoy les están quitando el apoyo. A los jóvenes, que luchan por generar una nueva conciencia de respeto al medioambiente y que hoy están quitando el apoyo para las políticas públicas en materia de energía sustentable.

A todos aquellos que están siendo traicionados, les decimos que no están solos. A todos aquellos que les están quitando sus recursos, producto de esfuerzo y de trabajo, producto de su lucha de años, les decimos que no están solos y de una manera u otra vamos a echar atrás este robo que pretende Morena.

Este dictamen lo justifican una y otra vez, diciendo que es para atender la crisis de economía y de salud. Que no nos engañen, hoy lo único que les interesa es entregar en bandeja de plata al presidente de la República 70 mil

millones de pesos, para que haga con ese dinero lo que se le antoje.

Y ya sabemos en qué gasta el dinero Morena, en refinerías que nunca se van a hacer, en aeropuertos donde nunca van a aterrizar aviones comerciales, o en trenes, que no van absolutamente a ningún lado.

La crisis económica que hoy estamos sufriendo y con la que justifican este dictamen, no comenzó con la covid. El año pasado lo cerramos con recesión económica, ahuyentaron la inversión, hubo fuga de capital, se acabaron los fondos de estabilización, se acabaron los ahorros de México, malgastaron miles de millones de pesos de las y los mexicanos en puras ocurrencias, en improvisaciones. Y ahora quieren que su mala administración, su negligencia y su incompetencia la paguen los mexicanos, quitándoles sus fideicomisos. Y así les pongan cualquier fondo enfrente, ustedes van a ir también por ellos. Me queda claro que para que se consuma este atraco, este robo, compañeros de Morena, es porque se tomaron muy en serio la orden que les dio el presidente de lealtad ciega, o más bien, de obediencia ciega.

Pues vamos a ver qué pasa con la lealtad de la gente una vez que les están quitando millones de pesos para su educación, para su salud, para su seguridad, para el apoyo, para su economía.

Una de las obligaciones que tenemos los diputados federales es darle voz a quienes están siendo víctimas de una injusticia, y hoy tomo unos segundos para que escuchen también, a jóvenes que imploran que no se quite su apoyo.

(Inicio de audio)

El ciudadano Martínez: ... Martínez. Soy de Cuernavaca, Morelos, y recuerdo que desde el primer día que entré a la universidad, supe que quería ser científico.

La ciudadana Jéssica Arpudia: Hola, mi nombre es Jéssica Arpudia, y soy estudiante de doctorado en fisicoquímica en el Departamento de Física Aplicada, del Cinvestav, unidad Mérida.

La ciudadana Rodríguez: Hola, mi nombre es... Rodríguez, tengo 27 años y soy de Orizaba, Veracruz.

El ciudadano: Actualmente estudio un doctorado en Biotecnología de Plantas, lo cual no sería posible sin el apoyo de financiamiento que nuestro Centro de Investigaciones obtiene mediante algunos fideicomisos.

La ciudadana: Parte de la investigación que hago ha sido financiada por el proyecto SEP-Cinvestav, cuyos recursos se administran dentro este fideicomiso.

El ciudadano: Hoy les pedimos a nuestros diputados y senadores, piensen en el futuro de la ciencia en México y permitan la continuación de estos fideicomisos.

La ciudadana Jéssica Arpudia: El fideicomiso permite contar con apoyos a proyectos de mediano y largo plazo, financiar proyectos de investigación, comprar equipo para investigación y materiales, otorgar becas y apoyar la formación de recursos humanos. ¿Por qué mermar el crecimiento tecnológico y científico? ¿Por qué desaparecer este fideicomiso?

(Fin de audio)

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Por qué desaparecer este fideicomiso, dice Jéssica, joven investigadora científica del Cinvestav. Ella no entiende por qué los fideicomisos que le dan un futuro, que le permiten estudiar un doctorado, ella no entiende por qué ustedes los están desapareciendo, nada más, para quedarse con miles de millones de pesos. Y así como ellos, cientos de investigadores que luchan por el desarrollo de nuestro país, que luchan por su futuro, por sus planes, hoy les están quitando las alas.

Compañeros de Morena, ustedes prometieron esperanza, una y otra vez, hoy lo único que entregan es engaño, es decepción y es traición. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Macías Olvera. El diputado Macías Olvera expuso sus reservas en relación al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como también en la legislación referente a los fideicomisos de ciencia y tecnología, la cual está localizada en otro artículo, el noveno de este dictamen.

En atención del procedimiento que aquí se señaló, respecto a que los diputados y diputadas, tienen derecho a exponer,

en el artículo 111, acumuladas sus distintas reservas, esta Presidencia aplicará el criterio de que, una vez expuestas las reservas, solamente va a solicitar que se pongan a consideración para su discusión las reservas presentadas en relación al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63. Eso es lo que se va a poner a consideración de la asamblea, si se admiten a discusión estas reservas.

Y cuando abordemos el artículo noveno, en relación a la Ley de Ciencia y Tecnología, pondré a consideración, solicitaré a la Secretaría que ponga a consideración del pleno, si se admiten a discusión las reservas correspondientes a dicha ley. Adelante, por favor, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas en relación al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentadas por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:

Gracias, presidenta. Voy a hacer un pequeño paréntesis. Mientras aquí estamos discutiendo la desaparición de los fideicomisos y los fondos, en Yucatán y en Quintana Roo miles de mexicanos están teniendo que abandonar sus hogares. ¿Y ahí los vamos a desproteger? Es la única pregunta que hoy les quiero dejar. ¿Los vamos a dejar desprotegidos, sin el Fonden? Cierro paréntesis.

En un país como México, que ocupa los primeros lugares a nivel mundial, con más periodistas asesinados y con más de 130 mil quejas de violación de los derechos humanos, es vergonzoso y lamentable que estemos discutiendo si permanece o no un fideicomiso que atiende precisamente la protección de personas defensoras de los derechos humanos.

¿Acaso ya no escuchan? Tanto criticaron que cuando se llegaba al gobierno no se escuchaba. Ahí en esa puerta podíamos escucharlos, ahí en la calle podíamos escucharlos. Y lo es porque pareciera obvio que garantizar suficiencia presupuestal para una materia tan sensible debe ser de alta prioridad para el gobierno de México. Y no, no lo es.

Debe serlo, y presento la reserva porque hoy en nuestro país es un peligro latente el informar a la sociedad. Los periodistas se juegan la vida y, en ocasiones, cuando son objeto de amenazas, asesinatos y desapariciones. Esto es muy grave, no solo por sus vidas, su integridad y que corren peligro, sino también porque su función en un régimen democrático es fundamental: informar.

El fideicomiso que pretenden eliminar podría costarles la vida o la integridad a nuestros periodistas. Asimismo, en materia de derechos humanos, salimos debiendo como sociedad. A pesar de que estos deben ser respetados y protegidos *a priori*, existen diversas violaciones a ellos que hacen que miles de activistas a lo largo del país luchan día a día, no solo para que su trabajo se refleje en una mayor y mejor cobertura de los derechos humanos en el país, sino también para que lograrlo no sea a costa de su vida y su integridad.

Ahí los escuchamos, ahí los podemos escuchar. No hagan oídos sordos. Urge detener las agresiones y desapariciones a las personas que defienden los derechos humanos. Para ello, para cumplir el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución y en los tratados internacionales que opera este fideicomiso.

En fin, ambos temas son importantísimos, pero parece que, en vez de garantizar la progresividad, los diputados del grupo mayoritario buscan un retroceso en el camino de la protección a los derechos humanos.

Hoy, con este dictamen, vulneran a los que les parecen incómodos, los ponen en peligro con la improvisación y la

ocurrencia que impera en su forma de gobernar y en su forma de legislar, pero aquí estamos, en Acción Nacional, para argumentar y defender lo que, sin duda, es una causa justa y honrosa para el país y su democracia.

Y no me despidan sin pedirles que piensen en los yucatecos y en la gente de Quintana Roo, que hoy en este momento, mientras nosotros estamos cómodamente aquí, ellos están sufriendo por tener que dejar sus hogares y todo lo que tienen. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Patrón Laviada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Cecilia Patrón Laviada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Cecilia Patrón Laviada, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas en relación al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo: Con su permiso, presidenta. Pues hoy vengo aquí a decirles que simple y sencillamente están destruyendo al país. No han dado una en salud, porque no es un tema de covid. Ya no daban una. No han dado nada en economía, no han dado nada en generación de empleos. Lo único que les ha motivado es hacerse millonarios. Y sí, con recursos a discrecionalidad, con obras sin tener licitaciones. Hoy como nunca la corrupción de Morena se hace visible. Más del 70 por ciento de las comparas del gobierno federal son ahí, a mis amigos, a mis amigas, a la esposa de, al vecino, al primo, a mis conocidos y conocidas.

Y ustedes, diputadas y diputados de Morena, me imagino que tienen hijos o hijas. Deberían tener un poquito de vergüenza. ¿Hoy los pueden mirar a los ojos? ¿Los pueden mirar de frente, a sabiendas de lo que están haciendo? Entregándole el cheque de 70 mil millones de pesos a una sola persona para que los gaste en las próximas elecciones y dejando a un sinfín de académicos a la deriva, a un sinfín de estudiantes al ahí se va; 85 mil estudiantes de posgrado se quedarán fuera gracias a ustedes; 35 mil académicos no podrán seguir ejerciendo su profesión de manera digna, gracias a ustedes; 33 centros públicos de investigación los dejarán en la calle. Bien. ¿Eso es lo que querían? ¿Eso es lo que le prometieron al pueblo, del que tanto hablan y que tanto se ufanan?

Y qué diremos de su jefe, porque ustedes no son más que títeres de una sola persona. Y yo les voy a contar una historia. En 2006 yo me dediqué a ser periodista. Ejercí la labor del periodismo más de 10 años, y en la campaña de 2006, una de las muchas del hoy presidente, el señor llegó a Aguascalientes, y tengo muchos compañeros y compañeras periodistas que lo pueden afirmar, se tardó 3 horas.

Yo creo que se estaba haciendo piojito y cuando llegó a la conferencia de prensa no le gustaron las preguntas de la prensa de Aguascalientes. Porque no, claro, él quería periodistas cómodos, periodistas que pudiera pagar. Y como no ha podido ni aun así, porque no va a poder combatir la libertad de expresión, ahora el señor se molesta. Pero entonces, como ahora, había mostrado ya su intolerancia y su misoginia. Le hice una sola pregunta al señor y le incomodó. Y se acercó al final de la conferencia y me dijo: aparte de ser periodista tenías que ser mujer.

Hoy compruebo que el señor es un misógino, porque ha recortado el recurso de Inmujeres en más de 70 por ciento. Felicidades, diputadas paleras que todo le han aprobado y que todo le aplauden. Son ustedes un auténtico ejemplo de ser títeres del gobierno.

Quiero decirles que las consecuencias las van a pagar tarde o temprano, porque la gente, hoy en México, ha manifestado en foros, en lo público, en lo privado, en reuniones, en lo corto, en lo largo, que no está de acuerdo con la forma en como están ejerciendo el gobierno, y hoy más que nunca están en contra de la desaparición de estos fideicomisos.

¿Qué va a pasar, como decía Cecilia Patrón, qué va a pasar cuando ocurran estos desastres que no se atienden bien en

el tema climático? ¿Cómo se va a atender a esas miles de personas que son afectadas? ¿Siquiera lo han pensado? Es más, yo quiero preguntarles, ¿siquiera han leído lo que votaron como borregos a favor?

No, señores diputados y diputadas, ustedes tienen un gran compromiso en este momento histórico. Estamos en crisis, en la peor crisis en la historia del país y simple y sencillamente se ufanan, se ríen, se burlan. La historia se los va a cobrar.

Yo de lo que estoy segura y que hoy se enteren todos y todas las mexicanas, es que ustedes están destruyendo a México. Pero, somos muchos más, y ya se dio un ejemplo hace unos días, muchos más los que queremos que las cosas mejoren, muchos más los que sí queremos a nuestro país, muchos más los que no estamos de acuerdo que se entregue este chequecito para que ejerza a discrecionalidad.

A mí no se me olvida que desaparecieron las estancias infantiles, y a la gente tampoco. A mí no se me olvida que desaparecieron los albergues para la violencia de género, y a la gente tampoco. A mí no se me olvida que acabaron con los recursos para enfermos de cáncer, y a la gente tampoco.

La gente hoy en México tiene memoria, y ustedes ofrecieron algo en campaña que simple y sencillamente no solamente no han cumplido, sino han hecho todo lo contrario. Morena, hoy, destruye a México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Garfias Cedillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentada por la diputada Sylvia Garfias Cedillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Sylvia Garfias Cedillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. El 25 de junio del 2012, el Diario Oficial de la Federación dio cuenta de la publicación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. En ella se estableció la obligación del Estado mexicano para garantizar la vida y la integridad física de quienes, desde la sociedad civil o los medios de comunicación son amenazados, amenazadas por la realización de actividades que tocan fuertes intereses creados por la delincuencia organizada o por la intransigencia, perdón, de los actores y de las instituciones del gobierno.

Debemos recordar que nuestra nación ha sido catalogada, a nivel internacional, como el país más peligroso, sin guerra declarada, para ejercer el periodismo, debido al número de asesinatos que se cometen en contra de este gremio.

Por cierto, la actual administración, en esta actual administración van más de 20 periodistas, hombres y mujeres asesinados, y se han quedado callados. Y de manera particular, siguen impunes. Es necesario, en consecuencia, abatir este índice y generar los mecanismos de prevención necesarios para evitar la repetición de tan lamentables actos.

El fideicomiso del que hoy discutimos su desaparición, porque ustedes lo quieren desaparecer, porque son sometidos y obedientes al señor que está en Palacio, ese fideicomiso se encuentra destinado a financiar y dar cumplimiento a lo que su coordinación nacional ejecutiva determine como medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección para las y los defensores de los derechos humanos, así como los periodistas.

Eliminar este fideicomiso pone en riesgo de muerte inminente a personas cuya actividad principal representa un alto compromiso con la sociedad. Estamos hablando de la vida de mil 300 personas que, actualmente, se encuentran protegidas por este mecanismo.

Como todas las instituciones que hoy analizamos, el mecanismo ha tenido fallas en sus operaciones. Sin embargo, es importante señalar que se trata de un instrumento de política pública que, ante el clima de violencia que enfrenta el país, lo tienen en una crisis humanitaria, no se les olvide, y que han reconocido los organismos internacionales como una institución necesaria para garantizar la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos en México.

Actualmente, dentro de este mecanismo se encuentran protegidas mil 304 personas, 418 periodistas, 111 mujeres y 307 hombres, y 886 defensores de derechos humanos, 471 mujeres y 415 hombres.

En un contexto de agresión y riesgo constante, lo que defendemos es privilegiar la no desaparición de este fideicomiso, que aportará 250 millones de pesos al gasto discrecional de la Secretaría de Gobernación. Porque eso que dice su presidente en Palacio Nacional, que quiere transparentarlo, lo quiere controlar y hacerlo opaco.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD expresamos nuestra mayor solidaridad con quienes hoy desde la sociedad civil están en las trincheras y en los medios de comunicación. Ponen su vida en juego. Hacemos lo posible por tratar de convencerles, pero ustedes no reflexionan. Así es el fanatismo, no permite a la mente reflexionar.

En tanto, estamos nosotras, nosotras, convencidas y convencidos de que este fideicomiso no debe desaparecer. Vaya mi saludo a quienes están en la puerta gritándoles para que ustedes los escuchen. Pero ustedes, como aquel que dicen odiar, ni oyen ni los ven. Sigán votando, levantando el dedo, de manera irresponsable...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: ...a las órdenes del presidente de la República. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer Pardo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 51, 52, 53, 54 y 63.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Hace dos años, en una reunión con el Comité Nacional, yo advertía a la dirigencia nacional que esto iba a pasar. El modelo ideológico y la implementación de un sistema absolutamente concentrador del poder, absolutamente autoritario y con visos de una dictadura, se estaba prefigurando con las primeras iniciativas que había enviado el presidente de la República.

Su comportamiento a través de estos dos años, durante su exposición pública todas las mañanas, es claro que no le gustan los críticos al poder, es claro que no le gustan los periodistas que no piensan como él piensa.

Es claro que se creyó eso de que son la cuarta transformación, comparándose con la independencia de Hidalgo, las reformas de Benito Juárez, la revolución de Madero, y cree firmemente que es la encarnación del bien, nada más por haber ganado las elecciones, sin que hasta el día de hoy haya un resultado tangible en el pueblo de México.

¿De qué se defienden los periodistas o de qué se defienden los luchadores defensores de los derechos humanos? ¿De quién? ¿Por qué habría que protegerlos? Pues por supuesto que los defensores de los derechos humanos se defienden del Estado, porque solo el Estado puede violentar los derechos de los ciudadanos. Y si hay una voz crítica que señale que el Estado está atacando a los ciudadanos y sufre

amenazas y en muchas ocasiones es asesinado, es claro que el Estado y esta Cámara están obligados a darles la protección que se merecen.

¿De quién se defienden los periodistas? Del Estado, que no le gusta que le digan sus verdades. Del Estado, que no coincide con que se le esté señalando un día sí y otro también sus errores. ¿De quién más se defienden los periodistas? ¿O por qué necesitamos protegerlos?

Porque la delincuencia organizada, el narcotráfico, los poderes fácticos, los poderes estatales, llegan al extremo de asesinarlos. Si no lo creen, solo revisen los periodistas que van muertos a partir de que inició el sexenio de López Obrador: 20 periodistas asesinados y 12 defensores de los derechos humanos.

Necesitamos que la Cámara de Diputados destine un fondo para su protección. Son mil 336 personas las amenazadas por el gobierno y por la delincuencia. Será responsabilidad, así como lo es cuatro horas que pasan sin que un niño de cáncer reciba su tratamiento. Será su responsabilidad, no del presidente, porque él puede proponer lo que él quiera, pero los diputados pueden votar de manera diferente.

Es responsabilidad de cada uno de ustedes, de cada uno de los diputados de Morena, los periodistas que mueran asesinados por el gobierno o por la delincuencia. Sumados llevan 33, casi 2 por mes.

Necesitamos que reflexionen, porque este no es un capricho de la oposición. Este no es un tema ideológico. Eso no es un tema del pasado o del presente. Están de por medio vidas que este fondo pretende defender, de cuidar.

El valor supremo que se tiene en la sociedad es la vida humana. No pasa nada si deciden un voto diferenciado. Muchas familias, muchas personas y muchos ciudadanos les van a agradecer el que hayan metido la mano y hayan defendido la vida de los defensores de los derechos humanos y la vida de miles de periodistas que, por el solo hecho de decir su verdad, son amenazados por el Estado o por la delincuencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Preciado Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Sonido, por favor, a la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado José Luis Preciado Rodríguez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenas tardes. Pregunto si, con fundamento en el artículo 111, puedo hacer esta primera intervención solo por los artículos 2, 8, 49 y 51. Y en una segunda ocasión, por el resto de los artículos de esta ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia ha tratado de ordenar este debate largo, complejo, en términos de que, si las reservas que usted presentó incluyen todos los artículos, le solicito atentamente que haga la exposición de todos los artículos en este momento y se le concederá un razonable incremento de su tiempo disponible en tribuna de cinco minutos. Adelante, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchísimas gracias, presidenta. Se insiste por la mayoría que deben eliminarse los fideicomisos, porque en ellos hay corrupción, porque a través de estos mecanismos se han defraudado a las y los mexicanos. Afirmaciones que, si bien se expresan, categóricamente no acompañan prueba ni acción de su dicho.

Permítame ser más clara. Los que nos oponemos a la desaparición de estos fideicomisos, aclaramos insistentemente en que la corrupción debe probarse y sancionarse conforme al Estado de derecho que rige a nuestro país.

Así resulta absurdo venir a esta tribuna a señalar la corrupción como causa de su propuesta, en lugar de obligar a las instancias, que sí son competentes, a resolver, de una vez por todas, los casos en que esto quede comprobado. Ustedes son el gobierno, comprométanse y actúen en consecuencia. Déjense de hacer propaganda.

Con ánimo de dejar constancia y con la convicción de que en un debate los argumentos no solo cuentan, sino que pesan, trataré de aclarar cuál es la controversia que hoy nos ocupa. La nota más distintiva de la figura jurídica denominada fideicomiso es la conformación de un patrimonio autónomo. En palabras llanas, separar cierta cantidad de dinero para destinarlo a causas específicas, con el objeto de asegurar y garantizar que se cumpla su destino.

En la economía familiar lo tenemos perfectamente claro, el dinero para la cena solo se gasta en eso. El de la renta, los útiles escolares o las medicinas no se confunden ni se dejan junto con el que se destina, por ejemplo, a comprar golosinas.

De esta forma, con planeación presupuestal y suma de esfuerzos, en ocasiones, de sectores privados, según se trate, el dinero se deposita ordinariamente en una institución bancaria para que esta entregue a los beneficiarios el dinero.

En lenguaje coloquial, el dinero se entrega a un tercero a efecto de evitar que el que aporta caiga en la tentación de gastarlo en cuestiones distintas a las que se pensaron debían atenderse primero.

Este contexto existe desde el derecho romano y ha demostrado ser un mecanismo ágil y transparente para lograr que el dinero destinado a causas específicas no se confunda contable ni jurídicamente con otros recursos, obligaciones o fondos que se encuentren también bajo la administración del Estado o la institución bancaria de que se trate.

En concreto, se trata de hacer cuentas claras, verificables y transparentes. Es sencillo, diputadas, diputados, el dinero del cine se entrega a los cineastas, el dinero del deporte a los deportistas; el dinero para los supervivientes de la violencia, las víctimas, se les entrega con el ánimo de acompañarlos en la tragedia, como una de las obligaciones más elementales del Estado mexicano, ante la imposibilidad de reparar un daño de esa magnitud. Lo mismo para periodistas y personas de los derechos humanos, lo mismo en la ciencia y el conocimiento.

Así, llegamos a 109 causas legítimas, necesarias y obligatorias del Estado mexicano para cumplir con su tarea de garante de los derechos de las y los mexicanos, que van desde cambio climático, emergencias por desastres naturales. En este momento están declarando toque de queda en Quintana Roo. Hasta el impulso de las creaciones cinematográficas. Ustedes nos proponen dejar atrás ese mecanismo jurídico idóneo y viable para que en su lugar se haga una bolsa general sin destinatario específico y a uso y gusto de la arbitrariedad del momento.

Es decir, si regreso al ejemplo de economía familiar, ustedes les están proponiendo a las jefas de familia que ya no separen el dinero para priorizar gastos, que en su lugar vayan sacando según se presente la ocasión. De forma tal que si lo primero que se necesitan son zapatos, los compren, aunque mañana no tengan para la comida. Esta propuesta es a todas luces absurda, y no puede más que generar opacidad y un desamparo para los beneficiarios de estos planes presupuestales que llamamos fideicomisos.

Visto así, no sé si su propuesta parte del desconocimiento o de algún ánimo adverso. Pero, diputados y diputadas de la mayoría, en ocasiones un segundo, una sola decisión configura el destino de una nación. Cuando el deber nos llama a enfrentar decisiones de la trascendencia que hoy nos ocupa, todas y todos ustedes deben resolver si son capaces de desobedecer la orden presidencial para apostar por el beneficio común.

En sus manos está la posibilidad de conducirse como verdaderas y auténticos legisladores con altura de miras. De no hacerlo estarán prestando oídos sordos a la llamada del destino por mediocre obediencia. Y van a debilitar, lejos de apoyar, el proyecto que dicen defender, al sumar más y más indignación a la larga lista de decepcionados por su notoria ineptitud. Lo mismo ocurre, y en específico en el caso de los periodistas.

No lo decimos nosotros, lo dice el estudio de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que recomendó al Estado mexicano reforzar de manera decidida sus recursos económicos para asegurar la protección de este sector. No es una dádiva, es su obligación cumplir con los mecanismos de protección de estos dos sectores. Recapaciten, por favor. Muchísimas gracias, presidenta, por su tolerancia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla. Se desecharon y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. No podemos dejar de venir a argumentar, a posicionar reservas en contra de todos los intentos de borrar figuras que han costado años de esfuerzo, de lucha del pueblo mexicano para ser reconocidos.

Sí, muchas de nosotras, muchos de nosotros hemos estado defendiendo derechos humanos de las personas, de mujeres, de las y los niños, de periodistas, ¿y por qué venimos a argumentar y a sostener una reserva para su continuidad?, porque hubo un parlamento abierto que no se está escuchando, que no está el espíritu de abrir este parlamento para escuchar al pueblo, porque el pueblo dijo no a eliminar esta figura de fideicomisos y vemos que los derechos humanos deben respetarse porque son inherentes a la persona humana, porque tienen principios de progresividad. Sí están en nuestra Constitución y muchos colectivos nacionales e internacionales se han manifestado en diversas formas por defender estos derechos.

Personalmente, hemos luchado desde hace muchas décadas por tener igualdad de derechos entre hombres y mujeres y vemos que en la práctica hay todavía errores y violaciones

a los derechos. Hay una crisis de liderazgos y no los apoyamos. Los recursos, es necesario que tengan sí transparencia, certeza, que tengan la continuidad y la confianza de que no van a desaparecer o que van a ser utilizados de manera concentrada por este gobierno.

Por eso, nos pronunciamos para que continúe el fideicomiso que defiende y que respalda a aquellas personas que, con mucho esfuerzo, mucha voluntad, defienden los derechos humanos y los periodistas. Tristemente, el derecho humano a la información no se salva y aquí se ha dicho el riesgo que significa ser periodista en México. ¿Cómo es posible que, ante un panorama tan oscuro, hoy, insistan en desaparecer este fondo? Un fondo que no tendría reglas y que este mecanismo está dando certidumbre.

Hemos propuesto revisar cada uno de ellos y, lamentablemente hay negación. Incluso, la propia Secretaría de Gobernación, la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos se han manifestado porque no se desaparezca como fideicomiso y no basta que nos aseguren que los recursos se conservarán.

No creemos que este gobierno centralista, totalitario vaya a facilitar de esta forma que lleguen realmente los recursos. Primero desaparecen y después no hay sustitución, no hay opción del cómo realmente se van a entregar.

Y, es por ello que es oportuno que haya medidas de protección, que hagamos el esfuerzo porque no aprobemos este día estas negaciones. Estaríamos dándole la espalda al pueblo mexicano. Estaríamos dándole la espalda a la sociedad civil y, por supuesto, se vería que tan poco gobierno para tan grande pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lucero Saldaña Pérez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lucero Saldaña Pérez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en nombre de su grupo parlamentario las reservas a los artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63 del artículo primero del dictamen, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Antes de comenzar quiero pedirle su venia para que me permita un poco más de tiempo, debido a que presentaré las reservas que en este tema hace mi grupo parlamentario y también, de manera particular, registré yo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. Tendrá usted prudencia en rebasar los cinco minutos. Adelante, por favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Muchas gracias, presidenta. La primera parte de mi intervención quiero dedicarla para los compañeros diputados de Morena. Hay muy pocos aquí en el pleno, pero seguramente algunos nos están viendo por el Canal del Congreso.

Quiero decirles que me da mucha pena, mucha, mucha pena que sus dirigentes los chamaqueen, les vean la cara. Porque definitivamente les dicen una cosa y lo que están haciendo es otra. Y no solo hace falta ver el dictamen, sino buscar información con respecto a lo que aquí se ha venido a afirmar.

Me puse a revisar el informe trimestral de la Secretaría de Hacienda hacia esta Cámara de Diputados sobre los fideicomisos públicos y de estructura orgánica. Porque no sé si les contaron que hay informes públicos trimestrales a esta Cámara, por eso de que les dicen que son opacos y no sabemos nada, no. Ustedes se meten a la página de la Secretaría de Hacienda y van a encontrar los informes trimestrales.

En el último informe trimestral que la Secretaría de Hacienda presenta a esta Cámara de Diputados, nos informa que hay 337 fideicomisos públicos sin estructura orgánica, los cuales concentran cerca de 728 mil millones

de pesos. De los cuales, déjenme decirles, se pueden desaparecer, excluir, eliminar, 286, porque los otros corresponden a fideicomisos derivados de pensiones y prestaciones laborales, que no se pueden tocar.

No sé si les dijeron. No sé si les dijeron que dentro de los 109 que están hoy proponiéndose para eliminar, no tocan muchos que deberían tocarse y que, además, lo hacen de manera discrecional. En el top 25, los 25 que tienen mayor cantidad de recursos en ese monto tienen 90 por ciento de todos los recursos, hay 25 que concentran todos los recursos de los fideicomisos, y dentro de ellos hay uno que tiene 30 mil millones de pesos, que no se va a eliminar.

¿Y saben para qué es ese fideicomiso que no vamos a tocar? Para compra de equipo militar. Prefieren recortarles a las víctimas, a los defensores de derechos humanos, a los periodistas, pero a los militares hay que dejarles que sigan comprando con una bolsa enorme el equipo militar que se requiere, además de lo que cada año se les presupuesta y que cada administración ha venido obteniendo y obteniendo más recursos. Y ustedes se hacen cómplices al permitir que eso suceda.

Pero, además, déjenme decirles que lo que hoy venimos a hacer acá, que es una decisión tomada que la Secretaría de Hacienda está haciendo. Lo único que nos están usando es para legalizar una decisión que por decreto el 2 de abril, el presidente tomó. Que la tomó al margen de la ley, por cierto, y que hoy esta reforma es para legalizar lo que hizo al margen de la ley, porque desde el 2 de abril, estos fideicomisos se están extinguiendo, de acuerdo a las instrucciones que dio la Secretaría de Hacienda, y que también vienen en ese informe.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, no sean cómplices de este atraco, porque les han dicho muchas cosas que no son ciertas. De los 337 fideicomisos que existen y que están, dentro de los que más reciben recursos, hay 81 que están en el control de Hacienda. Hacienda controla 81 de esos 337 fideicomisos que hoy nos eliminan.

Entonces, alguien no está haciendo la tarea. Si Hacienda nos dice que hay corrupción y que no se están tratando bien los fideicomisos, entonces ¿qué está haciendo Hacienda porque no controla esos 81 fideicomisos? Es al revés. No puede disponer discrecionalmente de esos recursos porque hay reglas, y hoy quieren eliminar algunos de ellos para disponer discrecionalmente de los recursos.

En esta segunda parte de mi intervención, quiero leerles una parte de un pronunciamiento de las organizaciones de derechos humanos que me han pedido que se los comentara desde la tribuna, porque se los han hecho llegar a sus correos y la mayoría no lo ha abierto.

El acceso a la verdad, memoria, justicia y reparación, así como la vida e integridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, enfrentan un grave riesgo. No solo porque México es el segundo país del mundo con mayor número de personas defensoras y periodistas asesinadas, como lo señala ONU Derechos Humanos, en lo que va del 2020 se ha documentado el asesinato de siete personas.

Hoy, este amplio grupo de personas enfrenta un desafío mayor. El riesgo de que su vida se ponga en mayor peligro debido a que las medidas que garantizan su seguridad podrían verse afectadas por la eliminación de fideicomiso para las personas defensoras de derechos humanos y la eliminación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

El primero sirve exclusivamente para costear medidas de protección designadas a salvaguardar la vida e integridad de las personas beneficiarias. El segundo, para brindar las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas de delito y las víctimas de violaciones a los derechos humanos, todos ellos elementos importantes del derecho de acceso a la justicia de las víctimas.

La desaparición de ambos fideicomisos fue contemplada dentro del paquete de 109 fideicomisos que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el pasado 29 de septiembre. Esto implica graves consecuencias, incapacidad de adoptar medidas de protección con la urgencia que la situación exige, obstáculos para el desarrollo de las acciones de protección, como el incremento de trámites administrativos. Riesgo de que los recursos sean destinados a fines distintos al no existir una garantía. Imposibilidad de generar rendimientos e incrementar los recursos destinados a la protección de personas. Falta de claridad sobre el destino del dinero recaudado derivado de los fideicomisos eliminados.

Si bien la medida de extinción de estos fideicomisos señala que se destinarán a atender la emergencia sanitaria y que atiende a una política de autoridad, no es clara en cuanto al monto que se destinará a la emergencia sanitaria y cuánto

se destinará a las instituciones para que ellas atiendan estos problemas. No contempla una...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Tagle, le he concedido dos minutos. Sirva por favor concluir su exposición.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Sí, presidenta. Concluyo. No contempla una medida o mecanismo que garantice que los montos económicos que actualmente se utilizan para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y la reparación de daño de víctimas, se sigan proveyendo.

Ojalá lean estos comentarios que hacen las organizaciones de derechos humanos y no desatendan su solicitud. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuestas de modificación al artículo primero, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en sus artículos 2, 8, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 63.

La diputada Martha Huerta Hernández: Con el permiso de la presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas, muchos, pero muchos de los que forman parte de esta cuarta transformación son auténticos luchadores sociales. Ustedes han sentido en carne propia lo que es ser

perseguido por gobiernos anteriores, por defender causas sociales justas, por defender los derechos humanos, por defender la libertad de expresión, a pesar de poner en riesgo su vida, su integridad, su libertad y su seguridad personal.

Con la finalidad de consolidar un país más justo, como todos sabemos, este fideicomiso se creó para salvaguardar y proteger a quienes defienden y promocionan los derechos humanos, la libertad de expresión y periodistas.

Nosotros estamos aquí para hacer la diferencia. Respetamos los derechos humanos, respetamos a los periodistas, respetamos a todo aquel que piense diferente, respetamos a los auténticos líderes sociales. Por eso, hemos decidido en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo defender la permanencia de este fideicomiso.

Ya nunca más un perseguido político. Ya nunca más una violación a los derechos humanos. Ya nunca más callar la verdad y el libre derecho a la información. Sigamos trabajando y fortaleciendo las medidas de prevención y de protección. Enseñemos a nuestras nuevas generaciones que vale la pena luchar por los ideales y que, a partir de este momento, se forje el camino correcto.

Sabemos que un país no se construye solo, necesitamos de todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas que decidan luchar por un país más justo, más libre, democrático y hacer realidad la cuarta transformación de nuestro país.

Dejar muy en claro que estamos de acuerdo con el presidente de la República y coincidimos en que en administraciones anteriores algunos fideicomisos han sido ocupados de manera opaca y sin rendición de cuentas.

Por ello, crear mecanismos y reglas de operación claras y eficientes, en los que se cumpla la transparencia, la rendición de cuentas y que estén al alcance de una participación ciudadana a través del escrutinio público.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos retroceder, no podemos dar un paso atrás, hemos avanzado juntos, sigamos caminando, sigamos consolidando este proyecto de nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta Hernández. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Huerta Hernández.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Huerta Hernández, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, han sido expuestas y desechadas.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar su reserva respecto al artículo 48, del artículo primero, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Reitero el llamado al diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar sus reservas, respecto a este artículo primero del dictamen.

Si el diputado no se encuentra en el salón, procedo, entonces, a dar la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva al artículo 48, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, correspondiente al artículo primero del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy la nación demanda de sus representantes populares conciencia, responsabilidad, profesionalismo y altura de miras. La oposición no se ha cansado de decir que con las reformas a las leyes que se presentan en el dictamen de la Comisión de Presupuesto se van a desaparecer los apoyos a todas y todos aquellos que hoy se benefician de los recursos que se encuentran en los fideicomisos y fondos. Falso.

El objetivo que ha planteado el gobierno de México, que encabeza Andrés Manuel López Obrador, para eficientar el gasto y darle mayor transparencia es eliminar los instrumentos jurídicos y los vehículos financieros, no el objeto del gasto. No le mientan a la gente y no la confundan, tal y como lo hicieron cuando fueron gobierno.

Además, que quede claro, nosotros sí sabemos cumplir compromisos. Y cuando digo nosotros, me refiero por supuesto al presidente de la República, a su gabinete, pero también a quienes de manera decidida promovimos el proyecto alternativo de nación y además hicimos nuestros los 100 compromisos de gobierno. Lo que hoy estamos impulsando no es nuevo. Se lo dijimos a la gente, lo anduvimos pregonando cuando tocamos las puertas de las familias mexicanas.

Esto que el día de hoy vamos a aprobar es darle cumplimiento al compromiso 37, que establecía que se cancelarían los fideicomisos y todos aquellos instrumentos que promovieron los antiguos regímenes para ser opacos, para esterilizar los recursos y, además, para no rendir cuentas.

Hoy, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena le decimos al pueblo de México, a la comunidad científica, a los defensores de derechos humanos, a los periodistas, a la comunidad cinematográfica y a todos quienes son beneficiarios de estos recursos en cada uno de los rubros, que no se van a eliminar los apoyos, y se van a salvaguardar en todo momento los derechos de terceros y se cumplirán las obligaciones contraídas.

Ya lo dijeron el presidente de México y el secretario de Hacienda, ¿qué no han escuchado? Todos los recursos que se encuentran en fondos o fideicomisos, que por cierto también han venido mintiendo, no todos son fideicomisos, nada más son seis, son 103 fondos que se construyen meramente con recursos del propio gobierno.

Claro que se van a etiquetar esos recursos, que estén tranquilos aquellos que se dedican a la ciencia, aquellos que son defensores de derechos humanos, aquellos periodistas; y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena desde esta tribuna nos comprometemos a garantizar que en la discusión presupuestal se queden esos apoyos. Desaparecerán los instrumentos, pero no el objeto del gasto. Nos vemos en noviembre, ahorita no se está discutiendo el Presupuesto.

Hoy, lo que importa es salvar vidas, comenzar con la recuperación y la reactivación económica. Esa es la prioridad de la gente y del gobierno, en el cual tenemos plena confianza. Es por ello que con esta reserva al artículo 48 estaremos precisando, en términos de la redacción, el artículo.

Pero, reitero, que nadie se confunda ni los confunda, no se van a eliminar los apoyos, para este gobierno y para el Grupo Parlamentario del cual estoy plenamente orgulloso integrar, vamos a seguir defendiendo las causas de los derechos humanos. Esa es una prioridad de la cuarta transformación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Negrón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la reserva presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, al artículo 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, correspondiente al artículo primero del decreto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. Y solicito atentamente a la Secretaría, dé lectura a la reserva al artículo 48 de la Ley para la Protección de Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que va a ser objeto de discusión. Por favor, la lectura a la reserva presentada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice: artículo 48. Para cumplir el objeto de esta, la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos necesarios en el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal para la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Propuesta de modificación, artículo 48. Para cumplir el objeto de esta ley, la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos necesarios en el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal para la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. En consecuencia, está a discusión la reserva al artículo 48 de la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Elías Lixa desea hacer uso de la palabra ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente, presidenta, digo, no es necesario subir a la tribuna, me gustaría que se aclare una precisión, me parece que el texto que leyó la secretaria es casi idéntico y nada más quiero estar plenamente seguro si lo único que se hace es agregar la palabra –ley–, que dice –para objeto de esta– dice el dictamen y la propuesta de modificación dice –para objeto de esta ley–.

Mi duda es, porque escuché un discurso de tres minutos que habló de otra cosa y únicamente mi pregunta es si todo ese discurso y esa faramalla fue únicamente para corregir un error de técnica.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Lixa, solicitar nuevamente a la Secretaría, se sirva dar lectura a la reserva al artículo 48, presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, enfatizando dice y debe decir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice: Artículo 48. Para cumplir el objeto de esta, la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos necesarios en el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal para la protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Debe decir: Artículo 48. Para cumplir el objeto de esta ley, la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos necesarios en el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal, para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vengo aquí a hablar de este importante tema, haciendo primero una pregunta: ¿desde cuándo a los genocidas les interesa el respeto a los derechos humanos? ¿Desde cuándo a los que asesinaron a tantos periodistas y encarcelaron y asesinaron a defensores de derechos humanos, les interesa el periodismo y la libertad de expresión?

Estamos desmantelando el régimen de recursos escondidos, privatizados, controlados por comités técnicos que ellos nombraron y ahora, al extinguirse los fideicomisos se transparentan todos estos recursos y se van a utilizar para los intereses de la nación.

Si se revisan uno a uno estos fideicomisos, si se revisa si cumplieron o no sus fines, las instituciones financieras que los concentran, que son cuatro. El volumen de tantos intereses generados, esfumados a lo largo de décadas. El destino efectivo de los recursos, el resultado es de darles vergüenza.

Y en lugar de eso, vienen a esta tribuna a mentir, a allegarse de falsedades que antes jamás defendieron. Es de interés primordial que el 16 por ciento del Presupuesto de Egresos, que es el que está contenido en estos fideicomisos, regresen a la responsabilidad de la Tesorería, como lo marca la Constitución.

Es de interés nacional que el Estado deje de pagar altísimas comisiones a los bancos por administrar los recursos públicos, porque administrar los recursos públicos le corresponde a la administración pública federal, a través de sus áreas ejecutoras de gasto.

El Fideicomiso para la Protección de Derechos Humanos de Personas Defensoras y de los Periodistas sirve para asignar vigilantes a los periodistas o personas que están siendo víctimas de amenazas de la violencia. Se les da telefonía, equipos de vigilancia, autos blindados, gasolina, etcétera. Todo lo cual va a continuar, pero se va a dar por la dependencia correspondiente, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Permítame un momento, diputada Dolores Padierna. Permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para ver si la oradora me permite formularle una pregunta, con respecto a la reserva, no a lo que está hablando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, ¿acepta usted una pregunta del diputado Espadas?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Claro que sí. Nada más si me permite terminar la idea que estaba formulando.

Hablaba yo del fideicomiso para la protección de periodistas y de personas defensoras. Todo lo que se les da, se les va a seguir dando, pero a través de la Secretaría de Gobernación, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

¿Por qué tiene que darse a un tercero? ¿Por qué tienen que darse a través de intermediarios? ¿Por qué tienen que esconder el dinero para luego dárselo a los periodistas? ¿Qué no son capaces los periodistas, las personas defensoras de entenderse con el subsecretario? ¿Para qué pagar para administrar, para esconder recursos?

Hay otro tema, como el Fondo Mexicano del Petróleo, que es considerado no paraestatal. Es decir, privado. Pero administra ingresos petroleros del Estado, para transferirlos a fideicomisos y así apropiarse de una parte de la renta petrolera. ¿Por qué los tenemos que admitir?

Un porcentaje de ese dinero ahora se va a la investigación científica y al desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.

Lo dice claramente, porque aquí una mentirosa dice que nosotros decimos mentiras. Léanlo bien. Y los remanentes se van a destinar a la Tesorería. Porque la política energética del país se modificó. La privatización se acabó.

El Fondo de Producción Minera. Toda la minería está privatizada. ¿Para qué tener fideicomisos en favor de los privados, que ya se llevaron inconmensurables riquezas?

Hay un fideicomiso de los cruces ferroviarios. ¿Que ya se les olvidó que Zedillo privatizó Ferrocarriles Nacionales de México? ¿Para qué quieren un fideicomiso a nombre de estas figuras privatizadas? Está el fideicomiso de ayuda a víctimas, el diagnóstico es terriblemente lamentable. Se ha utilizado en todo, menos en las víctimas.

Los causantes de los crímenes de Ayotzinapa, Nochixtlán, de San Fernando, de Acteal, todos ellos ocuparon esta causa, tan dolorosa, tan vergonzosa, para crear fideicomisos y apropiarse del dinero. No lo han dado a las víctimas, ahí andan gritando porque no los han atendido.

Necesitamos los recursos de las víctimas para destinarlo a las víctimas. Se han utilizado, estos sinvergüenzas han utilizado las causas más nobles, la ciencia, la investigación, el deporte, la cultura, para utilizarlo como una razón para crear sus fondos ocultos escondidos y transferirlo a otras cosas.

Se les olvida que los fideicomisos han sido, a lo largo de todos los años...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Padierna, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...verdaderas cajas negras. Respondo a la pregunta del diputado Espadas si él quiere formularla...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, diputado Espadas, haga favor de formular su pregunta. Sonido a la curul del diputado Espadas, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. No, creo que no le formularé la pregunta, ya que no se refirió a la reserva, le solicito me inscriba en contra. Muchas gracias.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tengo aquí toda la reserva. La conozco párrafo por párrafo, puedo contestarle lo que me pregunte. No me pregunta porque sabe que digo la verdad, porque le voy a contestar lo que no quiere oír.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Gracias, diputado Espadas. En consecuencia, tiene el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Con el objeto de preguntarle, ¿por qué no dio la palabra al orador en contra, antes de la oradora a favor? Era una pregunta que quiero que me responda, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Porque, señor diputado Pablo Gómez, como usted, profundo conocedor del Reglamento, sabe cuando se discuten las reservas, me indican que... –A ver, el artículo que corresponde.

Perdón, diputado Pablo Gómez. Me está informando la Secretaría de Servicios Parlamentarios que la consideración de usted respecto al artículo 110 del Reglamento es correcta. Sin embargo, el trámite y el formato en el que se me pasó para hacer uso de la palabra, efectivamente, solicita que primero intervengan a favor. Será corregido a la brevedad este error involuntario de esta Presidencia. Adelante, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta. Con su permiso. Sin lugar a dudas, la modificación que se propone a este artículo es un cambio de forma, pero las argumentaciones que se vienen a dar aquí son medias verdades y mentiras completas.

Se nos dice que hay opacidad y que no se sabe dónde están los recursos de los fideicomisos, pero todo mundo sabemos cuántos recursos tienen esos fideicomisos. Se nos dice que los recursos los administra un banco privado, cuando quien administra la mayoría de estos recursos son las instituciones de la banca de desarrollo.

Se nos dice que generan muchos costos administrativos, que tienen comités técnicos que ganan muchos recursos, que tienen sueldos extraordinarios. Pues este fondo que estamos discutiendo el día de hoy, su comité técnico está integrado por la Secretaría de Gobernación, por un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, por la Fiscalía General de la República y por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No nos vengan a mentir, esto no genera un costo extraordinario. Los funcionarios que participan en esos comités técnicos lo hacen con su mismo sueldo. ¿Cómo les vamos a creer que van a seguir invirtiendo en esta materia?

Unos dicen que se va a integrar el Presupuesto de Egresos para atender a los beneficiarios. Luego suben a tribuna y

nos dicen que va a ser para la atención a la salud. Luego suben a tribuna y nos dicen que es para la compra de la vacuna. Pónganse de acuerdo para qué se van a utilizar estos recursos.

¿Cómo les vamos a creer que van a seguir invirtiendo en ciencia y tecnología? Les están quitando con este dictamen más de 25 mil millones de pesos, pero para el próximo año el Ramo de Ciencia y Tecnología trae un ajuste del 15 por ciento en términos reales. ¿A dónde se van a ir estos recursos?

Nos dicen: “Espérense a la discusión presupuestal”. Pero si nunca se le puede mover nada. Nos dicen: “Es que ahí va a estar el próximo año”. No están en el presupuesto.

Que quede claro, si estos recursos se reintegran a la Tesorería de la Federación este año, no pueden saltar el año presupuestal. El presupuesto es de ejercicio anual, no les vengan a mentir a las víctimas. No les vengan a mentir a los periodistas que están sufriendo violencia. No les vengan a mentir a los científicos, a los que están esperando una beca, un apoyo. No les vengan a mentir a los deportistas.

Los recursos no van a estar ahí. Ya lo hemos dicho, entendemos el problema de finanzas públicas que tiene este gobierno. Entendemos que requieren recursos para cerrar el ejercicio fiscal, pero no es generando estos problemas, no es quitándoles los apoyos a la gente como se van a resolver. Porque el problema financiero va a estar el próximo año si no hacen una reforma profunda que modifique y permita hacer una mejor planeación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela.

Servicios Parlamentarios me ha proporcionado la siguiente información que, en aras del comentario que hice hace un momento respecto al trámite del orden de los oradores a favor y en contra, considero necesario precisar y compartir con ustedes.

Se me señala, y lo he comprobado en nuestro Reglamento, que en lo general la discusión está regida por el artículo 104, el cual, en su fracción VI, señala el orden de los oradores en contra, en primer lugar, y a favor, seguidamente.

En la discusión en lo particular, que está regida por el artículo 110, fracción II, del Reglamento, primero, se le da la palabra a quien se haya inscrito a favor, y después, a quien se haya inscrito en contra. Sobre todo, en atención al profesionalismo de nuestra Secretaría de Servicios Parlamentarios, me siento obligada a hacer esta aclaración ante ustedes.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Cómo no voy a estar a favor de que se le agregue la palabra ley, creo que es lo más común, lo más normal, y creo que fue un error de técnica parlamentaria.

Lo que no puedo compartir son los argumentos para que esa palabra llegue ahí. Porque la verdad, miren, yo veía cómo los diputados de Morena evitaban la puerta que tengo aquí a mi derecha, al fondo, porque había 10 madres que gritaban, pero lo que gritaban es lo de menos, lo que colgaba de su pecho era lo importante.

Cada una de esas señoras, que estaban afuera de esa puerta, traía colgado en el pecho una fotografía de sus hijos con cáncer. Eso era lo que dolía, porque en este país muere un niño de cáncer cada cuatro horas. Cinco mil casos... ¿Quiere hacer una pregunta, diputado?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Preciado, esta consideración la hace la Presidencia.

¿Hay algún diputado, diputada que desee hacer una pregunta? Adelante, por favor, diputada Padierna. Sonido, por favor, a la curul que ocupa la diputada Padierna. Adelante, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para hacer una moción de respeto a los oradores que estamos defendiendo el dictamen. Es una verdadera trampa y osadía que el diputado que está tomando la tribuna y otro que se anotó a favor, que es Arturo Espadas, se anoten a favor de nuestro dictamen, y están absolutamente en contra. Y entonces para hablar en contra se anotaron cinco, y solamente uno a favor del dictamen. Esta es otra maniobra, otra maña que usted, como presidenta, no debe admitir. Si está en contra del dictamen entonces que hable en contra, pero si está a favor,

tiene que votar a favor. Pero este es uno de los genocidas. No nos venga a dar clases de moral.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada Dolores Padierna, en atención a la moción que usted presenta quiero señalarle, en primer término, que no es el dictamen en lo general lo que está sujeto a discusión. Sino está sujeto el artículo número 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuya reserva fue presentada por el diputado Pérez Negrón, y que el pleno decidió que fuera admitida para su discusión. Yo no puedo presuponer, en ningún grupo parlamentario ni en ninguna diputada o diputado que se inscriba a favor o en contra, la argumentación que habrá de desarrollar desde la tribuna.

Entonces, con todo respeto a los y las oradoras, les ruego atentamente que concentren sus opiniones en el tema relativo al artículo 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y en la reserva que fue presentada por el diputado Pérez Negrón. Sin dejar de reconocer que, en cuanto otorgo el uso de la palabra y se inician las intervenciones, en este y en otros casos, los diputados y las diputadas están amparados en el artículo 71 constitucional, el cual, con toda claridad, señala que no pueden ser reconvenidos por sus opiniones y expresiones en ningún momento.

Así que adelante, diputado. Y con la prudencia que exige un largo debate que tenemos por delante, le suplico que exponga usted sus argumentos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Nada más para precisar que me manifesté a favor que esta pequeña palabra que diga "ley", diga "ley". Pero todavía no nace ningún diputado de Morena que me venga a escribir los discursos ni me venga a dictar cómo debo hablar o cómo debo votar.

A quienes deberían hacerle caso es a las señoras que están allá afuera viéndolos, que no han sido capaces de recibirlos, que muchas de ellas sus hijos jamás van a llegar a ser adultos gracias a que retiraron los recursos para atender a los niños contra el cáncer.

Pero, la discusión es sobre la muerte de periodistas y defensores de derechos humanos. ¿Cuál genocidio, si los 19 muertos que van es durante su sexenio? Y, cuando hablan de los muertos del genocida no le hablen así al señor presidente López Obrador, nada más porque lleva 70

mil muertos del narcotráfico y 82 mil muertos por el coronavirus.

Es increíble la decisión que ha tomado su gobierno, porque hasta para investigar cómo atender la enfermedad se necesita dinero en el Conacyt, pero no, prefieren ir a comprar una vacuna a los gringos, a los rusos, a los chinos, que invertir en los investigadores mexicanos.

82 mil muertos llevan en su conciencia, y por más que digan no es culpa de López Obrador, claro que es culpa de las medidas que han tomado. Japón, con los mismos 127 millones de ciudadanos, solo lleva mil 543 muertos. Ustedes, los genocidas de los que hablan aquí, llevan 82 mil por la enfermedad y 70 mil por la inseguridad, y cada niño que muera de cáncer, cada periodista que sea asesinado, cada luchador de los derechos humanos en este país que sea asesinado, va a ser responsabilidad de cada uno de ustedes.

Si tienen el valor, no me vengan a gritar a mí, yo estoy acostumbrado a su desdén, vayan y denle la cara a las señoras que todavía siguen ahí sentadas esperando los medicamentos para sus niños con cáncer. Vayan y vean a la gente de Quintana Roo, de Campeche, de Tabasco, que les está pegando el ciclón y que ustedes van a retirar los recursos para atender la emergencia.

Vayan y denle la cara al pueblo de México, que no son ustedes. Nadie les dijo que ustedes representaban al pueblo... ¿Tiene usted alguna pregunta, diputada? Con todo gusto me puedo esperar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Preciado, atentamente le recuerdo que le corresponde a esta Presidencia preguntarle a cualquier legislador o legisladora que deseen hacer alguna pregunta.

Entonces, pregunto si hay algún legislador, legisladora que desea hacerle pregunta al orador. No habiendo, continúe por favor, diputado Preciado. Compañera diputada... ya no. Correcto. Adelante, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Miren, nada más voy a terminar con esto, porque es bien fácil que se les olvide de dónde vienen y quiénes son. El tema de Ayotzinapa, que lo mencionan aquí, el tema de las víctimas. Nada más les recuerdo que del partido del que ustedes fundaron Morena era el que gobernaba el

municipio y era el que gobernaba el estado y fue Andrés Manuel López Obrador quien fue y le levantó la mano al alcalde, hoy preso y a su esposa presa, para que votaran por él y ganara esa elección, no tiren la piedra y escondan la mano. Nosotros, sí sabemos quiénes son. Quiere hacer una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Preciado, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. No cabe duda...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, le ruego puntualice la razón de su deseo de intervenir.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Invoco al artículo 61 que usted refería, presidenta, de la Constitución. Usted, no puede coartar ni limitar el derecho de los legisladores aquí.

Cuando usted interviene, presidenta, cuando usted interviene para decirle al orador que no debe él preguntar, si se le puede formular una interrogante, está bien. Pero, más tarde usted misma pregunta al pleno si hay quién pueda formular una pregunta. Está supliendo usted el beneficio del orador y sigo señalando que se actúa de manera facciosa desde la Presidencia.

Quiero nada más hacerle una precisión al orador, una pregunta para cumplir en términos estrictos de la ley, del Reglamento.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Con mucho gusto. ¿De dónde saca usted, cuál es su fundamento, diputado, que Morena gobernaba en Iguala cuando desaparecieron a los 43 estudiantes de Ayotzinapa? ¿Cuál es su argumento? Morena ni siquiera era partido político, que le quede claro, no, no, no, no, voy a ser muy claro, cuál es...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ¿Cuál es su fundamento? ¿Cuál es su fundamento,

diputado, para hacer tal aseveración? Si usted tiene los elementos sosténgalo aquí en tribuna, como tan arrogante es su participación, hágalo con fundamento, y si no, retráctese porque yo sí le puedo afirmar a usted que Morena no era partido político, cuando usted hace tales aseveraciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Antes de proceder a darle la palabra al diputado Jorge Luis Preciado, para responder esa pregunta, quisiera precisar al diputado Cayetano García, cuando hice la solicitud de que si había alguna diputada o diputado que quisiera hacer la pregunta, estaba viendo una mano levantada, justamente varias filas atrás de usted, diputado, por eso usted no pudo percibir esta situación.

Sin embargo, la diputada que había solicitado hacer la pregunta declinó, esa es la razón, diputado Cayetano García, por la cual hice la solicitud de las preguntas.

De manera alguna, esta Presidencia alienta que se realicen preguntas al orador, a la oradora, sino que simplemente trata de respetar la decisión que cada uno de ustedes tomen. Así que, adelante, por favor, diputado Preciado, para responder esta pregunta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Ahora resulta que todos son santos. A partir del 2015, que crean Morena, ya todo mundo olvidó su pasado, el pasado priísta de Andrés Manuel, el pasado perredista de Andrés Manuel, el pasado de quien vino aquí a defender la propuesta. Ya se les olvidaron las fotografías levantándole la mano al candidato de Ayotzinapa para que ganara con el apoyo de Andrés Manuel López Obrador. Ya se hicieron santos, ya no se acuerdan de sus pecados.

Si nosotros sí los conocemos. La mayor parte de los que integran Morena venían del PRI y del PRD, no por cambiarse el apellido dejaron de ser quienes eran. El gobernador de Guerrero era de su partido, el gobernador y el alcalde eran de su partido, y ambos fueron apoyados por Andrés Manuel López Obrador.

No se les olvide, ustedes santifican a las personas en cuanto se afilian a su partido. Nosotros sí los conocemos. Conozco a la mayoría de sus dirigentes. Sabemos lo que hacían y sabemos lo que hicieron el verano pasado.

No se asusten, reconozcan, reconozcan que crearon un nuevo partido porque ya no podían controlar el anterior.

Reconozcan, reconozcan que parte de la responsabilidad de la actuación de la policía, la noche de Ayotzinapa, fue gracias a que ustedes impusieron a ese candidato a alcalde y a esa señora que controlaba el DIF municipal.

No se les olvide, los pecados, los pecados que cometieron antes, no por cambiar de ropa, aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Termino con eso. Quiere preguntar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Preciado. Primero, si ha concluido su respuesta al diputado Cayetano García. Diputado Preciado, ¿ha concluido usted su respuesta al diputado García?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, veo levantada la mano del diputado Javier Hidalgo. ¿Con qué objeto, diputado Javier Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Si me permite el diputado Preciado hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Preciado, ¿acepta usted una pregunta del diputado Javier Hidalgo?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Sí. La pregunta va en el sentido de este partido al que hace referencia el diputado Preciado, que en Iguala gobernaba, en el 2014.

¿Por qué partido llegó usted a ser diputado federal? ¿No llegó usted por el PRD? Esa es mi pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, diputado. Creo que se les olvida el pasado, pero tampoco conocen a quien tienen enfrente. He militado en Acción Nacional desde 1994 y he sido diputado cuatro veces por el PAN y senador de la República, orgullosamente.

Así que, por favor, por favor, recuerden las siglas con las que compitieron en 2006, en 2012 y cómo cambiaron de apellido en 2015 para tapar sus pecados del pasado. Pero, ahí están, los van a perseguir.

Pero lo que pasó anteriormente va a ser nada comparado con lo que va a pasar, si no siguen atendiendo a las víctimas de la violencia, a los enfermos de cáncer, a los deportistas, a los actores y productores. Están cometiendo un grave error, están cometiendo el despojo más grande que se ha cometido en esta Cámara a gente que realmente lo necesita.

Les hago una propuesta y ojalá y esto pueda funcionar. Todas las demás, todos los fideicomisos pueden quitarse, modificarse, hacer lo que ustedes quieran, pero hay uno que cuesta vidas, el de los niños con cáncer. No desperdicien la oportunidad de hacerle un bien al país. No desperdicien la oportunidad que hoy se les da de atender a las señoras que están aquí afuera.

Hagan un esfuerzo, no tienen por qué obedecer ciegamente al presidente de la República, pueden modificar el dictamen y pueden aceptar que, por lo menos el fideicomiso que va para la atención a la salud se vote y se modifique para poder darle una respuesta al pueblo de México. ...Termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame nuevamente, diputado. Veo la mano levantada del diputado Uriel Aguirre, ¿es correcto?

El diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana (desde la curul): Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, sonido a la curul del diputado Aguirre. Y, ¿con qué objeto, diputado Aguirre?

El diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana (desde la curul): Es una pregunta al orador valiente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Preciado. ¿Acepta usted una pregunta del diputado Aguirre?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana (desde la curul): No tienen ninguna relación aquellos hechos de donde gobernaba el PRD, con Morena. Sin embargo, la pregunta para usted, valeroso legislador es, ¿por qué no se escuchaba usted tan gallardo y tan valiente cuando murieron tantos niños quemados en la Guardería del ABC? Esa es mi pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda a responder, por favor, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Tendría que el diputado regresarse algunos años para conocer la historia de las denuncias que nosotros hemos presentado.

Yo jamás he trabajado en el gobierno federal, y durante el período de 2006 a 2012, no tuve absolutamente ningún cargo en ninguna de las Cámaras. Pero aun así le respondo, yo creo, cuando fui senador de la República, nosotros creamos la comisión de investigación para revisar el tema de esa guardería del IMSS, pero yo creo que todo mundo debe ser castigado.

Lo que no entiendo, y sigo sin entender, cómo ustedes despojaron de 9 mil estancias infantiles a los niños que eran cuidados para que sus madres salieran a trabajar. Hace un año, aquí ustedes dejaron más de 50 mil familias sin la posibilidad de que sus madres fueran a trabajar para que las estancias infantiles cuidaran a sus hijos. Esa es la responsabilidad que ustedes tienen.

Pero les quiero dar otra noticia. Ustedes son gobierno. Hace dos años son gobierno. Si hay responsables por la ABC, sanciónenlos. Si hay responsables por las muertes del narcotráfico, sanciónenlos. Ustedes tienen el sartén por el mango. ¿Por qué no han hecho nada? ¿Por qué no han metido a ningún corrupto a la cárcel? ¿Por qué tienen a Lozoya en un hotel de lujo? Por qué ustedes dicen que van a combatir la corrupción, y al día de hoy, al día de hoy. Mire, le voy a dar un ejemplo bien sencillo. Al que no podían agarrar y estaba en España, movieron a Interpol e hicieron todo lo posible por traerlo para mandarlo a su casa.

Y la que fue a la Fiscalía a ver si tenía algún problema, la dejaron encerrada por miedo a que huyera. Ese es el

tamaño de la justicia que ustedes están impartiendo. No han sancionado a nadie. Yo no he visto una sola palabra de ninguno de ustedes pidiendo que se inicie una investigación contra el hermano del presidente por recibir fajos, fajos de billetes. No los he visto desgarrándose las vestiduras para pedir que la Fiscalía investigue esa entrega de dinero, que está documentada y que todos los mexicanos vimos.

No puede haber una justicia diferenciada entre los que son de Morena y los que no son. Hoy tienen la gran oportunidad, son gobierno, son mayoría en la Cámara. Hagan las cosas bien. Devuélvanles el dinero a los niños con cáncer. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Preciado Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, me da mucho gusto que tengamos un debate intenso, serio y esperemos que siga siendo cada vez más documentado para poder tomar las decisiones correctas para el país.

Yo me anoté en contra de esta reserva de mi paisano, porque la reserva solamente incluye la palabra “ley” en el artículo 48 de la ley que estamos discutiendo. No tiene un contenido sobre lo que se ha debatido aquí vehementemente y con gran pasión.

La verdad de la reserva es que nada más propone cambiar: para cumplir el objeto de esta, la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos. Y la reforma dice: para cumplir el objeto de esta ley la Secretaría de Gobernación deberá prever los recursos necesarios. Esto es lo que dice.

Ante mi duda, le pregunté a mi paisano si efectivamente esta era la única reserva que él tenía en este artículo. Me dice que sí, que esto es lo que él propuso cambiar. Entonces, se ha tenido un debate muy intenso, muy interesante sobre muchísimas otras cosas, pero no de la reserva de esta ley.

Yo estoy en contra, porque lo único que dice esta reserva es que la Secretaría de Gobernación va a pedir que en el

anteproyecto de presupuesto se incorporen recursos suficientes para atender este tema, pero lo que debería decir es que sean recursos multianuales y que sean recursos que no bajen año tras año.

¿Qué mecanismo presupuestal existe para poder tener recursos multianuales y para poder garantizar que estos recursos no bajen año con año? Se llama fideicomiso. Lo que ustedes quieren eliminar es precisamente lo que este transitorio, en el mejor de los casos, bien redactado, aspiraría a ofrecer. ¿A ofrecerle a quién? A defensores de derechos humanos y periodistas. ¿Qué no sería mejor para el debate que tenemos para la República el que primero pongan la medicina antes de eliminar el método que tenemos hoy en ley?

Sí quiero regresar a los elementos que se han discutido aquí, aunque no son materia de la reserva. Se ha dicho que hay mucha duda de si los fideicomisos los administra la banca comercial. Los datos no mienten, más de 51 mil millones, de los 70 mil que ustedes quieren desaparecer, son fideicomisos que están en la banca del gobierno, en la banca de desarrollo.

De hecho, precisamente este fideicomiso, el de la protección de personas defensoras de los derechos humanos y de periodistas, que tiene 250 millones de pesos, está en el Banco del Bienestar, un banco del gobierno.

Se ha dicho que los comités técnicos fueron establecidos por las administraciones anteriores. Los comités técnicos están establecidos en la ley y, dependiendo de la temporalidad que ustedes analicen, los funcionarios públicos son de Morena o fueron del PRI o fueron del PAN o son ciudadanos destacados.

Hoy, todos los integrantes del comité del fideicomiso que estamos discutiendo para defender a personas a favor de los derechos humanos o periodistas son funcionarios públicos de su gobierno.

Yo tengo dudas de que ustedes duden sobre la honestidad de los miembros de su propio gobierno o del banco que administra su propio gobierno, donde está el fideicomiso que se está discutiendo.

Así nos va a pasar en varios fideicomisos. Ustedes van a decir que no están sujetos a la transparencia, pero la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, en sus artículos 1o., 14, 114 y 187, establecen el régimen de transparencia para fideicomisos, incluyendo el que estamos discutiendo.

Y todos estos fideicomisos son auditables y han sido auditados por la Auditoría Superior de la Federación. Ustedes conocen esto, porque aquí se revisaron esas cuentas públicas. De hecho, recuerdo una discusión, precisamente, sobre alguno de los fideicomisos que vamos a discutir más adelante.

Entonces, amigas y amigos, en el ánimo de tener una discusión amplia para la República, favorable, a mí sí me interesa conocer los mecanismos que ustedes proponen, para garantizar que haya recursos multianuales y crecientes para atender a víctimas.

Hoy se llaman fideicomisos, quisiera saber cómo se van a llamar con ustedes, pero hoy no existen. Y a mí sí me interesa que discutamos cómo le garantizamos ese recurso a la población afectada. Hoy ustedes no han dicho qué.

Ojalá podamos seguir discutiendo con apertura, con inteligencia, con datos ciertos y construir algo favorable para este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Me inscribí como orador a favor de esta reserva, no dictamen, reserva. Me inscribí como orador a favor, porque se trata de incorporar la palabra “ley”. Esa es la reserva. No dictamen, eh. Reserva.

Y en el debate parlamentario, cuando hay oradores en pro y en contra, se deben discutir los argumentos de unos y otros, y se pueden compartir o se puede disentir.

Pero como aquí el debate ha sido tan profundo, en temas que nada tienen que ver con la incorporación de la palabra “ley” al texto que se propone en el articulado, pues esos argumentos son los que tenemos que debatir, contrastar, decir en qué coincidimos y en qué no.

El circo que han montado para desaparecer los fideicomisos se les cayó. Hoy la ciudadanía sabe perfectamente el golpe que le están dando y tienen que venir aquí, tienen que venir aquí a argumentar, a gritar, a desgarrarse las vestiduras, a decir que los fideicomisos... que existen todavía hoy, eh, y mañana van a existir, porque esto todavía tendrá que ir al Senado si sale. Yo espero que no salga, que ustedes rectifiquen. Pero hoy existen. Y hoy se dijo aquí en esta tribuna que la Secretaría de Gobernación los maneja en lo oscuro. Aquí se dijo, eh. Y hoy existen.

Luego entonces, se afirma que esta Secretaría de Gobernación los maneja en lo oscuro y es corrupta. Aquí se dijo que es corrupta. Bueno, es que así gritaban: es corrupta la secretaria de Gobernación. Así se dijo, porque hoy existen los fideicomisos. No lo dije yo, estoy parafraseando a otros oradores. Pero así se dijo, si escuchamos, si nada más gritamos a lo mejor no oímos; o a veces escuchamos y no entendemos. Pero así se dijo. Luego entonces, si hoy el fideicomiso se maneja en lo oscuro y hay corrupción, pues yo los invito a sancionar esa corrupción. Ahí tienen a la secretaria de la Función Pública. Que bueno, no sanciona a nadie.

Pero también decirles que hoy esa secretaria de Gobernación tenía una comparecencia ante las diputadas y los diputados de esta Cámara, comparecencia que ya cancelaron porque, imagínense ustedes, que las manifestaciones tan gravísimas, perturbadoras que existen hoy aquí en la Cámara de Diputados, no les garantizan condiciones de seguridad. Y con ese pretexto hoy evita dar la cara a las representantes y los representantes de los mexicanos. Con ese pretexto hoy evade la responsabilidad de acudir aquí esa secretaria de Gobernación que, dicen, administra el fideicomiso en lo oscuro, con opacidad –así se dijo– y con corrupción.

Y de las víctimas no hablemos, porque las víctimas vinieron, se manifestaron y nos dijeron lo que nos tenían que decir. Y con quien no conoce del proceso parlamentario ni la diferencia entre un dictamen y una reserva, ni en un reglamento que se aplica en un momento y qué reglamento se aplica en otro, con quien ignora el proceso parlamentario fueron muy claras las víctimas. Y no lo voy a repetir por respeto, pero el video circuló, y circuló por todo el país recordándoles quiénes son. Es cuánto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Es importante justificar las razones por las que acudimos aquí a la tribuna. Me apunté en contra porque no me parece que el tiempo de esta legislatura, y en un tema tan importante como este, la modificación de forma justifique hablar y hablar y hablar, en lugar de discutir lo que sí deberíamos estar discutiendo.

Agregar la palabra “ley” en nada, en nada favorece a conservar recursos públicos que se van a destinar a causas legítimas, como es las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas. Pero, tan funciona este mecanismo que ya se ha dicho aquí reiteradamente, que tiene 250 millones de pesos. Y se los quieren llevar.

Por fin, ¿hay o no recursos, funcionaba o no funcionaba este mecanismo? Tan funcionaba que ahí está el dinero que ustedes quieren quitar. Y, déjenme decirles para qué se usan esos recursos, para qué se tienen disponibles.

Para comprar infraestructura, alertas, botones de pánico, para trasladar a los periodistas que se encuentren en riesgo de muerte, riesgo de muerte, a otro lugar. ¿Y ustedes creen que una situación de esas amerita que vaya a Segob a formarse en la lista de problemas que puede tener la Secretaría de Gobernación, para ver si tiene recursos? ¿No entienden que la reacción tiene que ser urgente e inmediata? ¿No lo comprenden?

Es terrible, es terrible de verdad, que ustedes vengan aquí a decir que van a quitar un mecanismo que hoy tiene recursos asignados y disponibles para estas causas ¿Y que nos proponen? Nada, absolutamente nada. Nos dicen que van a gastar con la ocurrencia del momento.

Yo les puse un ejemplo de economía familiar. Ustedes son capaces de comprar zapatos, aunque no tengan qué comer, pues lo mismo van a hacer cuando se saquen estos recursos y se metan a la cantidad de obligaciones que tiene el Estado mexicano para con los mexicanos y las mexicanas.

Lo mismo ocurre con desastres naturales. Ahí tenemos a Quintana Roo y a Yucatán en estado de alerta por la llegada de un huracán. ¿Y ustedes qué les van a decir? ¿Que los

recursos ya no están disponibles? ¿Que se vayan a formar a la larga fila de necesidades que tiene este país? Esa es la gran propuesta que se tiene. Y los tienen discutiendo una reserva que agrega la palabra “ley”, en vez de discutir qué vamos a hacer con los periodistas y los defensores, personas defensoras de derechos humanos.

Tengan el valor, por favor, de desobedecer, por la propia causa que defienden, conserven estos fideicomisos, conserven estos ahorros, conserven el destino y causa específica porque son legítimas, porque son importantes y porque, además, con lo que proponen no se está haciendo nada, no resuelven nada. Recapaciten, recapaciten, por favor. También, déjenme mencionarles que estos 250 millones que tenemos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Pastor. Diputado Ochoa, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quisiera pedirle, si por su conducto, le pudiera preguntar a la oradora si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, formule la pregunta, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, perdón.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí, sí acepto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Claudia Pastor acepta la pregunta. Si es tan amable, diputado Ochoa, de formularla.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Diputada Pastor, estamos en el segundo año de la legislatura y quisiera conocer su opinión sobre el presupuesto que ha tenido la Secretaría de Gobernación, dado que ahora la reserva que se está discutiendo es para garantizar los recursos, para proteger a periodistas y a defensores de derechos humanos en el presupuesto siguiente. ¿Qué información tiene usted de los presupuestos anteriores que ha asignado esta legislatura a la Secretaría de Gobernación?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, diputado, por su pregunta y es muy interesante. Efectivamente, les digo que hay 250 millones en este fondo, pero ustedes nos dicen que van a resolver el tema a través de la Secretaría de Gobernación. Como me lo pregunta el diputado Ochoa, en 2018 la Secretaría de Gobernación tuvo una disminución del 31 por ciento en el presupuesto, ¿de dónde va a destinar recursos para estos sectores?

Y, en el presupuesto entregado para 2020 presentan una disminución del 5 por ciento a las actividades de por sí encomendadas a Segob, ¿de dónde creen ustedes que puede destinar recursos y disponibilidad para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, además con carácter de urgente?

Las cifras no mienten, ustedes presentaron este presupuesto. Segob tiene una disminución constante en su tendencia de presupuesto y ustedes quieren darle además otras obligaciones urgentes. Es un despropósito, rectifiquen, por favor. Con eso respondería, diputado.

Gracias. Con esta respuesta yo doy por terminada mi participación y, de verdad, los invito a que reflexionen, tengan el valor de ser legisladores por la misma causa que dicen defender. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pastor. En términos del artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si esta modificación al artículo 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, correspondientes al artículo primero del dictamen a discusión, se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

A ver, diputado Cayetano García ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Solo para dejar constancia, presidenta, porque fue motivo del debate. Quienes se inscribieron a favor, finalmente deberían de votar a favor de esta reserva, no están, se fueron. Para dejar debida constancia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Continuamos con el desahogo de las y los oradores.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 48 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, correspondiente al artículo primero del dictamen.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. Vengo efectivamente como lo señaló, a presentar reserva al artículo 48 de esta Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Pero, me gustaría contextualizarla en una serie de atributos, porque creo que esta reserva que presento describe perfectamente lo que ha sido estos dos años de gobierno.

Es una reserva que lo primero que analizamos es partícipe de un doble discurso. Hemos escuchado una y otra vez al presidente de la República, señalar que en su gobierno se acabó la corrupción.

Y yo me pregunto y ha dicho aquí que se iba a acabar la corrupción, empezando de arriba hacia abajo. Y todos vimos cómo su hermano aparecía en un video recibiendo

fajos de billetes y para él no hay una investigación. Ah, pero los fideicomisos, que sí tienen corrupción, hoy están a punto de desaparecerlos. Ese es el doble discurso de este gobierno de la cuarta transformación.

¿Y por qué quieren acabar con todos los fideicomisos? Porque ese ha sido el doble discurso también. Cada vez que se señala un caso de corrupción, lejos de investigar y castigar a los culpables, la forma más fácil es de tajo desaparecer todo. Y lo hemos visto no solo con los fideicomisos, lo hemos visto con los apoyos al campo y con todo aquello que ellos creen que ya no les sirve, en lugar de investigar y corregir, lo fácil es desaparecerlo.

Pero, lo más grave también de esta reserva es que se conforman muchos de los dictámenes que aquí se discuten con decisiones desinformadas.

Aquí ya algunos compañeros han señalado claramente. Se señala la opacidad de estos fideicomisos, y pues resulta que muchos de ellos están en la Secretaría de Gobernación. Se señala que no rinden cuentas, que están en la banca privada y una buena cantidad, la mitad, están en el propio Banco del Bienestar.

Pero, todavía más grave, en este pleno escuché hace rato decir a una oradora, con una categoría, asegurando que el Fondo Minero debería desaparecer porque estaba respaldando a las empresas mineras trasnacionales. Ni siquiera tiene idea de que este Fondo Minero está dejando otra vez en desamparo a aquellos municipios que recibían recursos de este fideicomiso a manera de compensación, porque en sus municipios se llevaba a cabo una explotación minera. Nada qué ver con lo que aquí se señaló, que tenía que ver con que los recursos estaban siendo para, o destinados, para las grandes empresas mineras.

Y también esta propuesta de desaparecer este fideicomiso, engloba perfectamente lo que ha sido esta cuarta transformación, es un discurso discrecional. Dicen que los recursos se van a reasignar al Presupuesto, y ustedes, compañeros diputados, ya recibieron un proyecto de Presupuesto en donde en muchas de las áreas que se dijeron que ahí iban a recaer estos recursos, yo no los veo ubicados.

Y todavía más, ciencia y tecnología, el campo y otros fideicomisos que hoy están desapareciendo, tienen una disminución en términos reales. Pero todavía más, el

propio secretario de Hacienda, lo dijo aquí, yo lo cuestioné hace unos días. Nos dijo claramente que los guardaditos –lo dijo de otra manera– ya se habían acabado. Y queda claro que estos recursos van a ser destinados para compensar el desfase que hay en el presupuesto actual.

Quiero decir también, que este dictamen es incongruente. Y ¿por qué es incongruente? Simplemente, por qué habríamos de creerles que hoy los recursos sí se van a destinar y van a llegar de manera directa. No dijo también el presidente, hablando de recursos, cuando se creó esa figura extralegal de los súper delegados, que no tendrían injerencia en las elecciones de los estados. Hoy, 10 de estos 15 súper delegados están anotados para participar en un proceso electoral.

Por qué habríamos de creerles que esos recursos hoy sí van a llegar directamente cuando han dado muestra una y otra vez, que no es así. A esta cuarta transformación, los periodistas y los defensores de los derechos humanos no le interesan.

Recuerdan a Javier Sicilia cuando convenía tomarse la foto. Recuerdan el desagravio de la familia LeBarón, cuando no le permitieron hablar con el presidente. Y qué decir con la titular de la Comisión de los Derechos Humanos hace unos días, en donde prefirió no atender a las víctimas.

Hoy queda claro que lo que van a hacer con la desaparición de los fideicomisos, es regresar a tiempos en donde la libertad de expresión estaba coartada. Recuerden nada más que los derechos...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Me apego a su consideración, presidenta, había estado dando 30 segundos. Aparte presento varias reservas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene quince segundos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Ah, eso lo explica todo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Exacto. Dijo treinta, ya veinticuatro.

El diputado Higinio del Toro Pérez: ¿Me permite por favor, terminar, presidenta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya lleva veintiocho.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Queda muy claro que para el gobierno de la cuarta transformación, el manejo de los fideicomisos volverá a ser discrecional. Ojalá que le den la cara a toda esa gente a la que hoy le están dando la espalda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Higinio del Toro Pérez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de eliminar el artículo primero del proyecto de decreto.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Presidenta, en apego al artículo 111 del Reglamento, presentaré las dos reformas en un solo acto.

Y, antes de iniciar mi intervención, quisiera comentar que la Junta de Coordinación Política definió posponer la comparecencia de la secretaria de Gobernación. Y decirle al diputado, que la secretaria de Gobernación llegó a cumplir con sus obligaciones, que no fue omisa al acuerdo que se tenía.

Uno de los temas que han sido de mi especial preocupación desde el inicio de la presente legislatura es el relativo a establecer mayores garantías para el ejercicio de la libertad de expresión, de prensa, de información, de protestas social y su defensa.

Soy del firme convencimiento, fundado en el estudio profundo de la operación del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de que el fideicomiso que administra sus recursos es el mejor instrumento posible para propiciar el cumplimiento de sus objetivos y que su operación ha sido ágil, eficiente y transparente.

Considero a las personas que han puesto en riesgo su vida e integridad, precisamente por ejercer sus derechos de libertad de expresión y de defensa de los derechos humanos merecen garantías de protección fortalecidas, es decir, que no se ponga en riesgo su continuidad ni su otorgamiento oportuno.

En este contexto, la presente reserva tiene por objeto excluir del presente dictamen a la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con lo que se mantendría intacta la situación jurídica de Fideicomiso 10232.

Lo anterior resulta de la mayor relevancia, dado que como bien señala el representante de México, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la misiva que nos hizo llegar a la Comisión de Presupuesto, urgiendo a no desaparecer el fideicomiso de referencia, el mecanismo ha salvado vidas, ha contribuido a la creación de mejores condiciones para quienes defienden los derechos humanos o ejercen el periodismo, lo cual resulta de gran importancia en un contexto de altos niveles de violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

La eliminación de este fideicomiso privaría el mecanismo de protección de instrumentos financieros que le permitan adoptar medidas de protección con la urgencia que la situación exige y financiar su costo.

Basta una lectura comprensiva de la ley para tener claro que el mecanismo requiere de un instrumento financiero ágil y flexible, que permita responder de manera inmediata a las medidas que se definan en los planes integrales de protección.

Nos preocupa al respecto que la redacción propuesta en el dictamen genere posibilidades de recortes o discrecionalidad en el manejo de recursos. Nos preocupa también que no se establezca un órgano que sustituya al comité técnico evaluador que ha garantizado el adecuado ejercicio y aplicación de los recursos.

Hasta hoy contamos con uno de los fideicomisos más transparentes y efectivos, que es referente internacional y ejemplo de buenas prácticas respecto de la protección de periodistas y defensores de derechos humanos.

Se trata de un órgano que nos ayuda a cumplir compromisos de derecho humanitario internacional y que procura el cumplimiento de un fin social superior. En pocas palabras, este fideicomiso, de manera muy clara, salva vidas.

Estas reformas que estamos discutiendo parten de un diagnóstico enfocado, como lo comenté, en revisar los resultados que se han presentado de este fideicomiso. En este sentido, ante una previsible negativa, admitir la reserva que propone excluir del presente dictamen a la Ley para la Protección de Personas Defensoras y Derechos Humanos, los urjo, diputadas y diputados, a contemplar cuando menos un plazo de gracia, que haga del fideicomiso 10232 un medio de control y contraste, permitiéndole permanecer vigente cuando menos un año más, lapso en el que se puede estudiar y evaluar con profundidad un tema de vidas humanas, si es viable mantenerlo o, en su caso, se debe diseñar una herramienta de administración de recursos que conserve los beneficios más claros del fideicomiso, particularmente la agilidad, la oportunidad y la capacidad de mantener una reserva financiera, así como los elementos de control sobre el ejercicio y aplicación de recursos.

Sería urgente, en todo caso, definir a un colegiado interinstitucional que incida y supervise el ejercicio y aplicación de recursos. Recordemos que el mecanismo requiere contar con una reserva para hacer frente a compromisos que, por su naturaleza, no pueden preverse o programarse de manera anticipada.

Hasta hoy son más de 1 mil 300 personas las que mediante el mecanismo requieren y gozan de la protección del Estado para salvaguardar su vida e integridad. Este número ha sido incrementado año con año, lo que hace más necesario que el mecanismo tenga la oportunidad de

administrar sus recursos, sin observar las reglas de anualidad y mantener una reserva para el cumplimiento de su objetivo. Es evidente, entonces, que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada presidenta, pedí tiempo para presentar las dos reservas. Es evidente, entonces, que cuando menos en el caso del mecanismo y su fideicomiso es necesario contar con un vínculo financiero que procure agilidad, oportunidad, certeza y aplicación de las medidas de protección y, en todo caso, plantearse una alternativa al fideicomiso, que mantenga vivo el peligro de sufrir recortes, que no someta a procesos aletargados la liberación de recursos, que no involucre a diversas autoridades en su determinación y que mantenga medios de control y transparencia, cuando menos tan efectivos como hasta los que hoy prevalecen. Es cuanto, diputada presidenta. Diputada Tatiana, diputado Sergio, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de eliminación del artículo primero del proyecto de decreto, en relación a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que presentó la diputada Rocío Barrera Badillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, ¿desea hacer nuevamente las preguntas para despejar cualquier duda de su parte?

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta de eliminación del artículo primero del proyecto de decreto, presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

También hago constar que cuando abordemos el artículo primero transitorio volveremos a tocar el punto relativo a la propuesta que fue presentada por la diputada Rocío Barrera en esta tribuna.

Pasamos al artículo segundo del dictamen. Es el relativo a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a propuestas de modificación al capítulo uno, artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38 y 42.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. Mexicanos y mexicanas, hoy les hablo directamente a ustedes porque parece que aquí, en la casa de las leyes, la gran mayoría de la bancada de Morena no ve ni escucha razones. Y hoy están cometiendo uno de los errores más graves del sexenio. Dicen que quieren desaparecer ciento y tantos fideicomisos. Pero seamos sinceros, ni Hacienda ni ustedes saben cuántos fideicomisos estarán afectando con estas iniciativas. Así que las consecuencias pueden ser verdaderamente catastróficas.

El 16 de julio yo le solicité al presidente de la Comisión de Presupuesto que me entregara una lista detallada de cuáles eran los fideicomisos en riesgo. Pero fíjense nada más que sorpresa, que nunca me la dieron. Y la realidad es porque ustedes no lo saben a ciencia cierta. Y para que se hagan una idea, es el INAI la única entidad que realmente puede tener una aproximación cercana. Y para el año pasado se habían contabilizado 304 fideicomisos, que ascienden a un monto de aproximadamente 740 mil millones de pesos. Pero como esta iniciativa es una especie de chivo ciego en descampado, que quiere arrasar con todo. Bueno, no chivo,

tal vez más bien sería borrego. Quieren entregarle todo este dineral a quien hoy nos representa en Palacio Nacional, para que lo gaste a discreción.

Por eso vengo ante ustedes con 174 reservas, y no es broma. Está reservado por su servidora todo el dictamen, porque no hay una sola frase rescatable. Y, de verdad, diputado y diputada promovente, sus iniciativas son una aberración legislativa, no tienen ni pies ni cabeza, es miope y es cruel. Es un caprichito que le están cumpliendo al señor presidente, partiendo de la gran mentira de que los fideicomisos son corruptos y opacos. Pero ustedes saben perfectamente que los fideicomisos, la mayoría de los que están en riesgo, son perfectamente fiscalizables, perfectamente transparentes, y además indispensables, estratégicos para el país.

Qué trágico que le estén haciendo el trabajo sucio a Andrés Manuel López Obrador, y con eso estén terminando de manchar su nombre, haciéndole tanto daño a México. Ahora entiendo por qué el señor presidente decía que le había caído como anillo al dedo esta pandemia. Pues porque ahora le puede echar la culpa a la covid-19 de todos sus errores de planeación, de su falta de oficio para gobernar y administrar el dinero de los mexicanos, y de todas sus ocurrencias y necedades. Y hoy, de este robo en descampado.

Por una parte, el señor presidente se la ha pasado justificando este desfaldo en los fideicomisos con el pretexto de destinarle el dinero a salud, pero no hay garantía alguna en este dictamen de que así sea.

Luego, la semana pasada nos dijo que no nos preocupáramos, que todas las causas se van a respetar, entonces a ver, aclárennos, ¿es una cosa o la otra? Pero tampoco hay garantía de que se vayan a respetar todas estas causas y, si ustedes hubieran querido, compañeros de Morena y diputados promoventes, o si se los hubieran indicado desde Palacio Nacional, vaya que hubieran acotado correctamente el dictamen para que se hubieran incluido los transitorios o nada más los fideicomisos verdaderamente corruptos para dar certeza jurídica a quienes hoy son beneficiarios, pero no lo hicieron y lo hicieron perfectamente a propósito, porque lo que quieren es entregarle al señor presidente miles de millones de pesos para que se les use a discreción, para que intente tapar los hoyos que él solito, con la ayuda de ustedes, ha estado cavando.

No hay dinero para nada, mexicanos y mexicanas, porque se ha estado malgastando el recurso de ustedes en proyectos faraónicos, que tampoco son urgentes y que además no son viables. Ya se está gastando una millonada, muchísimo más de lo presupuestado, nada más en el Tren Maya.

Seguimos metiendo dinero bueno al malo en Dos Bocas y en Santa Lucía. Se sigue pagando un avión que nadie utiliza y que además parece que nadie quiere. Se compran medicamentos en el extranjero más caros de lo que se podrían conseguir aquí y además son medicamentos que no llegan, por cierto, a los enfermos.

Por todo lo anterior, compañeros diputados y diputadas, aquellos que tienen criterio, que están incluso entre las filas de Morena, aquellos que reconocen la amenaza que implica esta desaparición, es nuestra última oportunidad para evitar un desastre.

De verdad, como decía mi compañera diputada, la diputada Claudia Pastor, tengan valor de desobedecer, ustedes que sí saben, que sí han defendido los fideicomisos, ayúdenos a reservar todos estos artículos, porque dicen que van a respetar los fondos para las diferentes causas, pero yo nada más tengo una duda: ¿están buscando el control del dinero para nada más darle el recurso, por ejemplo, a los deportistas que se alineen con el régimen? ¿Nada más a los periodistas que no se atrevan a llevarle la contraria al presidente? ¿Nada más a los cineastas y artistas que apoyen en campaña? ¿Solo a los damnificados y enfermos que estén dispuestos a darles a cambio su voto?

Están utilizando estos fideicomisos, tal vez como estas encuestas que hacían los servidores de la nación para tener bases de datos y, después, cobrárselas a los mexicanos. A mí me tiene muy preocupada, porque yo en este documento no veo ninguna certeza de a dónde va el dinero, y hoy el gravísimo error que se está cometiendo aquí tiene que ver además...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alcalá Padilla, ha concluido su tiempo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Termino, diputada presidenta. Están votando a favor de que se desaparezca el equilibrio de poderes, porque ustedes aquí nada más están haciéndole la chamba a un personaje que dizque representa a la gente, pero yo nada más les soy sincera, abran los ojos, escuchen bien.

Toda esa gente que está allá afuera no se les va a olvidar, a todos estos beneficiarios a quienes hoy están afectando, no se les va a olvidar, y no se les va a olvidar que es Morena. Todo este ruido que ha habido en redes, todas estas manifestaciones, todos estos correos que todos ustedes han estado recibiendo, son de gente real. Son miles y millones de personas que hoy le están quitando su fe a su movimiento.

Ustedes están cavando su propia tumba, están votando en contra de ustedes mismos. Es suicidio político, enténdanlo por lo menos así, están dañando al país de una manera irreversible. Entonces...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Abril Alcalá Padilla, su tiempo se ha agotado.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Si votan a favor, por lo menos háganlo asumiendo las consecuencias, y si están dispuestos a hundir al país por lo menos después no se quejen de que no se los advertimos. Muchas gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alcalá Padilla. Quiero solicitar atentamente a las y los compañeros que hagan uso de la tribuna para presentar sus propuestas de modificación, se sirvan indicar al principio de su intervención si, acogiéndose al 111 del Reglamento, van a presentar alguna otra reserva adicional a la que se está poniendo a discusión en este momento.

Quiero señalarlo porque, tanto la diputada Rocío Barrera como la diputada Abril Alcalá presentaron dos propuestas de modificación para dos ordenamientos. En el caso de la diputada Barrera incluye no solo la Ley de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, sino también una reforma al artículo primero transitorio.

En el caso de la diputada Abril Alcalá incluye no solo la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en los artículos citados, sino también una reserva en relación a la Ley de Hidrocarburos.

Esta precisión, atentamente les solicito que la realicen, sobre todo en razón de la disposición del tiempo en tribuna, porque en caso de que sean dos leyes que realicen la presentación se les dará indulgencia en el tiempo, para esta situación, y esto nos ayudaría mucho a orientar a la asamblea en relación al reclamo del reloj.

Por otro lado, reiterarles, en este momento voy a someter a consideración del pleno la reserva presentada por la diputada Abril Alcalá Padilla para la modificación de los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla, en relación a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre propio y de la diputada Sarafí Núñez Cerón, para presentar reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondientes al artículo segundo del dictamen.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hablar de una verdadera cooperación requiere de sensibilizarnos hacia la suma de esfuerzos bilaterales, en la que predomina una visión del todo por encima de las partes, a no ver acciones dispersas sino a que estén elementos como un todo, como una visión holística en el que predomina el interés colectivo sobre aquellos individuales.

En este sentido, la cooperación internacional para el desarrollo es un conjunto de actividades incluidas dentro del programa y planes que brindan herramientas y oportunidades de crecimiento a personas, colectivos y territorios que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La cooperación internacional para el desarrollo incluye ayuda de este carácter, que se da por parte de los países

para mejorar la situación de personas y territorios que se encuentren en problemas, o que es evidente que necesitan apoyos en distintos plazos u horizontes temporales.

En concreto, por citar algunas otras ocasiones o situaciones que derivan a raíz de los conflictos de diversa índole, políticos, económicos o naturales, en los que los territorios sufren distintas situaciones de desigualdad y precariedad de los distintos tipos de recursos, entonces, cuando otras naciones ponen en marcha programas para ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida.

Como es de su conocimiento, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, o denominada Amexcid, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que fue creado el 28 de septiembre del 2011... razones de subsistencia predominan atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la cooperación internacional de desarrollo.

La coordinación y planificación de la cooperación internacional del Estado mexicano, impulsado en las siguientes modalidades de cooperación: educativa, cultural, técnica, científica, financiera y económica. La promoción en coordinación con otras entidades de la administración pública federal de México al exterior, a través de sus representantes.

En este sentido, por lo cual someto a consideración del pleno de esta soberanía la reserva mediante la cual se propone modificar y derogar los artículos 10, 28 y 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del dictamen de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto.

Bajo lo antes expuesto, la Amexcid debe promover, con la participación de las instancias competentes de la Secretaría, la constitución de un fondo para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional y de los programas específicos consignados en acuerdos y convenios, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I del Título Cuarto de esta Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, en el Registro Nacional de la Amexcid se inscribirán los montos de asignaciones presupuestales federales del monto nacional de la cooperación internacional, así como fideicomisos creados para el financiamiento de proyectos específicos.

Por otro lado, es necesario dejar explícito que el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo se integrará en las asignaciones presupuestales federales para programas de cooperación internacional, en el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y por las aportaciones enunciadas en el artículo 33 de este ordenamiento legal.

Es fundamental dejar claro que el Fondo Nacional de Cooperación Internacional podrá ser receptor de recursos externos destinados a proyectos específicos de cooperación internacional para el desarrollo y, en su caso, efectuará la transferencia de los mismos a las dependencias y entidades de la administración pública federal, responsables de su ejecución, con apego a lo dispuesto de los ordenamientos jurídicos en materia.

En términos de su administración y, no menos importante, es preciso dejar expreso que el Fondo Nacional de Cooperación Internacional se administrará mediante un fideicomiso constituido conforme a lo dispuesto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, considerando que la cooperación internacional constituye una prioridad estratégica, tanto para el desarrollo como para la política exterior de México.

Para ser exactos, el comité técnico y de administración del fideicomiso estará integrado por representantes de la Secretaría de la Amexcid y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su función intervendrán en un marco de sus respectivas competencias para evaluar y fiscalizar la gestión de flujos financieros realizados directamente por la Amexcid y por los fideicomisos creados en términos establecidos de la ley. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ascencio Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al Artículo Segundo del dictamen. Por lo tanto, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, cooperación y corresponsabilidad son dos principios fundamentales en todo proyecto de desarrollo nacional e internacional, que están a punto de ser seriamente dañados con las decisiones que se proponen en este dictamen.

Las reservas que presento a diversos artículos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tienen por objeto evitar la desaparición del Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social y el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Presidenta, he decidido hacer en una sola intervención mi argumentación, para las reservas a los dos ordenamientos. Le ruego, con base en el 111, lo tome en consideración. Esta decisión centralista y autoritaria es un verdadero sinsentido en momentos como el que enfrentamos, ante una de las crisis económicas y sociales más graves de nuestra historia.

Debido al mal manejo de la pandemia y de la crisis económica, según cifras del Coneval, el número de personas en pobreza, de ingreso, pasó del 61.1 al 70.9 millones, y el número de personas en pobreza extrema pasó de 21 millones a 31.7 millones en pobreza extrema.

¿Cuánto dolor evitable? Estas cifras son alarmantes. Y, para cualquier gobierno con un mínimo de responsabilidad, deberían representar un llamado urgente, no solo al incremento de los recursos a programas sociales, sino también al estudio serio, a conciencia, profundo, para garantizar que estos programas beneficien realmente a los

más necesitados y no solamente a aquellos que han quedado en las redes clientelares de apoyo.

Es un disparate, una verdadera incongruencia que en momentos como el que hoy vivimos, cuando más se necesita de la investigación para el desarrollo social y regional en la cooperación internacional, desaparezcan los fideicomisos destinados a ello. Las políticas públicas, entendámoslo con claridad, no pueden ni deben formularse con base en caprichos y ocurrencias.

México no es una isla. La crisis mundial que enfrentamos ha dejado claro que necesitamos de la cooperación internacional para superar las dificultades, somos parte de una región con tremendas desigualdades e inequidad, por lo que necesitamos del intercambio, de la consulta, del flujo libre de tecnologías y de aportaciones en recursos y conocimiento que fomenten el desarrollo regional.

Dice el gobierno que todas estas medidas absurdas las hacen para garantizar la transparencia y combatir la corrupción. Lo mismo dijeron cuando crearon la figura de los súper delegados y hoy hay 97 denuncias en contra de estos funcionarios por corrupción y desvío de recursos. Esto demuestra que para lo único que sirvió esta figura fue para generar más corrupción y para posicionar políticamente a los candidatos de Morena a las próximas elecciones.

Lo mismo ha sucedido con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Un instituto que debió ser una bandera en la lucha contra la corrupción, pero que irónicamente hoy es ejemplo de saqueo y de rapiña.

Al desaparecer los fideicomisos sin aclarar el destino de los recursos, lejos de cumplir con su promesa de combatir la corrupción, lo que están fomentando es mayor opacidad, discrecionalidad y corrupción en la administración pública.

No, compañeras y compañeros diputados, no tenemos derecho a comprometer el futuro de los más pobres por privilegiar de manera obstinada inversiones públicas, desvinculadas de la crisis que enfrentamos. O, peor aún, programas o ideas donde los recursos públicos vayan a dar a manos ajenas, distintas a los fines para los que fueron creados.

Una decisión tan dañina como esta solo confirma que los cambios pueden ser también para perjudicar. Suprimir los fondos para la investigación del desarrollo social y la

cooperación internacional para el desarrollo, solo atenta contra el combate a la pobreza y fomenta la inequidad y la violencia social.

Compañeras y compañeros diputados, aún es tiempo de rectificación, apoyemos las propuestas de modificación. Es momento de dejar a un lado el sentido de facción y de actuar como una Cámara responsable con sentido de nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Adame Castillo, en relación a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Marco Antonio Adame Castillo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en vigor desde abril de 2011, representa el pilar jurídico de la política mexicana en la materia y establece la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, así como la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación, teniendo como pilar el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Este fondo resulta de particular interés no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, y legalmente constituye una prioridad estratégica, tanto para el desarrollo como para la política exterior de nuestro país. Por ello, al eliminar este fideicomiso, se establecería un mal precedente frente a la comunidad internacional.

La permanencia de este fondo es mayor que el beneficio que se alcanzaría al extinguirlo. No obviamos la necesidad de incrementar la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas en el uso de estos recursos. Sin embargo, sí queremos señalar que la cantidad de la que se apropiaría la Secretaría de Hacienda para la atención de la emergencia sanitaria a través de este fondo es exigua y realmente no impactaría en las acciones de atención a la covid-19.

En cambio, el daño a la política exterior de nuestro país y a las relaciones de cooperación que hemos establecido con otras naciones pudiera ser irreversible.

Debemos hacer énfasis en que la propia ley establece que el fondo que sirve para financiar las acciones en materia de cooperación para el desarrollo no solo tiene un origen federal, sino que involucra aportaciones financieras y en especie de gobiernos extranjeros, organismos internacionales, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. Es decir, tienen el objeto de constituir una política de Estado y, al apropiarse de estos recursos, el gobierno federal transgrediría los derechos de múltiples actores internacionales.

Por lo anterior, y en razón que la cooperación para el desarrollo que se ha logrado constituir como una política de Estado que ha trascendido a los cambios de gobierno, consideramos que en las circunstancias actuales deberá imponerse sobre la emergencia sanitaria y las condiciones económicas, en donde los lazos de solidaridad internacional deben fortalecerse.

Por ello, el Grupo Parlamentario el PRD, a través de mi conducto, expresa su rechazo a la extinción de este fondo.

Nuestra solidaridad con las organizaciones y sociedad civil que se encuentran afuera de este recinto, estamos con ustedes, a pesar de la barbaridad que se ha cometido el día de hoy por parte de Morena y su mayoría artificial, y que estamos seguros no olvidaremos en las próximas elecciones del 2021.

Por último, viene a Quintana Roo el huracán *Delta*, para eso servía el Fonden. Sí, servía. Ya no. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Bautista Rodríguez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mónica Bautista Rodríguez a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su artículo segundo del dictamen. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondientes al artículo segundo del dictamen, sean inscritas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondientes al artículo segundo del dictamen.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, qué caro nos ha salido este gobierno de medidas tan improvisadas como imperfectas, de atracos al presupuesto para fines proselitistas por encima del financiamiento al desarrollo. Pasamos de presupuestos para generación a presupuestos para elecciones. Gobierno de pequeña visión, pero una gran destrucción.

Por eso presento estas reservas: para evitar que se robe del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo o al menos desenmascarar este parche ideológico disfrazado de medida presupuestaria.

Esta reserva destruye a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo que coordina y ejecuta la cooperación de México como oferente o como receptor de recursos, destruye el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo que planea nuestras acciones de cooperación internacional.

También afecta al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo que rinde cuentas de la oferta y recepción de cooperación internacional, como también a los convenios de colaboración internacional que, entre otras áreas, afecta a los estados, a los municipios, a universidades, instituciones de investigación en materias tan relevantes como la educación, la salud, el medio ambiente, el cambio climático, la ciencia, la tecnología, la economía, el turismo y cultura. Si alguno de estos temas no es prioritario para el desarrollo de un país, vivimos en una realidad paralela.

Los invito a aprobar esta reserva y detener este daño. Porque si la rechazan estarán siendo secuaces de una lealtad ciega a un gobierno que no está oyendo a quien lo llevó a gobernar. Es la destrucción de nuestra política exterior y la cooperación internacional. Si así lo hacen espero que recuerden este daño que el día de hoy están consumando. Porque la sociedad se lo recordará y hará que ustedes asuman su responsabilidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Hortensia Noroña Quezada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Hortensia Noroña Quezada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la

diputada Hortensia Noroña Quezada, a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen. Se desechan y se reservan para la votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas con relación a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, me dirijo a ustedes a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para expresar mi posición y mi preocupación sobre la propuesta de la eliminación, particularmente, del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo –conocido como el Foncid– que constituye el brazo financiero de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo –la Amexcid– incluido en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Justo hace una semana, se llevó a cabo la reunión de alto nivel sobre financiación al desarrollo en el marco de la 75 Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se resaltó la importancia fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo, sobre todo en tiempos de pandemia.

La cooperación internacional para el desarrollo no solo es un mecanismo de la política exterior de México, sino que constituye un puente de apoyo y de alianzas entre las sociedades, las empresas, la academia y la ciencia para buscar mejores condiciones de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La cooperación internacional para el desarrollo forma parte de los principios normativos de la política exterior mexicana y constituye una herramienta indispensable para atender los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se menciona la cooperación internacional para el desarrollo como uno de los pilares para la mejora de las relaciones y la presencia de México en el mundo.

Por ello, desde el Partido del Trabajo nos pronunciamos por el fortalecimiento de los instrumentos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y por mejorar, al mismo tiempo, los esquemas de transparencia y rendición de cuentas de los recursos que se utilizan.

La elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU es una señal inequívoca del lugar y la responsabilidad que le corresponde a México en el exterior.

Ante los estragos sanitarios, económicos y sociales que está dejando la actual pandemia, la cooperación internacional para el desarrollo no es una opción, es una necesidad. Las implicaciones en materia de salud, educación, cuidado al medio ambiente y sobre todo la lucha contra las desigualdades, exigen una cooperación al desarrollo efectiva y al mismo tiempo transparente, que garantice el buen uso de los recursos con instrumentos de vigilancia y rendición de cuentas.

Los distintos fondos para la cooperación internacional para el desarrollo cuentan con las reglas claras de operación, y están bajo el escrutinio constante de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, además de la vigilancia, en muchos casos, de instancias internacionales.

Por ello, desde el Partido del Trabajo nos pronunciamos por la defensa y preservación del Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo como herramienta de nuestra Agencia de Cooperación, que permite materializar esfuerzos como el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, así como aquellos que lidera México en el marco de la Celac y en la escena multilateral para obtener medicamentos y una vacuna de acceso universal.

Necesitamos construir una agenda de interés mutuo, somos un país relevante y la cooperación al desarrollo es, indiscutiblemente, parte de nuestra fortaleza. Defendámosla. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Femat Bañuelos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el

Desarrollo, correspondiente al artículo segundo del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alfredo Femat Bañuelos. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondientes al artículo segundo del dictamen.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, presidenta. Estimadas diputadas y diputados, con la pretensión de afectar la cooperación internacional para el desarrollo que el Estado mexicano viene realizando, parece que no toman en cuenta la importancia en su papel en el ámbito internacional.

Primero, debemos tener presente que la cooperación internacional para el desarrollo es el esfuerzo conjunto de los gobiernos, considerando el dinamismo de los organismos internacionales, de la sociedad civil, de la academia y del sector privado. Todo esto para la promoción de acciones que contribuya al desarrollo sostenible y con ello mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y también recursos.

Segundo, la cooperación internacional para el desarrollo ha constituido un instrumento denominado “poder blando” que impulsa las relaciones diplomáticas entre países y cuya ejecución está orientada por las prioridades de cada país sobre el desarrollo.

En este sentido, nuestro país, México, participa en esta cooperación internacional tanto como oferente, como

receptor con el propósito de promover el desarrollo humano, sustentable y con ello contribuir también a erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

También contribuye para aumentar los niveles educativos, técnicos, científico y cultural, y a disminuir las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo, y a buscar la protección del medio ambiente y a luchar contra el cambio climático.

Es decir, no estamos hablando de un tema menor, esta actividad el país la desarrolla mediante diversos esquemas de cooperación, en contextos de asociaciones entre países, con organismos internacionales y también con otros socios, y va encaminada a la materialización de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Estos esquemas son la cooperación bilateral, multilateral que se desarrollan entre países y organismos internacionales, que se encuentra sustentada por instrumentos jurídicos, convenios y también en acuerdos internacionales.

En otras palabras, esperamos que estén conscientes del daño que van a provocar, el cual tendrá repercusiones a nivel internacional con la eliminación del Fondo Nacional de Cooperación Internacional, que es un instrumento con el que el Estado mexicano atiende esta cooperación internacional y sobre la posible violación de convenios y acuerdos internacionales.

Con la pérdida de este fondo se entorpecerá la garantía del cumplimiento del objeto establecido en el artículo 1o. de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Recuerden que las tareas principales del Amexcid son la coordinación, mediación y fomento de las actividades de cooperación internacional y, lamentablemente, va a desaparecer.

La Amexcid desempeña un papel importante en la implementación de la Agenda 2030, como ya lo comentaron otros compañeros, especialmente por lo que se refiere al objetivo 17.

No dejemos a México atrás en este escenario internacional. Mediante esta reserva hacemos un llamado a la mayoría de las y los diputados a mantener los recursos, instrumentos y acuerdos en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Lamentablemente, vemos cómo este gobierno, con el apoyo ciego de las y los diputados del grupo mayoritario y de sus aliados, le está dando la espalda a México. ¿A dónde van a ir exactamente los recursos de todos los fideicomisos por los que acaban de votar a favor de que desaparezcan? Perdón, pero sí les recuerdo que la discreción, la discrecionalidad es corrupción.

Hoy es un día negro para México, es un día que va a quedar marcado en la historia de nuestro país y del cual, ustedes, los de la cuarta T y sus aliados, son los culpables. Solo tienen razón en una cosa, en su slogan, se hará historia. Sí, la historia más catastrófica que nunca jamás este país ha tenido. Pero también, la historia se los cobrará. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Lozano Mac Donald. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Lozano Mac Donald a los artículos 10, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, correspondientes al artículo segundo del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pilar Lozano Mac Donald. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos ahora al artículo tercero del dictamen, correspondiente a la Ley de Hidrocarburos. La diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expuso desde la tribuna los argumentos en razón de las reservas presentadas, cual los artículos 125 y 127.

Dado que ya ha sido desahogada la presentación, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 125 y 127

de la Ley de Hidrocarburos, presentadas por la diputada Abril Alcalá Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

No se admiten a discusión las reservas a los artículos 125 y 127 de la Ley de Hidrocarburos, correspondiente al artículo tercero del dictamen, presentado por la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez presentó reservas a los artículos 125 y 127 de la Ley de Hidrocarburos e hizo la solicitud de que estas fueran insertadas en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 125 y 127 de la Ley de Hidrocarburos, correspondiente al artículo tercero del dictamen.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, quisiera pedirle, dado que voy a presentar dos reservas, que me considere un poco más tiempo para poder cubrir todo el material.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así será, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Hablemos de petróleo, hablemos de la Ley de Hidrocarburos. ¿Cómo es que se utiliza? ¿Cómo utiliza el Estado mexicano los recursos que provienen de la venta del petróleo, independientemente de que si este lo extrae Petróleos Mexicanos o los contratistas privados? Son tres bolsas grandes.

La primera es el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, mismo que se nutre de los excedentes

petroleros. Este fondo está en Banxico. Y, a finales del 2018, tenía un saldo de cerca de 300 mil millones de pesos.

En tan solo dos años, el gobierno de la República que ustedes encabezan, se terminó todos los recursos de dicho fondo, y nadie sabe a ciencia cierta, en qué se gastaron esos 300 mil millones de pesos que se habían ahorrado a lo largo de cerca de 18 años.

El segundo gran fondo es un fideicomiso que está en la Ley de Hidrocarburos, artículo 127. Y leo: El fideicomiso público para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética será creado en una institución de la banca de desarrollo.

En este caso, es Nafinsa, tiene mil 260 millones de pesos y está administrado por un comité técnico que encabeza la Secretaría de Economía.

Este es el que quieren eliminar, en esta modificación de ley que estamos discutiendo en este momento y que yo estoy argumentando en que no se debe eliminar, porque cubre una función esencial, que es el acompañar a las empresas pequeñas y medianas, mexicanas, para que participen en el sector energético y este fondo financia capacitación, avances tecnológicos y creación innovadora.

¿Cuál es el tercer fondo? Es el que está en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Y leo, artículo 88: Las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo que se realicen al Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía e Hidrocarburos y a otros fondos de investigación seguirán las siguientes reglas.

Y es muy sencillo. Estos fondos se crearon en las reformas de 2008, tienen más de 12 años de creación y los asignatarios o los contratistas en materia petrolera, es decir, Pemex o el sector privado, contribuyen con 0.65 por ciento de los recursos que ellos logran para la creación del financiamiento de estos fondos.

Estos fondos se distribuyen de la siguiente manera: 65 por ciento de ese total va al Fondo de Hidrocarburos, 20 por ciento de ese total va al Fondo de Sustentabilidad para promover las Energías Limpias, y 15 por ciento de ese va al Instituto Mexicano del Petróleo.

¿Y quién lo administra? Pues bien, en el caso del Fondo de Hidrocarburos, con Conacyt y la Secretaría de Energía,

está en Nacional Financiera, en Nafin, y hoy tiene 12 mil 995 millones de pesos. El Fondo de Sustentabilidad lo lleva Banobras, otro banco del gobierno, y tiene 3 mil 507 millones de pesos. El comité técnico de ambos fondos lo encabeza la Secretaría de Energía, junto con la titular del Conacyt.

Compañeras y compañeros, los tres fondos grandes que se establecen por ley en materia de petróleo, el primero, que llegó a tener cerca de 300 mil millones de pesos y que estaba en Banxico, ya se lo terminaron en 2 años.

El siguiente gran fondo, el que está en Nacional Financiera, por mil 260 millones de pesos y que encabeza su comité técnico la Secretaría de Economía, ahora lo quieren desaparecer y se van a gastar ese dinero en los próximos 3 meses, antes de que termine el año.

Y en el caso de aquellos fondos que se financian por la venta de petróleo, que corresponden a la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, están en Nafinsa y en Banobras, tienen sumados cerca de 15 mil millones de pesos y en un par de horas también van a proponer su desaparición, y se van a gastar esos recursos en los próximos 3 meses.

Ese es el destino de los recursos petroleros que por ley estableció el Estado mexicano en distintas reformas en 2008, 2013, 2014 y hoy, y que ustedes se van a gastar en 2 años de gobierno.

Ahora, si reviso los ramos administrativos de acuerdo al proyecto de Presupuesto de Egresos que nos ha enviado la Secretaría de Hacienda, y sigo la discusión donde ustedes aseguran que esos fondos se van a respetar en el presupuesto del año entrante, pues les comento que la Secretaría de Energía trae una reducción del 6 por ciento en su presupuesto en el anteproyecto. ¿De dónde va a sacar recursos para compensar lo que van a eliminar de esos fideicomisos?

La Secretaría de Economía tiene una disminución, contrastada con 2018, de 38 por ciento en tan solo 2 años. ¿De dónde va a sacar el dinero para compensar los fideicomisos que están bajo su resguardo?

Compañeras y compañeros, la administración de los contratos y de las asignaciones petroleras corresponde al Estado mexicano, artículo 27 de la Constitución. Por ley está asignado a la banca de desarrollo. Por ley es sujeto de

transparencia y de la Auditoría Superior de la Federación. Por ley los recursos están disponibles para proyectos de capacitación, de avance tecnológico y de crecimiento de las empresas mexicanas pequeñas y medianas en el sector energético. Se van a acabar esos recursos. ¿Con qué los van a sustituir? Hasta este momento, con palabras, y las palabras se las lleva el viento.

No eliminen los fideicomisos en materia energética, no provienen de recursos presupuestales, provienen de la extracción de petróleo, tanto pública como privada. Son auditables, están en la Ley de Transparencia y están en la banca de desarrollo, y los administran funcionarios públicos de ustedes.

Compañeras y compañeros, es momento oportuno de defender el patrimonio nacional. Estos tres fideicomisos le han servido bien a la patria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, ya tuvo dos minutos de excedente. Sirva, por favor, concluir su exposición.

El diputado Enrique Ochoa Reza: ...Con todo gusto, presidenta. Compañeras y compañeros, estos tres fondos petroleros le han servido bien a la patria, cumplen con todos los preceptos que aquí se han discutido. Respetémoslos, ayudemos a las generaciones futuras para ello. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, se pregunta si se admiten a discusión las reservas a los artículos 125 y 127 de la Ley de Hidrocarburos, presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza, correspondientes al artículo tercero del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Pasamos a la discusión del artículo cuarto del dictamen, correspondiente a la Ley de la Industria Eléctrica. La diputada Abril Alcalá Padilla reservó los artículos 90 y 92 de este ordenamiento y ha solicitado que su reserva sea inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

De la misma forma, el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la inscripción en el Diario de los Debates de su reserva correspondiente a los artículos 90 y 92 de la Ley de la Industria Eléctrica. Así será.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 90 y 92 de la Ley de la Industria Eléctrica, correspondientes al artículo cuarto del dictamen.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, en la Ley de la Industria Eléctrica Nacional, en el artículo 92, se crea un fideicomiso público para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética.

Establece por ley que será creado en una institución de la banca de desarrollo; su objeto será promover el desarrollo y competitividad de proveedores y contratistas, locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y programas de apoyo para la capacitación, investigación y certificación, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a las pequeñas y medianas empresas del país.

Este es un fideicomiso que por su composición y objetivo no puede ser eliminado por ustedes el día de hoy. Es un fideicomiso noble que tiene como destino el apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas nacionales que participan en el sector energético enfocado en la sustentabilidad: parques de energías limpias, tecnologías de baterías, capacitación para el personal que le puede ayudar a dar más soberanía nacional al sector energético. Y eso proviene de una decisión parlamentaria que obliga que el fideicomiso esté en una banca de desarrollo; es decir, en un banco del gobierno.

Pero vamos más allá de eso: este fideicomiso no se nutre de dinero presupuestal: se nutre de los recursos de aquellos asignatarios o contratistas que en materia de petróleo están obligados por Ley de Hidrocarburos a incorporar recursos a este fideicomiso.

Se cumple una idea noble: de los recursos que provienen de la extracción de petróleo y gas natural, recursos de ese destino se enfocan a las energías limpias, renovables, a la sustentabilidad energética, a la capacitación, a la tecnología y al desarrollo.

Este fideicomiso tiene un comité técnico presidido por la secretaria de Economía, pero también tiene la participación de los distintos subsectores de la ciencia y la tecnología. No puede ser un fideicomiso que quede eliminado cuando no le cuesta en términos presupuestales porque ahora bajo la propuesta de ustedes sí le costará en términos presupuestales al país porque se tendrá que destinar recursos, si vamos a honrar la palabra de ustedes, a la Secretaría de Economía, para sustituir los miles de millones de pesos que tiene este fideicomiso.

Por otro lado, este fideicomiso es sujeto de la Ley de Transparencia y también es auditable por la Auditoría Superior de la Federación. En consecuencia, tiene todos los controles que se han establecido en la discusión que hemos tenido a lo largo del día de hoy para no ser sujeto de eliminación.

La reserva que propongo es proteger este fideicomiso; que efectivamente siga adelante ofreciendo recursos a favor de la sustentabilidad de las energías renovables, de la capacitación y del fortalecimiento de las empresas locales y de las empresas nacionales que participan en el sector energético desde el ángulo de la sustentabilidad.

No hay argumentos para eliminarlos. No han tenido problemas ni señalamientos, ni los funcionarios públicos que lo administraron años antes ni las funcionarias públicas que lo administran ahora. No ha habido tampoco observaciones y no ha habido tampoco ninguna falta a la Ley de Transparencia en las solicitudes importantes que ha hecho al menos este Congreso sobre la materia de este fideicomiso. Los recursos son públicos son transparentes y son auditables, y están destinados a un fin noble.

Este es un ejemplo más de los 51 mil millones de pesos en fideicomisos que están en la banca del gobierno que ustedes quieren desaparecer. Es un error. Hay 16 mil millones de fideicomisos que están en la banca privada, pero también son auditables, también obedecen a la Ley de Transparencia, también tienen comités técnicos encabezados por funcionarios públicos de su administración y también se han revisado por esta soberanía en las Cuentas Públicas que se han revisado año

tras año. Compañeras y compañeros, no eliminen los fideicomisos, son buenos para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas a los artículos 90 y 92 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza, con relación al artículo cuarto del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas a los artículos 90 y 92 por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 90 y 92 de la Ley de la Industria Eléctrica, correspondientes al artículo cuarto del dictamen.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia, diputada presidente.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Almeida López: El objetivo principal de este fideicomiso que, de acuerdo al informe de finanzas públicas al mes de junio del presente año, tiene recursos por mil 259 millones de pesos para promover el desarrollo y competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando atención especial a pequeñas y medianas empresas de la industria energética.

Resulta impensable extinguir una herramienta que busca mejorar las condiciones del sistema eléctrico nacional, que abona a la competitividad y se demuestra con esto, compañeros diputados, con este acto, la ilegal, retrograda e ineficiente política energética que está implementando el gobierno federal, que busca gobernar con decretos contrarios a la legalidad, acompañados de iniciativas sin sustento como las que estamos discutiendo hoy, pero también estaremos demostrando incompetencia en la Cámara llegando al límite, cuando la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación le dice al presidente y a su gabinete en materia energética, que están atentando contra el Estado de derecho.

No se puede ir en contra del fortalecimiento de la industria energética, este acto representará un incremento en la fuga de inversiones, abonando, aún más, al desempleo, que es el sello de este gobierno. También, al encarecimiento de la energía eléctrica, y les consta a todas las familias mexicanas que hoy están pagando más mes tras mes.

Y esto, ante la falta de la competitividad, el uso irracional y oneroso del combustóleo y el carbón por parte de la Comisión Federal de Electricidad, al hundimiento de las energías limpias en el país y al incumplimiento de nuestra propia ley y tratados internacionales en materia de transición energética.

Hay una gran deuda con las energías alternativas, y hoy cada vez se extinguen más las posibilidades de continuar con este propósito, de extinguir este fideicomiso. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Almeida López.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra para hacer reservas al artículo 90 y 92, el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: En mi anterior intervención, presentando una reserva en aquel caso hace un par de horas con respecto al fideicomiso que se pretende desaparecer para los defensores de derechos humanos y periodistas, establecía y hacía una preconfiguración de cómo este gobierno de la cuarta transformación se ha comportado de cara a los mexicanos, y hablé de ese doble discurso, de aquello que se dice y que luego no sucede. Y esta nueva reserva que presento sigue agregando características a esta forma en que describo yo a la cuarta transformación, me refiero a esa añoranza por el pasado. Y esta Ley de Hidrocarburos y de la Ley de la Industria Eléctrica es otro claro ejemplo de eso. Esa nostalgia por regresar a lo que ya en materia energética se probó una y otra vez que no ha funcionado.

Y, basta ver que a cargo de la Comisión Federal de Electricidad hay alguien que en su momento ha dicho que la energía eólica es del pasado. ¿Y cómo vamos a poder competir o podemos estar a la altura de la tendencia en generación de energía si el propio titular de la Comisión Federal de Electricidad opina esto? Pues claro, lo siguiente es desaparecer un fideicomiso que tiene que ver con desarrollar cadenas productivas para la industria eléctrica.

Y, en ese sentido es, otra vez, voltear a ver hacia el pasado como lo hacen en materia de hidrocarburos, cuando la tendencia mundial es generar energías limpias. Cuando la tendencia mundial es generar hidrocarburos a base de energías limpias, pues no, otra vez se vuelve a voltear al pasado y lo fácil es desaparecer de un plumazo este fideicomiso que ya se ha dicho aquí, casi mil 500 millones de pesos y que tienen que ver con desaparecer el artículo 125 y 127 de la Ley de la Industria Eléctrica. Por supuesto, decir que me parece inapropiado.

Me gustaría hablarles a grandes rasgos del fideicomiso. El objetivo de este fideicomiso, ya decía, es promover el desarrollo y la competitividad de los proveedores, contratistas, locales y nacionales de la industria energética y cómo no les va a interesar desaparecerlo si tiene que ver con el desarrollo empresarial.

Por cierto, otra característica más de este gobierno que tiene una fobia con el sector privado y que se manifiesta

aquí, pero en términos convenientes, porque si se trata de desarrollar a la industria, pues se ha desarrollado a la industria de los amigos, tan así que el 70 por ciento de los contratos entregados en esta administración federal han sido sin licitar.

Pero, no se trate de los pequeños empresarios, estos que desarrollan la industria eléctrica del país, porque ahí lo que procede es cancelarles el fideicomiso para que no puedan seguir creciendo.

Y, tiene que ver con la pandemia también, ante la mayor crisis económica, por lo menos de los últimos 10 años, ¿cuál ha sido la puesta del gobierno federal para la reactivación económica de los micro y pequeños empresarios? Ninguna, y a esto le vamos a sumar, a estos que caben en este sector de la industria eléctrica hoy, también se les da una puñalada por la espalda.

¿Cómo trabajaba este fideicomiso? Se realiza a través de esquemas de financiamiento y programas de apoyo para capacitar, investigar y certificar, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a las pequeñas y medianas empresas del país. Mediante implementación de estrategias para la industria de los hidrocarburos y, particularmente, lo que expongo de la industria eléctrica. Participaban empresas cuyos proyectos contribuían al cumplimiento de las estrategias de fomento de cadenas productivas, la única manera de generar el fortalecimiento económico del país. Pero también hacían inversión en el sector energético. Y, a su vez, demostraban un interés de integrarse a las cadenas de proveeduría mediante su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

También son personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, mismas que realizan actividades de manufactura y servicios al sector energético.

Hoy, con la desaparición de este fideicomiso, toda esta industria eléctrica desarrollada a través de pequeñas cadenas productivas corre el riesgo de desaparecer.

Y lo más grave aún, con ese rasgo que yo también señalaba, con total desconocimiento, es un fideicomiso que opera con recursos particularmente privados y que hoy, sin entenderlo, se les sigue dando la espalda a los micro y pequeños empresarios del país. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Pasamos al análisis del artículo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. artículo 19, está reservado por la diputada Cecilia Patrón Laviada, del PAN, en el uso de la palabra.

La diputada Cecilia Asunción Patrón Laviada: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Cecilia Asunción Patrón Laviada: Gracias. En estos momentos, los habitantes de San Felipe, Río Lagartos, Tizimín y muchos otros municipios de Yucatán y de Quintana Roo están dejando sus hogares, acudiendo a los refugios, dejando sus bienes más preciados, dejando el hogar y su patrimonio, sin saber si al regresar van a encontrar que la furia del huracán *Delta* se lo ha arrebatado todo.

Hace apenas unos meses, la tormenta tropical *Cristóbal* también llegó a Yucatán, a Campeche, a Tabasco. Dejó miles de mexicanas y mexicanos damnificados, y tengo muy presente la historia de José Luis, quien con sus tres hijos perdió su vivienda y que están luchando porque no tienen los recursos para poder atender su pérdida.

Pero, en estos momentos, lejos de Yucatán, escuchando a mi familia y la preocupación de miles de yucatecos que me han escrito a través de las redes, puedo recordar la historia hace 18 años, cuando la furia del huracán *Isidoro* llegó a Yucatán. Pero ahí estaba la sociedad civil organizada,

generosa y sí, ahí estaba el Fonden ¿Y saben qué pasó? Con la sociedad civil de la mano y con el gobierno y el Fonden, sí, nos levantamos y nos pusimos de pie, y hoy somos un estado en crecimiento y que es el estado con mayor paz en todo el país. Sí, sí sirve el Fonden.

Hoy soy la voz de José Luis y de los yucatecos, pero también de los tabasqueños y sus inundaciones, de los chihuahuenses y sus sequías y de todas y todos los mexicanos que han pasado por un sismo en México.

Soy la voz de esas historias que han presentado a lo largo y a lo ancho del país durante las enormes catástrofes naturales que hemos vivido, donde además de perder seres queridos, las personas también han perdido todo.

Hoy pretenden desaparecer el fondo para atender las pérdidas de vivienda, de carreteras, de escuelas, después una emergencia natural, cometiendo un grave y un histórico error.

¿Cómo hacerles ver a los legisladores del gobierno, que es una herramienta para su propio gobierno para apoyar, en un momento a otro, a los más necesitados? El Fonden significa prever presupuestalmente lo impredecible, y para la gente que lo necesita se traduce en medicamentos, en agua, en vivienda, en infraestructura.

Mi reserva propone mantener algo que sí funciona. Propone poder atender las emergencias naturales con responsabilidad, solidaridad y dimensión social en beneficio de millones de rostros mexicanos.

Y si hablan de corrupción, porque esa es la cantaleta, hoy tienen las herramientas para evitarlo. Auditen, den cabal seguimiento del recurso para que llegue a quien más lo necesite, que ya no sea más un pretexto la corrupción, auditen y den seguimiento.

Y, por cierto, aquí tenemos, las diputadas de Acción Nacional y los diputados de Acción Nacional, un cheque por 70 mil millones de pesos, que invitamos a Mario Delgado, en representación de todos los legisladores del gobierno, a que lo pasen a firmar, ya que quieren darle un cheque en blanco al presidente de este país para que disponga a discreción.

Creo que no van a venir, ¿verdad? No vienen, porque al pueblo le dicen una cosa y en la realidad hacen otra cosa. Por eso no se atreven al venir a firmar este cheque. Y pues

sí, como José Luis y como todas y todos los mexicanos, dependen de nuestras decisiones. Pongamos por delante los intereses de José Luis y de miles de familias y no la de un solo hombre, que al final, les recuerdo algo, la historia nos juzgará.

Que no quede duda, las y los diputados de Acción Nacional estaremos de la mano de los mexicanos, de los yucatecos, de la gente de Quintana Roo, para que se levante ante este desastre natural. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aceptan a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado José Martín López Cisneros, del PAN, ha solicitado integrar en el Diario de los Debates sus reservas a los artículos 19 y 37. Pido a la Secretaría se integre íntegramente.

Tiene la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del PAN, también para explicar sus reservas a los artículos 19 y 37.

El diputado Absalón García Ochoa: Compañeras y compañeros, presento a su consideración reservas relativas a la derogación de los Fondos para la Prevención de Desastres, el Fopreden, así como para el Fondo de Desastres Naturales, Fonden y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por las Condiciones Climatológicas, Faprac.

México es uno de los países con más pérdidas derivadas por los fenómenos naturales, con pérdidas anuales que superan 100 vidas humanas y más de 700 millones de dólares durante las últimas décadas.

Quiero dirigirme especialmente a esta decisión absurda de derogar el Fonden y, por consecuencia, el Faprac, pues el

principal objetivo de este fondo es apoyar a los pequeños productores de bajos ingresos, a los de temporal, a los afectados por las sequías, heladas, inundaciones y granizadas, que no cuentan con seguro agrícola contra dichos daños.

Sí, a esos pequeños productores a los que ustedes dicen apoyar y que les han mentido hasta el cansancio y ahora nuevamente les dan la espalda.

Señoras y señores diputados, los desastres naturales no atienden al calendario presupuestal y mucho menos a los tiempos que la Secretaría de Hacienda disponga. Cuando el campo es afectado por los desastres naturales, se requieren apoyos de manera inmediata para reintegrar las parcelas a la producción de alimentos.

Diputadas y diputados de Morena, no nos salgan con el disparate que propusieron en la Comisión de Presupuesto. Reconocen la importancia de contar con el fondo, pero lo extinguen y sugieren que no se deje de atender el tema.

Con esa indolencia es con la que pretenden dar respuesta a los pequeños productores que sufren una posible devastación por sequía, inundación o granizadas, con no dejar de atender el tema.

¿Saben cuánto se van a embolsar al extinguir este fondo? Se van a embolsar 3 mil 500 millones de pesos. ¿Y saben cuánto es el valor de la producción agropecuaria de nuestro país? La producción agropecuaria de nuestro país asciende a más de 700 mil millones de pesos. Eso es lo que protege este fondo al contar con un seguro agrícola.

Protege los alimentos que producimos en México, protege a los pequeños, a los más pobres. Sí, a los pequeños, a los más pobres. A ellos ustedes los están condenando a su suerte si no rechazan su pretensión de extinguir este fondo.

Por eso, por los productores, los más pobres y los más pequeños de este país, les pido que acepten esta reserva para proteger al campo mexicano. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Absalón García Ochoa. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 19 y 37 de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentadas por el diputado Absalón García Ochoa.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Absalón García Ochoa. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondiente al artículo quinto del dictamen.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, un gran desastre está a punto de ocurrir el día de hoy y los damnificados seremos todos los mexicanos.

Y no, no estoy hablando de las consecuencias que tendrán lugar por la presencia del huracán *Delta* y que tienen en alerta máxima a los estados de Quintana Roo y Yucatán. El desastre del que hablo tiene como principal agente al fenómeno llamado *Morena*, que está poniendo en grave riesgo al país, y que se comenzó a gestar cuando enviaron la gestión integral de riesgo y la protección civil a la Secretaría de Seguridad Pública, minimizando todo su trabajo, y se materializa hoy con la extinción de los fondos orientados a prevenir y a atender desastres.

Esto constituye un retroceso histórico y destructor. Su eliminación borra los avances alcanzados y regresa el reloj de la historia a más de 30 años, donde parece ser que ustedes y su presidente se sienten muy cómodos.

Y no, no es únicamente la opinión del Grupo Parlamentario del PAN, lo dicen los profesionales en la materia, los académicos que han acumulado una extensa literatura al respecto, lo dice la Auditoría Superior de la Federación, el Coneval y hasta la ONU.

Estas mismas voces se escucharon en el parlamento abierto de la Comisión de Presupuesto, donde, por cierto, su coordinador, Mario Delgado, se comprometió a no desaparecer el Fonden.

A las mismas conclusiones se llegó en los conversatorios que se dieron lugar en la Comisión de Protección Civil. Ahí expuso de manera clara el auditor superior de la Federación que mienten cuando dicen que estas modificaciones tienen lugar porque no hay transparencia y porque los fideicomisos no tienen reglas de operación. El Fonden tiene reglas de operación, el Fonden opera con transparencia, pero además el Fonden cuenta con un comité científico asesor al que ustedes no quieren escuchar.

Por cierto, que la Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil solicitó en tiempo y forma el turno para opinión de esta iniciativa y lo que obtuvimos como respuesta fue el silencio, la negativa al análisis serio, al debate de los argumentos. Porque en esta cuarta transformación el pueblo es sabio solo cuando dice lo que quieren escuchar; cuando opina distinto, simplemente hacen oídos sordos.

Para acabar pronto, no se escuchan ni ustedes mismos. No escuchan ni a la propia Coordinación Nacional de Protección Civil que solicitó la permanencia del Fonden y su fortalecimiento. No cumplen cuando empeñan la palabra de no desaparecerlo y ahora pretenden que se les crea que se seguirán atendiendo las necesidades que los originaron. Mienten. Ni ustedes mismos saben si el recurso que van a centralizar servirá para eso o para atender la emergencia por covid-19.

Hoy es un mal día para México porque la mayoría no escuchará razones, porque para ustedes la función de esta Cámara está solo en votar lo que diga el presidente, cuando lo quiera el presidente y como lo quiera el presidente; es decir, con una obediencia ciega.

Deténganse un momento y pónganse a pensar qué explicación le van a dar a los mexicanos cuando, derivado de algún fenómeno perturbador, ustedes no puedan salvaguardar ni su patrimonio ni su vida.

La respuesta no puede ser que esta Cámara se equivocó y que decidió eliminar el fondo que estaba encaminado a proteger la vida y el patrimonio de miles de mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sandoval Mendoza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, en relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes al artículo quinto del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Liduvina Sandoval Mendoza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, para presentar reservas con relación a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes al artículo quinto del dictamen.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con la venia de la Presidencia. Los diputados de Morena y sus aliados traicionan y dan la espalda a los mexicanos. No les basta con los recortes presupuestales a ramos prioritarios que propone el gobierno federal y que aprueban ciegamente. En esta ocasión desaparecen más de 100 fideicomisos escudándose, como en muchas otras ocasiones, en el discurso vacío y sin mayor evidencia de la corrupción, solo por cumplir con una promesa de campaña de su presidente.

A lo largo de esta discusión no ha quedado claro el destino que se dará a los recursos de los fideicomisos, porque, por un lado, nos han dicho que no van a desatender los sectores amparados por los fideicomisos, quienes tendrán garantizados los recursos para continuar como hasta ahora, y por otro lado dicen que estos recursos serán para atender la pandemia. Y claro que coincidimos en que se requiere tomar acciones para esta emergencia sanitaria y económica, pero no queda claro a nadie cómo se supone que lo harán.

Porque hasta el momento ni el presidente ni la mayoría en esta Cámara han querido entrarle al análisis de todas las propuestas que se han presentado para hacer frente a la pandemia, como el ingreso básico universal, que sería de gran ayuda para millones de familias que perdieron su fuente de ingresos y que los diputados de Morena siguen negando a los mexicanos. Por eso dudamos, porque ni está claro cuánto dinero se destinará a la atención de la pandemia ni cuánto será para no desatender las acciones que cubrían los fideicomisos que hoy están desapareciendo.

Compañeras y compañeros de Morena, ustedes afirman que no van a dejar a la deriva a los científicos, los investigadores, los deportistas, las víctimas de violencia, los defensores de derechos humanos, los periodistas, por mencionar algunos sectores que se ven afectados con este dictamen. Y yo les pregunto: ¿qué nos garantiza que no será así? ¿Su palabra?

Ya hemos visto antes y hoy que no tiene valía. ¿Acaso no recuerdan que ya se había acordado conservar varios de los fondos que ahora con su voto a favor en esta sesión desaparecen con la mano en la cintura y sin tomar en cuenta las opiniones de todos lo que acudieron a los parlamentos abiertos?

¿Qué nos garantiza que, efectivamente, se destinarán los recursos suficientes para atender, por ejemplo, las afectaciones ocasionadas por huracanes, sismos, tormentas tropicales, inundaciones y demás fenómenos naturales que constantemente afectan a nuestro país?

Baja California Sur cada año corre el riesgo de sufrir el embate de tormentas tropicales y ciclones. Nosotros sabemos lo que es quedarnos incomunicados, con carreteras destruidas, sin infraestructura para servicios básicos y con cuantiosas pérdidas en el patrimonio de las familias.

En el 2014 el huracán *Odile* destruyó todo esto y salimos adelante, con muchas dificultades, esfuerzo y con la certeza de que sin instrumentos como el Fonden no se hubiera logrado. Por eso, nos oponemos a su desaparición.

Los desastres naturales llegan a nuestro país cada vez con más frecuencia e intensidad y los costos no son fáciles de absorber. Validar este dictamen que elimina el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por

Contingencias Climatológicas, condena a los más vulnerables.

Además, votaron a favor de eliminar la obligación de asignar en el Presupuesto de Egresos lo necesario para que, entre dichos fondos y las reservas existentes, se garantice, por lo menos, el 0.4 por ciento del gasto programable. Esto preocupa, porque ya hemos visto cómo en el Presupuesto de Egresos de la Federación recortan cientos de rubros prioritarios para los mexicanos.

Compañeras y compañeros de Morena, díganme: ¿cuánto dinero le van a destinar a la prevención y atención de desastres en el 2021? Hoy nos dicen que van a asignar recursos para este rubro, que eliminar esos fondos no afectará en nada a la población. Eso lo vamos a comprobar en noviembre cuando discutamos el PEF para el próximo año. Esperemos que a la mera hora no nos salgan con que no hay dinero para desastres naturales, pero sí para su Tren Maya y su refinera de Dos Bocas.

Diputadas y diputados, hago un llamado a su responsabilidad con sus representados. Discutamos estas reservas con seriedad, conservemos el Fonden, revisemos y modifiquemos lo que los expertos nos señalaron que se puede mejorar, pero no hay que eliminarlo ni sustituirlo por otros instrumentos que no se sabe cómo van a funcionar.

Con la seguridad, el patrimonio, la integridad y la vida de los mexicanos no se juega ni se experimenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mares Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mares Aguilar, a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, parte del artículo quinto del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Mares Aguilar. Se desechan y se reservan

para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas relativas a los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, parte del artículo quinto del dictamen.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Diputada presidenta, quisiera, en términos de lo que establece el artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que se discutan al mismo tiempo todos mis artículos reservados y, de ser aceptados, puedan ser incorporados al dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero diputado Pérez Negrón. Solicito atentamente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, me pase la relación de los artículos reservados por el diputado Pérez Negrón, que va a exponer en una sola participación, y después iniciaremos su votación conforme vayamos encontrando los artículos correspondientes.

Procedo a dar lectura a los que están en poder de esta Presidencia con la atenta solicitud, diputado Pérez Negrón que, si omito alguno de ellos, por favor me lo haga saber.

Los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que son los que nos ocupan en este momento. Después, la adición de un artículo a la Ley General de Protección Civil. El artículo séptimo, correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. También, el artículo octavo correspondiente a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. La adición de un artículo a la Ley de Ciencia y Tecnología. Artículos 15 y 17 de la Ley Aduanera. El artículo décimo primero correspondiente a la Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario. El artículo décimo segundo correspondiente a la Ley General de Cultura Física y Deporte. El artículo décimo tercero correspondiente a la Ley Federal de Cinematografía. El artículo 223 de la Ley Federal de Derechos. El artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los artículos cuarto, séptimo, octavo, décimo quinto, décimo octavo y adición de dos artículos transitorios.

Estas son las reservas que tengo a nombre de usted, diputado Pérez Negrón. Y quiero saber si están completas. Son un total de 13 reservas, con las dos que ya han sido presentadas, más 5 de los 18 artículos transitorios. Adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias, presidenta. Nada más, con relación al artículo séptimo, no es modificación, es eliminación de todo el artículo que viene en el dictamen y se recorren todos los subsecuentes del resto del articulado del decreto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado Pérez Negrón, se hace la corrección. Diputado Ochoa Reza, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul del diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una ilustración al pleno, presidenta, y una aclaración de procedimiento. Lo que propone mi paisano, el diputado Pérez Negrón, es que discutamos más de 13 modificaciones a leyes distintas en una sola oportunidad cuando por la naturaleza y la profundidad de los cambios que está promoviendo al dictamen deben analizarse una cada vez, en el turno que se fue establecido en el dictamen, no aglomerarlos en una sola conversación.

Son 13 modificaciones y, por lo que veo, son las únicas que va a aprobar la mayoría, que por su profundidad sí merecen ser discutidas con toda puntualidad por el pleno. Y creo que concentrarlas en una sola discusión no les hace justicia.

Yo le pediría, presidenta, que por favor valore el que se continúe como está establecido el dictamen, que él haga la presentación de la que corresponda en este momento, se discuta y, en su caso, se vote y después lo hagamos consecuentemente como está establecido en el dictamen que se ha turnado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Solamente señalar que el diputado Pérez Negrón, al igual que otros compañeros y compañeras diputadas que han abordado esta tribuna, sujetándose al artículo 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, puede hacer uso de su tiempo para presentar, si así lo desea, el conjunto de las 13 leyes, además de las dos que se han previamente considerado, y los cinco transitorios que propone, él puede hacer uso de su tiempo.

Esta Presidencia seguirá con el trámite que se ha dado en ocasiones anteriores, es decir, conforme se vaya presentando la ley correspondiente, se hará la consulta a la asamblea si se admite a discusión y, por lo tanto, posteriormente, si se realiza la votación y se admite para formar parte del dictamen. Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Me parece, presidenta, que no se trata solamente de que el orador haga uso de su tiempo. No. El 111 no es hacer uso del tiempo, si usted lo vuelve a leer se dará cuenta. Es para lograr que en un solo acto se discutan varias reservas, simultáneamente.

Si usted no quiere que se voten en un solo acto, como se acostumbra en esta Cámara, desde inmemorables tiempos, entonces, vamos a discutir en un solo acto.

Después, admitiendo que usted es quien preside y va a imponer que la asamblea se pronuncie si las admite o no las admite, pues no será discusión, porque el 111 dice que en este momento se pueden discutir simultáneamente. Entonces, ya no sería más que para votar, sucesivamente, como usted lo está estableciendo, cada una de las propuestas. Pero, la discusión es en este momento, lo quiero decir, de acuerdo con el 111.

No habrá 13 discusiones, sino solo esta. Luego habrá, si usted insiste en eso, 13 votaciones. Eso sí puede ser. Aunque no debiera, eh, pero otro día lo discutimos más a profundidad. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Ha usted puntualizado perfectamente el sentido de esta discusión y esta Presidencia, en este momento acepta, desde luego, el derecho que le asiste al diputado Pérez Negrón, para presentar todas sus reservas en una sola exhibición. Perdón, no exhibición, sino en una sola ocasión, porque está normado por el artículo 111, donde se establece la posibilidad de presentarlas en un solo acto.

El 112 es el que establece la votación y, atendiendo a lo que usted acaba de señalar, diputado Pablo Gómez, presentará, votará posteriormente en lo que corresponde al artículo a discusión y, posteriormente, sin discusión alguna, someteré en el momento procesal correspondiente la solicitud para que se pronuncie la asamblea y pueda definir si acepta la reserva.

O sea, aquí tenemos dos partes. La primera, aceptar la discusión de la reserva que se va a presentar en este momento. Si esta reserva se presenta, se discutirá conforme a las reglas establecidas. Posteriormente, en los artículos subsecuentes, únicamente se va a preguntar a la asamblea si acepta que se integre la reserva al dictamen a discusión, para que al final, como todas las reservas, se voten en conjunto.

Si estamos de acuerdo en eso, yo solamente solicitaría que haya, por parte de la asamblea, comprensión para la flexibilidad del tiempo. Desde luego, del diputado proponente y también de quienes participen en el debate a favor y en contra. ¿Con qué propósito, diputado Enrique Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Aclaración al pleno sobre lo que ha mencionado. En qué momento es entonces el debate que se dará en el pleno, con respecto a cada una de las reservas que integran la reserva en conjunto, que presentará el diputado Pérez Negrón, dado que son 13 legislaciones distintas las que está modificando. ¿En qué momento se discutirá sobre la validez o el valor de cada una de esas 13? ¿Será en cada momento de la ley o todas en este momento?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, las 13 reservas van a ser abordadas por el diputado Pérez Negrón en este momento. Las 13 reservas van a ser puestas a consideración de la asamblea, si se admiten a discusión.

Si son admitidas a discusión, habrá un debate con las reglas establecidas a favor o en contra de las 13 reservas. Lo que queda para distintos momentos, es la votación. Y para dar certidumbre a la asamblea, cada vez que pongamos reservas aceptadas para discusión, a votación, que provengan de la propuesta del diputado Pérez Negrón, si así lo define la asamblea, será solicitada a la Secretaría que lea la reserva, presentando a la columna del: dice y debe decir, para que la asamblea tenga claridad de que está votando en ese momento.

La cuestión está en que le asiste –al diputado Pérez Negrón– el derecho, y en este momento él va a presentar sus reservas. Yo voy a conceder tiempo suficiente en atención de que son 13 más cinco transitorios y voy, desde luego, también, a quienes participen en el debate a favor y en contra, a darles también la oportunidad de usar un

tiempo más largo del que normalmente tenemos establecido. Así vamos a desahogarlo.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Otra vez, aclaración, dispéñeme, pero para entender bien el debate, porque es muy relevante lo que va a decir el diputado Pérez Negrón.

La lectura del: dice, debe decir, en consecuencia debe hacerse ahora, después de que el diputado haga uso de su tiempo para poder entender qué es lo que vamos a debatir en cada una de las leyes. Porque si lo va a leer usted en el orden en el que el dictamen está establecido, ya en ese momento no se puede discutir, y la lectura: dice, debe decir, en aquél momento no va a nutrir la discusión informada del pleno.

En cambio, si ahora –entiendo– el diputado tendrá el tiempo suficiente para hablar de sus reservas y de los transitorios, y luego vamos a discutir las 13 más los 5 transitorios de un jalón, pues tenemos que conocer de qué se trata la reserva en su conjunto para poderla debatir, si el momento de debate es solo este.

Si el momento de debate va a ser a lo largo de las 13 leyes del dictamen, coincido plenamente con usted, que la lectura será en ese momento y entonces debatamos en ese momento con la lectura que usted indicará a la Secretaría que haga. Pero si la lectura, si el debate de los 13 y los 5 transitorios va a ser ahora, le pediría que considere que, efectivamente, se lea el: dice, debe decir, en el momento en que termine de hacer uso de la palabra el orador. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Concedido, diputado Ochoa. Aun con el conocimiento de que las reservas fueron de conocimiento general desde el jueves de la semana pasada, vamos a proceder a aceptar esta solicitud del diputado Ochoa y habrá dos momentos de lectura de estas reservas.

Al concluir la exposición del diputado Pérez Negrón, solicitaré a la Secretaría que dé lectura a cada una de las

reservas en cada una de las leyes, haciendo la distinción entre el dice y debe decir.

Posteriormente, pasaremos a votar lo relativo a la ley que en este momento está a discusión y, sucesivamente, a partir del artículo sexto, donde el diputado Pérez Negrón tenga reserva que haya sido aceptada por la asamblea, procederemos a votar, una vez que la Secretaría haya refrescado la memoria de la asamblea respecto al tema a su consideración. Entonces, diputado Pérez Negrón. Por favor, adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy lo que estamos discutiendo es un dictamen que reforma un paquete de leyes. Reitero, para sustituir instrumentos, no para desaparecer recursos que se continuarán entregando a los beneficiarios. Ese es un compromiso del presidente de la República.

La oposición nos ha acusado de que no hicimos caso a las propuestas y sugerencias en el parlamento abierto. Falso. Nosotros sí escuchamos a los diferentes sectores y estamos hablando de lo que importa. Estamos interesados en que las cosas queden perfectamente claras para todos y que no haya lugar a confusiones.

Por eso, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena y porque tenemos la decisión y la convicción de apoyar al presidente López Obrador, sin regatearle absolutamente nada. Vamos a consolidar el proceso de transformación. A eso nos comprometimos con la gente y eso es lo que vamos a hacer. Por eso es que pongo a consideración del pleno las siguientes modificaciones al dictamen en los términos propuestos. Lo haré de manera muy ejecutiva.

Primero, se mantiene el destino de recursos para atender los desastres naturales. No sean mezquinos, no le digan a la gente que eso no nos interesa. Por ello, los recursos quedarán plenamente establecidos en los Presupuestos de Egresos y, además, conscientes de que una de las atribuciones de los fideicomisos, y que aquí han venido posicionando muchas y muchos legisladores, es que pueden mantener recursos no ejercidos de manera multianual.

Por eso sugiero que, en lugar de que se derogue el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se modifique facultando a las dependencias a

celebrar compromisos plurianuales para la prevención y atención de los desastres naturales. Con eso se garantizará que existan recursos disponibles para atender a las familias en caso de emergencias y afectaciones que sean ocasionadas por estos desastres.

Había muchas voces que querían mayor claridad respecto al destino del gasto. Sin problema. Por ello estamos proponiendo que en el artículo cuarto transitorio se establezca la prioridad del destino de los recursos contenidos.

De manera general, los recursos serán destinados: primero, a fortalecer los programas y acciones de salud, especialmente para atender la pandemia y obtener la vacuna contra la covid-19. Segundo, procurar la estabilización del balance fiscal federal. Y, tercero, el pago de obligaciones previamente contraídas por los fideicomisos y los fondos.

De manera particular, quiero decir que en los temas de desastres naturales queda plenamente garantizada la disponibilidad de recursos. También se propone conjuntar dos fondos en uno: el de hidrocarburos y el de sustentabilidad energética, ello con la finalidad de no poner en riesgo el tema de la constitucionalidad.

Respecto a la Ley Aduanera, presento esta propuesta de modificación a fin de aumentar el apoyo que se otorga al mejoramiento de la infraestructura aduanera del país y con mayor transparencia. Esto porque en el dictamen únicamente se contemplaba la eliminación de descuentos que los particulares tenían acceso por la extinción del Fidemica, pero con esta propuesta de modificación se da certeza jurídica al uso de los recursos cobrados por la prestación del servicio, manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, al destinarlos, ahora sí puntualmente, al mejoramiento de la infraestructura aduanera del país.

En atención a las voces de la comunidad científica que solicitaban certidumbre sobre el cumplimiento de compromisos, la propuesta de modificación busca ampliar el plazo para que los centros públicos de investigación, que ha sido una demanda de ese sector, concentren en la Tesorería de la Federación los recursos públicos hasta el 30 de junio de 2021, ya no en los 30 días que establecía el dictamen; eso sí: con la salvedad de que a partir de esa fecha no se podrán adquirir más compromisos, como se ha venido señalando.

Y aquí quiero explicarlo muy bien. A partir de que entre en vigor el decreto, a fin de salvaguardar lo que se está proponiendo, estos centros de investigación no podrán adquirir otros compromisos. Eso es muy importante. Lo que sí es claro es que los apoyos para la comunidad científica y el financiamiento de los nuevos proyectos se hará por la vía del Presupuesto de Egresos.

Asimismo, en el artículo décimo quinto sugiero modificar la redacción del dictamen que obligaba al fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de Mipymes y emprendedores a concentrar de manera inmediata los recursos en la Tesofe.

Porque somos conscientes que tenemos que apoyar a las Mipymes se propone que el fideicomiso no pueda contratar obligaciones adicionales con cargo a su patrimonio, pero eso sí: continuará cumpliendo con los compromisos adquiridos, después de lo cual deberá extinguirse y los apoyos se otorgarán posteriormente como lo dijo el presidente y el secretario de Hacienda: directamente desde el presupuesto y sin intermediarios.

También es mentira que no se quiere apoyar al campo. Porque nos interesa que se siga financiando su desarrollo, estamos proponiendo que en el artículo décimo octavo se establezca con relación al fondo contenido en la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que esos recursos se reintegren a la Tesorería y formen parte del patrimonio de la Financiera.

En el tema de salud, se propone la adición de un artículo vigésimo para facultar al Insabi a reintegrar a la Tesofe recursos del Fondo de Salud para el Bienestar que se requieran para que los aprovechamientos correspondientes se destinen mediante los mecanismos presupuestarios que correspondan a los fines que en materia de salud determine la secretaría del ramo, misma que deberá informar al Congreso de la Unión sobre el uso y destino de los referidos recursos y dicha información además será totalmente pública.

No se equivoquen: esos recursos serán para fortalecer los sistemas de salud que a ustedes nunca les importó consolidar cuando fueron gobierno. Hoy lo que importa es salvar vidas y combatir este virus maligno que está afectando a todo el mundo.

Finalmente, aunque la oposición esté empecinada en confundir y sacar raja política, como nosotros sí estamos conscientes de la necesidad plena de garantizar la atención, en caso de desastres naturales también. Con esta reserva se sugiere incorporar un artículo décimo noveno, que establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cubrirá las obligaciones pendientes que tiene el Fonden. Y además le dan un plazo al fideicomiso para integrar los recursos a la Tesofe. Ya no serán de manera inmediata, sino hasta junio del 2021. Recursos que, reitero, continuarán destinándose íntegramente a la atención de desastres.

Diputadas y diputados, pueblo de México, mentira que no nos interese que existan fondos para este tipo de contingencias. Muchas familias que perdieron sus casas en entidades federativas como Puebla y Morelos no habían podido recuperarlas ni con el Fonden ni con nada. Por eso, este gobierno, que sí cumple, ha etiquetado y ejercido en los presupuestos de 2019 y 2020 recursos para la reconstrucción. Hoy esas familias que sufrieron los embates de los sismos ya tienen un hogar para seguir conviviendo en familia. Esto es la cuarta transformación. Eso es hacer las cosas diferentes.

No más fideicomisos para obras faraónicas, como la Estela de Luz, donde Felipe Calderón dilapidó recursos que no sirvieron ni para salvar vidas ni para impulsar el desarrollo del país. Eso se acabó. Vamos a cuidar los recursos de la gente. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Negrón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Permítame un momento, diputado Tonatiuh. ¿Tiene que ver con este trámite? Adelante, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Si la Secretaría nos puede hacer favor de dar lectura a las leyes que están incluidas en este dictamen, para sufrir cambios. Vamos a observar que no está puesta a discusión ni forma parte del dictamen la Ley de Salud. El diputado subió una propuesta para agregar un artículo vigésimo transitorio, que modifica un artículo de la Ley de Salud.

Como no está a discusión, no puede formar parte de una reserva la adición de un artículo transitorio de una ley que no está puesta a discusión en el dictamen. Para mayor información, bastaría que la Secretaría nos hiciera favor de dar lectura a cuáles son las leyes que comprende el dictamen y el vigésimo entraría en contradicción con el artículo número 77 Bis 29 vigente de la Ley de Salud, por lo cual, no podría ser esta la mecánica en la que se discutiera.

Ese no podría ponerse, por razones procedimentales, a discusión. Y le pediría que la Secretaría diera lectura a las leyes que abarcan el dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. Son dos cuestiones, diputado Tonatiuh Bravo, que usted plantea: la primera, una cuestión que ya habíamos abordado y ya se había establecido que si se admiten a discusión en conjunto de reservas presentadas por el diputado Iván Pérez Negrón, daré indicaciones a la Secretaría para que cada una de las 11 leyes que corresponden a los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo, duodécimo, trigésimo, cuadragésimo, quincuagésimo del dictamen a discusión sea leída, bajo el esquema que dice y debe decir, dice el dictamen y debe decir, de acuerdo con lo que propone el diputado Pérez Negrón.

La segunda parte que usted señala, diputado, nada más me permito solicitar a la Secretaría que dé lectura al numeral 2 del artículo 109 de nuestro Reglamento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Artículo 109, numeral 2: Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, secretaria, abundo, el numeral 3 también, si es tan amable.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Numeral 3: Las reservas tendrán que presentarse por escrito antes del inicio de la discusión del dictamen y se registrarán ante la Secretaría, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. En ese sentido, como esta Cámara de Diputados es Cámara de origen, la reserva que presentó el diputado Pérez Negrón y que fue circulada junto con el conjunto de reservas, contempla esta adición al artículo vigésimo transitorio. Esa es la razón por la cual está incorporado a esta discusión. Adelante, diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Me explico. Si usted ahorita pone a consideración de la asamblea si se aceptan a discusión estas adiciones cuando una de ellas no existe, el texto dice, debe decir, puesto que es un artículo nuevo el que se está incorporando al texto. Primero.

En segundo lugar, usted daría oportunidad a que ahorita la asamblea votara por darle entrada a un artículo cuya ley no está referida entre las que están citadas. Las demás que él dijo sí están citadas.

Me explico. Él, en sus reservas, está proponiendo y está mencionando leyes que sí están mencionadas en el texto del decreto, en la carátula ahí vienen cuáles son las leyes, pero de esta ley no es parte comprensiva del dictamen, la Ley de Salud, que es un transitorio que se refiere a una parte normada en la Ley de Salud.

Entonces, de esta manera, diputada presidenta, al darle entrada a ese vigésimo es como si ahorita en este momento yo propongo una reserva que modifica la Ley Orgánica del Congreso. Si no es objeto del dictamen la Ley Orgánica del Congreso, ¿cómo es que voy a proponer una reserva y cómo es que le voy a solicitar al pleno que me admita esa reserva?, si no está la Ley del Congreso a discusión.

Es el mismo caso aquí, la Ley de Salud no está enlistada entre las leyes que se modifican, y por eso antes de que se vote el procedimiento pedí que la Secretaría diera lugar a leer cuáles son las leyes que están sujetas a discusión. El dictamen dice cuáles son las leyes que están sujetas a discusión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado. A ver, el diputado Pablo Gómez desea hacer uso de la palabra.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Bueno, presidenta, tiene razón el diputado Tonatiuh, en el

sentido de que una ley no se puede reformar a través de un transitorio, de un decreto cualquiera, pero no es el caso.

El vigésimo transitorio que se propone no modifica la Ley de Salud, ni siquiera la menciona, no está en el intrínquil del decreto y no está tampoco en el vigésimo transitorio que se propone adicionar, contenido que sí venía en la iniciativa y que no fue tomado en cuenta por la comisión dictaminadora, pero hay un precedente en el sentido de que se inició este contenido.

Ahora, pero no es algo que modifique la Ley de Salud, es una autorización sencillamente al Instituto de Salud para el Bienestar, con el propósito de integrar a la Tesorería recursos que van a volver a ser invertidos en salud. Esto es lo que debe discutirse en este momento, si eso es válido o no es válido.

¿Por qué? Porque ese fondo tiene un origen en el Seguro Popular, ya dirá en la discusión, pero, el Seguro Popular ya no existe en la ley, pero hay un fondo que ya no es el fondo original si no es un fondo que no es un fideicomiso, sino que es un remanente que debe usarse en el propósito del mismo, o sea, atender a la salud.

Ahora, si hoy la oposición no está de acuerdo con lo que acabo de decir, por favor, eso es parte del debate y al final la mayoría dirá qué posición es la que hay que asumir, pero no estamos en la situación en que el diputado Ochoa quería hacer poco, ¿no? Modificar, hacer que la Cámara revisora se revisara, la Cámara de origen se revisara a sí misma. No somos ahora una Cámara de origen, pero no viene un rebote del Senado. Nosotros podemos mandar al Senado lo que queramos, no tenemos en ese sentido ninguna indicación.

Entonces, yo le sugeriría, presidenta, que pusiéramos a discusión el planteamiento al vigésimo transitorio que se propone y ahí en el debate se esclarecerá cuál es el sentido, cuál es la, no diría yo la legalidad que, evidentemente, sí la tiene, sino la legitimidad dentro del proceso legislativo, que puede tener este Vigésimo transitorio que se propone añadir. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, con el fin de abundar en la discusión que se está teniendo, de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, es falso lo que se ha sostenido. Claramente se está contraviniendo una ley totalmente distinta a las que están a discusión, y es la Ley General de Salud.

Y es falso que se trate de un supuesto previo, porque apenas el 29 de noviembre de 2019 esta legislatura modificó ese artículo, el artículo que le da las facultades al Instituto de Salud para el Bienestar, fungiendo como el fideicomitente. Y ahí le marca tres cosas para las que puede invertir ese dinero y, en ninguna de esas, bajo ninguna circunstancia está que el dinero se reintegre a la Tesorería. No es parte de esa ley, es opuesto a esa ley y, mucho menos que sea para lo que disponga la Secretaría de Salud.

Es claro que se trata de una reserva mañosa para modificar el sentido de una ley que no es materia de esta discusión y que es igual de lesiva que las demás que pretenden desaparecer.

Pero, presidenta, esta no es una adición al dictamen, esta es una inclusión nueva al orden del día. No tiene nada que ver con la discusión que tenemos y no solo sería una gravísima irresponsabilidad sino sería una burla a las leyes que rigen a este parlamento, permitir que eso se discuta. Es tan infame como modificar la Constitución a través de un transitorio. No es ni oportuno ni es legal.

Esta reserva no es parte del dictamen que estamos teniendo. Ni siquiera es parte de los 109 fideicomisos y fondos que han presumido que iban a desaparecer. Es un golpe a la salud, un golpe al Insabi y un golpe a los mexicanos. No podemos permitir, es una, repito, adición tramposa, mañosa e ilegal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, tiene el uso de la palabra, el diputado Fernando Galindo Favela, desde su curul.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputado. Diputado Pablo Gómez, permítame darles cauce a las opiniones de compañeras y compañeros que han solicitado hacer uso de la palabra, al igual que usted la tuvo. Adelante, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Hoy estamos discutiendo aquí un dictamen que modifica 109 fideicomisos y le permitirá al gobierno, si así lo aprueba la mayoría, tener aproximadamente 70 mil millones de pesos.

Con este Vigésimo transitorio se está modificando la Ley General de Salud, por supuesto. Entonces, ya no van a ser 109 fideicomisos, van a ser 110 y el gobierno se va a hacer de recursos casi por 170 mil millones de pesos. Eso es lo que implica la modificación a la Ley General de Salud.

Y por supuesto que lo modifica, porque la Ley General de Salud les da destino específico a esos recursos, le da destino para atender las enfermedades catastróficas que están viviendo los mexicanos, le da destino para atender a la gente que está sufriendo cáncer, que está sufriendo las enfermedades más costosas. Y lo que dice este transitorio es que va a ir a mejorar el balance financiero del gobierno.

Por favor, por supuesto que está modificando la Ley General de Salud, y claramente aquí lo dice, va a modificar y destinarse, como lo dicen otros transitorios, para mejorar el balance del gobierno. Por supuesto que eso no puede pasar, porque no es parte de este dictamen que estamos discutiendo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra... A ver, diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Quiero permitirme llamarle la atención, para que se dé usted cuenta de que estamos ya en la discusión. Pero, todavía no se pregunta a la asamblea si estas reservas se admiten o no a discusión. Si se admiten, llegado el caso, pues entonces ya lo discutiremos.

Y, segundo lugar, pues todo se vale, Galindo, pero no se vale inventar un texto inexistente. Dice: se destinen mediante los mecanismos presupuestarios –o sea, del Presupuesto– que correspondan a los fines en materia de salud que determine la Secretaría de Salud.

O sea, están contándonos un cuento, que no es este cuento, otro cuento. Pero eso vamos diciéndolo en la tribuna. Preguntémosle a la asamblea si lo admite y entonces lo discutiremos. Si no, pues, ¿qué cosa estamos discutiendo?, pregunto yo, a la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado, por sus valiosas opiniones. Tiene la palabra... Perdón, ¿quién solicitó por alusiones? A ver, diputado Fernando Galindo, por alusiones. Y, luego, continúo con la lista de quienes han solicitado hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Por supuesto que no estamos debatiendo el fondo del tema, estamos debatiendo el procedimiento. Y dado que este Vigésimo modifica una ley que no está sujeta a la discusión del pleno, no puede entrar a la discusión. No podemos modificar leyes que no vienen en el cuerpo del dictamen.

Y otra vez, en lugar de ir por 70 mil millones, van por 170 mil millones, quitándole recursos a la salud para atender las enfermedades que más le cuestan a los mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es obvio que con este Vigésimo pretende el diputado Pérez Negrón agandallarse 101 mil millones de pesos modificando la Ley de Salud, aunque diga don Pablo Gómez, quien por ser viejo también puede ser muy mentiroso, asume que no modifica la Ley de Salud. Quiero expresar por qué sí la modifica, presidenta.

En el dictamen no se está viendo la Ley de Salud, pero el Capítulo VI del Fondo de Salud para el Bienestar, establece con claridad en qué se gasta y quién determina lo que se gasta. Por ejemplo, las enfermedades gasto catastróficas, las determina el Consejo de Salubridad General, no las determina la Secretaría de Salud.

El Fondo de Inversión para Infraestructura, también hay un mecanismo en la ley expreso cómo se va a invertir ese dinero.

Y, por último, complementar los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos, también lo determina el Insabi, en los términos del 77 Bis. Lo que aquí está diciendo es que reintegra el dinero y que será la Secretaría de Salud la que diga cómo se va a gastar. Eso está fuera de la ley. Sí está modificando, con este transitorio, la modificación a la ley.

Y quiero decir, a qué me refiero con el agandalle, presidenta. Primero, intento de llevarse el dinero. La iniciativa original para modificar el Seguro Popular fue con Mario Delgado y ya habían quitado el fondo.

Después hubo la lucha en este Congreso y determinó que se dejara el fondo. Y ahorita quieren volver a agandallárselo. Cuando ya en el transitorio Décimo de la modificación de noviembre quitaron 40 mil millones y que iban a informar a este Congreso. Pues no han informado absolutamente nada. Y que iban a estar las reglas del Fondo de Operación para Gastos Catastróficos; presidenta, no hay ninguna regla.

Y ahorita con este transitorio quieren, sin eliminar el Fondo de Gastos Catastróficos, nada más se quieren llevar el dinero. ¿Cuánto? Lo que se necesite. Que diga quién, pues, la Secretaría de Salud. Están modificando la ley, presidenta, sin duda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Tonatiuh.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, cómo no, cómo no.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por alusiones, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. A ver, primero los gandallas fueron los que deshicieron y dejaron en crisis a este país. No anden rasgándose las vestiduras.

Segundo. ¿Leyeron la iniciativa? ¿Leyeron las dos iniciativas que dictaminó la Comisión de Presupuesto? Porque, aun cuando no está en el dictamen, es un tema que venía en una de las iniciativas, presidenta. Por tanto, claro que es tema. Yo nunca dije, yo nunca dije...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros, les recuerdo atentamente que

los diálogos no están permitidos. Continúe, diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo nunca dije, ni hice referencia a la Ley General de Salud, que la comisión no lo haya incorporado en el dictamen que está a consideración, no implica que no sea un tema. Porque además, esa propuesta está mejorada. Querían destinos ciertos del gasto, aquí está. Incluso ahora la Secretaría de Salud, aquí lo dice la propuesta de adición de este vigésimo artículo transitorio, le deberá informar al Congreso de la Unión sobre el uso y destino de los referidos recursos.

Y como, efectivamente, presidenta, en términos de que solicité por el artículo 111 que se sometieran a discusión todos mis artículos, pido respetuosamente que ya se le pregunte a la asamblea si se acepta o no a discusión todo el cúmulo de modificaciones que he presentado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Adelante por favor, diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): No. La Presidencia no tiene la obligación de poner a consideración algo que está fuera del Reglamento y una disposición que pretende hacer un cambio de una ley que no está contemplada en el dictamen.

Yo, por lo tanto, presidenta, como lo que hice fue una moción de procedimiento, respetuosamente le solicito que se saque esta específicamente del paquete que se va a votar para darle entrada, y luego, después, discutamos la mecánica bajo la cual está. Nosotros tenemos todos los elementos para señalar que no puede ser discutida ni en esta sesión ni en este dictamen. Sería un debate procedimental respecto de ésta.

Las demás no están impugnadas por la moción que yo estoy haciendo. Por lo tanto, yo solicito que esta se separe, en virtud de que, procedimentalmente hablando, no corresponde al dictamen, y simplemente lo pruebo, que no está a discusión la Ley General de Salud. Esta sería mi respetuosa solicitud.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. No hay materia para esta discusión previa a lo que el propio Reglamento le obliga a realizar a usted, presidenta. Tiene que someter a votación las reservas en conjunto, presentadas por el diputado que reserva. No hay tampoco ni siquiera una mención a la Ley de Salud. ¿De dónde sale este argumento por el simple hecho de hablar de un fondo para el bienestar? No se toca absolutamente ningún numeral de la ley que pretenden enjaretar y meter a una discusión.

Es frívola e improcedente la solicitud de discusión que presenta el diputado Tonatiuh Bravo, por lo que le pido a usted que se circunscriba al procedimiento y este pleno defina, finalmente, si se ponen a discusión, si se admiten obviamente a discusión las reservas presentadas por el diputado oferente. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Laura Rojas. Sonido a la curul. Adelante, diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Se ha dicho, se ha argumentado que este tema sí era tema porque fue una de las iniciativas. Sin embargo, en este momento es claro que no estamos discutiendo las iniciativas sino el dictamen que propuso la Comisión de Presupuesto, y en ese dictamen no está incluida la Ley General de Salud.

Por lo tanto, lo que corresponde procedimentalmente es que, si la Comisión de Presupuesto quiere modificar la Ley General de Salud, tiene que proponer otro dictamen, que se vote en la comisión y después que se vote en el pleno.

Por lo tanto, yo le solicito respetuosamente que no considere someter a votación del pleno esta reserva, que claramente sería ilegal. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas. Tiene la palabra la diputada Sonia Rocha.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Yo coincidí con mi compañera Laura, pero son dos temas. El primero, y lo platicamos y lo discutimos en la sesión de la comisión, en donde igual el procedimiento no es lo correcto, porque en el dictamen no

viene este nuevo recurso del cual, con todas sus letras, se quieren robar.

Pero, adicional, si una de las propuestas de esta iniciativa que discutimos es, precisamente, que el recurso va para el tema de salud, no entiendo por qué quitarle a salud, si es para salud. Eso es una aberración, pero lo más importante es que queda claro, que, por supuesto, que lo único que quieren es aumentar su bolsita de sus guardaditos para que sean más de 100 mil millones de pesos lo que hoy le quitan al pueblo. Esa es la realidad, presidenta.

Y lo mismo, solicitamos que no se toque este tema, porque lo dijimos en la Comisión de Presupuesto y por eso nos levantamos: porque era claro que les dieron la instrucción de meter esto que no venía en el dictamen final. Aunque hubiera venido en una de las iniciativas, no venía en el dictamen que discutimos en la Comisión de Presupuesto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rocha. Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. En principio, al Grupo Parlamentario del PRD nos parece que no se debió ni siquiera aceptar la reserva a trámite.

Ya la Ley General de Salud, esta ley, establece cuáles son las facultades, las funciones y atribuciones, y la Ley General de Salud no forma parte del dictamen. Aprobar este dictamen, este transitorio en este dictamen, implicaría imponer disposiciones contrarias e inaceptables a la ley vigente.

Lo que se pretende, y tengo aquí en mi mano la reserva, dice que facultar al Instituto de Salud para el Bienestar para reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar. Es decir, por la puerta de atrás se pretende dar una facultad a una ley, que para hacerlo se debiera presentar otra iniciativa y otro dictamen.

Es por eso que nos sumamos a lo que ya se mencionaba por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que en este procedimiento que estamos llevando a cabo se retire esta reserva, que malamente se aceptó siquiera para decirlo en la tribuna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. A ver, diputado Enrique Ochoa Reza, tiene la palabra.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de ilustración al pleno, presidenta. El diputado Pérez Negrón ha dicho con toda puntualidad que en alguna de las propuestas que se analizó en la comisión correspondiente venía mencionada la Ley de Salud, pero que en el dictamen ya no.

Entonces la razón obedece a lo que establece el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dice: El dictamen podrá proponer la aprobación total o parcial del asunto o asuntos que le dieron origen, o bien, proponer su desechamiento. Cuando se dictamine parcialmente un asunto, el resto se tendrá por resuelto y todo el asunto se considerará como total y definitivamente concluido.

En consecuencia, por las propias palabras de mi compañero diputado, dado que el dictamen que estamos discutiendo hoy no incluye la Ley de Salud y la materia del transitorio que está colgando al final precisamente versa sobre la Ley de Salud, como ha quedado abundantemente claro, ese tema está desechado, ya no se puede incluir en la discusión del día de hoy y, en consecuencia, debe ser expulsado de la discusión con todo y su ambición de quedarse con dinero que no le corresponde. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño. Permítame un momento, diputado. Efectivamente, no hay alusiones sobre alusiones, pero en este caso quien aludió es un diputado distinto. Así que adelante, diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. En ningún lado, diputado Ochoa Reza, se advierte el tema de la Ley General de Salud. Esta es una adición de un artículo vigésimo transitorio. Por eso no es aplicable ese artículo porque yo no estoy modificando nada de la Ley General de Salud.

Y de manera respetuosa, presidenta, atendiendo al derecho y en cumplimiento del Reglamento, solicito se consulte a la asamblea si mis reservas se aceptan o no para discusión, si fuese tan amable. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño, a quien

ya se la había concedido antes de las alusiones personales. Adelante.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. Creo que ha quedado muy claro, por las compañeras diputadas y diputados, y por el compañero Enrique Ochoa, que este artículo transitorio que pretenden se ponga a discusión está fuera del planteamiento que hizo el gobierno en primera instancia.

Y es evidente que está fuera porque se pusieron a hacer números y pensaron que con 70 mil millones les iba a alcanzar para cerrar el año, y se dieron cuenta que era insuficiente. Por eso, la mención de la compañera diputada de Acción Nacional, de que en la Comisión de Presupuesto quisieron ingresar este artículo transitorio que no viene en el dictamen. Y luego lo plantean acá en el pleno, cuando es un artículo ilegal, porque no es parte del dictamen original. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Treviño. Diputada Dolores Padierna, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Para señalar que la iniciativa de extinción de fideicomisos la presentó a nombre de Morena una servidora. Y ahí leí con todas sus letras desde la iniciativa este fideicomiso. Y en la reserva que acaba de presentar el compañero diputado Pérez Negrón, a la letra dice, en el artículo vigésimo: Se faculta al Instituto de Salud para el Bienestar para reintegrar a la Tesorería de la Federación los bienes del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar –ese es el fideicomiso– que se requieran para los aprovechamientos correspondientes, a fines de que sea la Secretaría de Salud, en términos de la ley quien los destine, pues evidentemente a los fines aplicables, que es la salud. Y qué mejor momento de aplicar estos fondos guardados, ocultos, inamovibles, en una crisis sanitaria como la que estamos padeciendo.

No entiendo el porqué la negativa de negarse a leer lo que todos estamos leyendo. La única justificación, tal vez, es que con el recurso que antes tenía el Seguro Popular, del cual emana el Insabi, y el Fideicomiso de Salud, estaban destinados a puros negocios, de algunos panistas, que podría decir sus nombres, pero no les quiero dar tanta importancia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Estamos ante un intento de ficción legislativa. A partir de un vicio de origen, presidenta, pretender discutir un tema que no está incluido en el dictamen como es la modificación a la Ley General de Salud.

Es una bola rápida en medio de una discusión sin debate, una exposición de ideas en las que el debate ha sido negado por la mayoría mecánica que ha negado una a una de las propuestas de modificación. Pretender a través del vigésimo transitorio modificar una ley es una aberración. No estamos discutiendo, presidenta, el derecho del proponente a discutir sus asuntos, sino si lo que se pretende discutir cumple con el procedimiento legislativo, tiene sustento y, por tanto, debe ser atendido por el pleno.

Si esto es tan importante con los argumentos que se han dicho o tan oportuno como se acaba de opinar, ¿por qué no se planteó desde el primer momento en que se construyó el debate? Presidenta, lo que procede, lo pertinente es cumplir con el procedimiento y declarar con toda transparencia que este tema no está incluido en la discusión.

Esta es una muestra más del arrebato y la precipitación de quienes quieren disponer del Presupuesto con discrecionalidad, no por 68 mil millones, sino por 169 mil millones, lo que es superior a toda la discusión previa que tenemos hasta este momento. Le pido, presidenta, se revise el procedimiento y se actúe en consecuencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Lo que estamos viendo aquí de los compañeros de Morena es una serie de contradicciones. Y me voy a explicar.

Quienes vivimos en la Comisión de Presupuesto desde la dictaminación, precisamente de estas iniciativas, en un principio solamente se había dictaminado una que fue la presentada por la diputada Dolores Padierna, que ahí se presentaban 44 fideicomisos. Después, vemos un segundo dictamen donde incluye dos iniciativas, que es de la

diputada Dolores Padierna y el diputado Mario Delgado, donde en la iniciativa del diputado Delgado en ningún momento hacía la propuesta de reforma a la Ley General de Salud.

Lo único propuesto, y le daré lectura también, era mediante un transitorio que dice así: Quinto. Se instruye a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto se concentre en la Tesorería de la Federación hasta el monto que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del patrimonio de dicho fideicomiso en términos del artículo 12, último párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Los recursos señalados deberán destinarse a los fines que en materia de salud determine la Secretaría de Salud, en términos de las disposiciones aplicables. Dicha dependencia deberá informar al Congreso de la Unión sobre el uso y destino de los referidos recursos. Dicha información será pública en términos de las disposiciones aplicables.

Hasta ahí llega el artículo quinto. Ya mis compañeros y compañeras que me antecedieron le dieron lectura al 108 y al 109 de nuestro Reglamento. También daré, pediré que se lea el 82 de nuestro Reglamento, para que se verifique qué es lo que se debe dictaminar en una iniciativa.

Lo que pasó en la Comisión de Presupuesto una servidora lo advirtió cuando en el momento, el diputado César Agustín Hernández dio lectura a su propuesta, y se lo dijimos. No se puede modificar, presentar una reserva si no está enunciada la ley, y la ley lo que estoy viendo son una serie de contradicciones, porque en octubre de 2019 este pleno modificó la Ley General de Salud para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

En su artículo 77 Bis, que ya le dieron lectura varios de mis compañeros, 77 Bis 29, dice así y le daré otra vez lectura para que, por favor, nos apeguemos a lo que este mismo pleno está proponiendo en sus reformas en las leyes.

Dice a la ley, la Ley General de Salud que se aprobó en octubre de 2019, por el cual se crea el Fondo de Salud para el Bienestar y en el cual se establece claramente que el mismo se destinará exclusivamente a tres fines: atención de enfermedades que causan gastos catastróficos, infraestructura de salud en estados con mayor rezago y abasto de medicamentos o insumos.

No podemos reformar una ley que fue reformada en octubre de 2019 sobre un transitorio que están presentando de nuevo, y así lo advertí en la comisión y en el pleno la semana pasada, que no intentaran hacerlo porque estamos violentando nuestros propios procedimientos.

Y, pediré, por último, si la Secretaría puede dar lectura al artículo 82 de nuestro Reglamento, fracción I, para que quede más claro que procedimentalmente no podemos hacer eso. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Loya. Atentamente solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 82. 1. El dictamen podrá proponer la aprobación total o parcial del asunto o asuntos que le dieron origen, o bien, proponer su desechamiento. Cuando se dictamine parcialmente un asunto, el resto se tendrá por resuelto y todo el asunto se considerará como total y definitivamente concluido.

2. El asunto podrá ser sometido a discusión y votación del pleno sin que se presente el dictamen de comisión respectivo cuando:

I. Se tramite de urgente u obvia resolución, y

II. Se trate de iniciativas y minutas que no hubieran sido dictaminadas por la comisión responsable en los casos establecidos en este Reglamento y deban ser presentadas en sus términos ante el pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Diputada Loya, ¿quiere hacer algún comentario de la lectura que solicitó?

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Sí, gracias.

Era solamente el numeral 1, donde enuncia que solamente puede ser discutido o desechado lo que viene ya de origen.

Creo que queda muy claro que lo que viene de origen es lo que ya todos mis compañeros y compañeras expusimos ante este pleno. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Secretaria, solamente voy a puntualizar una cuestión. Permítame un momento. Lo anoto con mucho gusto, diputado, permítame nada más puntualizar.

La lectura del artículo 82 está inscrita en la sección cuarta, la relativa a Dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor. Sonido a la curul de la diputada Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas noches. La materia de lo que se puede discutir en el pleno, únicamente es lo que se hubiera procesado en la comisión. El tema de salud no fue debatido en la comisión ni aprobado en la comisión para pasar al pleno, por lo tanto, no puede incluirse en este momento a través de una reserva. Hasta ahí el primer argumento.

El segundo es la naturaleza del artículo. Tampoco se puede, a través de un artículo transitorio, modificar una ley que ni siquiera forma parte del cuerpo del dictamen procesado en la comisión. Así de grave es lo que nos están proponiendo.

Es decir, presidenta, usted está obligada a desechar una reserva porque no fue tramitada en la comisión ni forma parte del cuerpo principal del dictamen. No podemos discutir en el pleno cualquier materia. Es como si yo quisiera modificar este dictamen para decir que se incluya, no sé, algo de astrofísica, con fundamento en el 111. No, el proceso legislativo viene por la discusión en la comisión, lo que se procesa en el dictamen y en el pleno discutimos la reserva a lo aprobado por la comisión, cuestión que no ocurre con lo de salud y mucho menos puede introducirse por un transitorio. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa. Perdón, hubo una confusión, están sentados juntos los dos y no me di cuenta. Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo me preguntaba cómo es posible que estos diputados compañeros quieran aprobar y votar esta ley, esta reserva que están presentando, para quitarles los recursos a la atención de los niños con cáncer, a las mujeres con cáncer, a los pacientes con VIH Sida, a los niños con

malformaciones congénitas. Me queda claro que es porque no saben para qué se han estado utilizando.

En la administración pasada les dejamos 82 mil millones de pesos. Sí, señores, les dejamos 40 mil millones que aprobamos el 23 de octubre de 2019 en la creación del Insabi, para la ejecución del Insabi, y...

Ah, ¿no? Vean los asentamientos que están ahí, chequen lo que les dejamos, porque esta administración traía estos recursos, porque hemos sido responsables con la salud del pueblo de México. Estos recursos eran destinados para la atención de la salud de todos estos padecimientos que generan gastos catastróficos. Y, ¿por qué catastróficos? Porque son los más caros que el pueblo no puede pagar.

Me queda claro que no saben para qué se han estado utilizando, perfectamente. Si supieran, y ya lo vimos muy lamentablemente, las manifestaciones que estos padres con sus niños han realizado, buscando y suplicando un medicamento para que su hijo no pierda la vida.

Mujeres con cáncer de mama, que han estado manifestándose en todas las dependencias, a ver quién se compecede.

No, señores, estos recursos son para salud y son para atender estos padecimientos. Espero... Eso es lo que ustedes quieren, ya entendí, ¿quieren que nosotros votemos que les quiten esos recursos a estos niños? ¿Por qué tiene que ser un fideicomiso? Porque no tienen que estar siendo ejecutados como el gasto corriente. Estos recursos tienen que permanecer 24 horas, los 365 días del año en las instituciones de salud y no a la disposición de la Secretaría de Hacienda. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Azuara. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Sin duda, es un tema muy importante el que estamos atendiendo el día de hoy, y es muy claro que el Reglamento, en su artículo 109 señala, el numeral 2, que las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto.

No es la primera vez que se adiciona una reserva. No tendríamos por qué estar discutiendo en este momento esta

situación y, además, si así lo fuera, este pleno es la máxima autoridad para tomar una decisión.

Y puede usted someterlo a votación, y podemos determinar si se somete o no, si es válido o no. Pero, es muy claro el artículo 109, así que, por favor, invito a todos nuestros compañeros diputados a comportarnos y asumir nuestra responsabilidad como diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega. Sonido, por favor, a la curul del diputado Antonio Ortega.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Le quiero hacer a usted una propuesta, con mucho respeto.

La Presidencia de la Cámara de Diputados no solo sirve para dar la palabra, es la representación de la Cámara y, por lo tanto, de su gobierno, de su gobierno. Y tiene usted, Presidencia, una potestad autorreguladora ante el vacío. Una de sus funciones de gobierno es aplicar la interpretación y aplicación de la norma, reglamentos y prácticas.

Es la capacidad de decisión sobre cuestiones no escritas, como esta, ante una situación inédita, como esta. Por eso repito, que usted no debe temer a aplicar su potestad principal que es gobernar la Cámara y aplicarla ante este vacío y ante esta doble interpretación.

La Ley Orgánica establece, en el artículo 20, inciso f), que la Presidencia cuida que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación. Y lo que se ha presentado no está regulado, no está normado, es en un transitorio incorporar una modificación de una ley que no está en el dictamen.

Entonces, presidenta, haga uso de su capacidad, de su poder y de su función de gobierno. Si hay inconformidad, puede ser recurrida como un acto de inconstitucionalidad de usted. Pero no podemos pasarnos las horas ante la terquedad de una mayoría que no acepta la razón y el juicio, y que solo quiere usar su mayoría para resolver este problema.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ortega. Aprovecho esta observación del diputado Ortega, respecto a las facultades de la Presidencia, para señalar que claramente el artículo 20 de

la Ley Orgánica del Congreso, señala en su sección 2, de sus atribuciones, artículo 20, las relacionadas con la Mesa Directiva.

Es decir, compartimos en la Mesa Directiva, integrada por la Presidencia, Vicepresidencias, así como las Secretarías, la facultad de conducir las sesiones de la Cámara y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones en el pleno.

Asimismo, garantizar que los trabajos legislativos prevalezcan en lo dispuesto en la Constitución y la ley. Y abundo, la Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones.

Aquí no voy a decir todas ellas, llegan hasta el inciso k). Pero sí hacer alusión a la f).

f) Es atribución de la Mesa Directiva cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

Y aprovecho para señalar que esta propuesta de modificación, que es una adición del artículo veinte transitorio, presentado por el diputado Iván Pérez Negrón, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del primero de octubre, junto con otras reservas presentadas por diputadas y diputados.

Tuve hace un momento la información directa de la Secretaría, quise ver con mis propios ojos que la Gaceta correspondía al primero de octubre. Trae publicada esta reserva, es el día martes 6 de octubre, estamos discutiendo las reservas. Todavía no he sometido al pleno la posibilidad de que se admitan a discusión el conjunto de reservas presentadas por el diputado Pérez Negrón, reiterando que, si son admitidas a discusión, discutidas, la única que será votada en este momento es la relativa a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir al artículo 5o.

Pero como tengo todavía enlistados a otros cuatro compañeros, quiero decirles que estrictamente a estos cuatro les otorgaré el uso de la palabra por razones procedimentales, y posteriormente, voy a indicar a la Secretaría que consulte a la asamblea si se admiten a discusión las reservas del diputado Iván Pérez Negrón. Adelante, diputado José Luis Montalvo Luna.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias por la ilustración que nos ha obsequiado el diputado Antonio Ortega y la misma que usted ha retomado, que urgía ya que de manera formal se citara la norma para regular esta discusión.

Les quiero dar una noticia a usted y a todos los compañeros diputados que están aquí. Sin querer queriendo, que creo que más queriendo, se ha discutido y se ha hablado a favor y en contra de esta reserva. Usted ha propiciado que haya posturas a favor y posturas en contra y, al final, pues ya se discutió suficiente.

La pregunta es, y yo la hago con mucho respeto, ¿hasta qué momento usted va a tomar la determinación de tomarla como tal o ponerla al considerando? Porque yo le voy a decir con mucho respeto, como en los juzgados o ante los jueces, si hay incompetencia, usted tiene que señalarla y decir que no está en condiciones de tomar una decisión.

Yo la invito, la invito porque, sin querer queriendo, ya llevamos casi cuarenta minutos hablando a favor y hablando en contra de una reserva que, en todo caso, se debió haber discutido ahí. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montalvo. Efectivamente, ha consumido energía, tiempo, en relación a procedimiento, al procedimiento para discutir una de las reservas que ha presentado el diputado Iván Pérez Negrón.

Voy a leer los nombres de quienes tengo anotados y no voy a conceder la palabra a nadie más. Estos nombres son: Javier Hidalgo, María de los Ángeles Huerta, Rubén Cayetano García y Elías Lixa Abimerhi. Esos son, no hay más. Tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Tan solo para decirle que es impresionante la pérdida de cordura de mis compañeros de la oposición. Este tema, estamos preparándonos para enfrentar una de las peores crisis de salud que se ha vivido en el mundo y en México, que para eso estaba previsto un fondo catastrófico de enfermedades catastróficas y que hoy con este transitorio se busca darle curso para poder atender esta enfermedad de salud. Pero de manera muy mezquina se valoran asuntos, por ejemplo, como el tema de los niños con cáncer, como si se nos olvidara que les daban agüitas en Veracruz para atender a los niños con cáncer y que dejaban que murieran los niños. Como si no viéramos que durante toda esta

pandemia han buscado regatear a los mexicanos el esfuerzo que han hecho, que hemos hecho para atender esta pandemia de covid-19.

Yo ya le pediría, presidenta, que pusiera a votación si procede o no este dictamen, para no aceptar este tipo de mezquindades en el debate.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Yo, con mucho respeto, presidenta, le quiero decir y recordar, que en estos tiempos de pandemia parecería que usted tendría que actuar con mucha más prudencia, ya que se aceptó que hubiera más de 200 reservas que implica que todos tengamos que estar aquí con cierto riesgo, usted podría tener la prudencia de no dar tanto espacio para que se discuta lo que parece muy obvio, en términos de procedimiento, y que le han dicho ya muchos abogados.

Y solo termino diciendo, que les ha dado la oportunidad de mentir sistemáticamente en esta discusión que era o es de procedimiento. Dejaron un sistema de salud y un país en la ruina en esa materia, como en muchas otras, y aparte les deja que hablen y hablen ni siquiera en lo que al tema compete.

Yo le pido, respetuosamente, que esto no vuelva a ocurrir, debe ser la discusión de procedimiento más larga que ha habido en este Parlamento, y usted le sigue dando la palabra a la oposición, todo el tiempo, a que diga lo que quiere.

Yo le pido que se termine esto, que se discuta lo que tiene que discutirse. Y no es justo que todos los demás tengamos que estar oyendo esas pamplinas, porque usted no detiene este proceso, presidenta. Se lo pido, respetuosamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. En primer lugar, la reserva ha cumplido a cabalidad con el procedimiento, lo cual usted ha reconocido, y yo llamo la atención respecto a que, si bien se ejerce tolerancia desde la Presidencia, no debe

haber un actuar laxo y condescendiente con el grupo parlamentario al que usted pertenece. Ahora resulta que se hace uso de la palabra no para mociones ni para aclaraciones de procedimiento, sino como falsos redentores de la salud hablando del fondo.

Es muy claro el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados al que aquí se le ha dado lectura. Cuidado con tergiversar, cuidado con agandallarse. No es verdad que sea una facultad exclusiva de la Presidencia admitir o desechar una reserva. Usted está sometida al pleno de la Cámara de Diputados y nosotros vamos a ejercer nuestra mayoría, la que nos dio el pueblo con absoluta soberanía. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano, por recordar lo que hace un momento precisé en una de mis intervenciones. Tiene, por último, la palabra el diputado Elías Lixa Abimerhi.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, estamos ante validar o no un atropello a todos los legisladores, no importa de qué partido. El procedimiento del análisis de comisiones es un procedimiento que nos protege a todos para saber lo que vamos a votar y esto es un atropello. No es un asunto de mayorías: es el derecho de todos.

Yo creo que hay que oxigenar bien esta decisión y, como han citado artículos claros, más claro que el numeral 2 del artículo 46 no hay, solicito rectificación de quórum y, de conformidad con ese artículo, procede de inmediato.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a la Secretaría sirva dar lectura al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria. Y me refiero a la parte correspondiente a las medidas al numeral 5. A ver, diputado. Permítame, secretaria. Es el Anexo VIII del martes 8 de septiembre.

A ver. Cite por favor el artículo, para obsequiar también la lectura. Sonido, por favor, a la curul del diputado Lixa. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sí. Presidenta. Nada más para que también lo lean, si me

permite. Posteriormente a este acuerdo, un acuerdo del 29 de septiembre, que en su numeral 1 habla de que las discusiones se hacen conforme a Reglamento. Me gustaría que, si va a leer el del 9 de septiembre, sea tan amable de también concederme la lectura del numeral 1 del acuerdo del mismo órgano del 29 de septiembre, que es el que... partiendo de que además nada está por encima del reglamento, también sustenta mi postura, y procede el numeral 2 del 46.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Entonces, secretaria, le voy a solicitar nuevamente la lectura del numeral 5, respecto a las medidas del acuerdo del 8 de septiembre, y también la lectura de la resolución primera del acuerdo del 29 de septiembre.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta.

Medidas. Numeral 5. Después de que las diputadas y los diputados hayan registrado su asistencia, deberán permanecer en sus oficinas. Para tal efecto, podrán dar seguimiento al desarrollo de la sesión a través del sistema de circuito cerrado de televisión o por la transmisión cotidiana del Canal de Televisión del Congreso.

Por lo anteriormente señalado, y atendiendo las circunstancias extraordinarias e imperativas de la contingencia sanitaria durante el desarrollo de la sesión, no habrá lugar a solicitudes de verificación de quórum, mismas que serán improcedentes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor el del 29 de septiembre.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta.

Resolución. Numeral 1. Su discusión en lo general y en lo particular se dará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, la lectura del acuerdo del 8 de septiembre deja claro que las medidas de carácter general para enfrentar la contingencia llevaban a la precisión de no autorizar ninguna solicitud de verificación de quórum.

Sin embargo, la norma posterior no implica que la norma general del 8 de septiembre haya sido eliminada. Entonces, con atención a esta observación, solicito atentamente... diputado Lixa, ya la Presidencia ha concluido, he dictado el trámite que el día 8 de septiembre fue acordado por unanimidad de los grupos parlamentarios y de la Mesa Directiva. Por lo tanto, en este momento no atiende el tema de verificación de quórum. Diputado Tonatiuh Bravo, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Con fundamento en el Reglamento, solicito que la votación que se va a llevar a cabo se haga con tablero, por favor. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto será obsequiada su petición si después de que la Secretaría ponga a consideración del pleno si se admite a discusión o no. En ese momento será abierto el tablero para la verificación de la voluntad de la mayoría.

Solicito atentamente a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el conjunto de reservas presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, antes de dictar. A ver, secretaria, permítame un momento antes que me dé su sentir. Diputado Tonatiuh Bravo, si fuera tan amable.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Solicité esta votación en tablero. Como coordinador de fracción parlamentaria el Reglamento contempla la posibilidad de que yo solicite que la votación sea en tablero y no sea económica. Le solicito atender esta respetuosa petición, presidenta. Es el 139, fracción V, y la letra que dice es o, no es y.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Tonatiuh Bravo. Nuevamente solicito a la Secretaría, dé lectura al numeral 9 de artículo, de la resolución primera del acuerdo del 29 de septiembre de 2020.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Resolución primera. Su discusión en lo general y en lo particular se dará conforme las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Tonatiuh Bravo, en consideración de su solicitud y dado que este debate se ha prolongado en términos de procedimiento por una cantidad de tiempo excepcional, voy a ceder a su solicitud y se pondrá el tablero para que los 129 diputadas y diputados que están acreditados por sus grupos parlamentarios y cuya lectura se dio al inicio de esta sesión, salvo que alguno haya sido rotado por su grupo parlamentario e informado previamente, presenten o manifiesten su voluntad.

Solicito atentamente que se abra el tablero de votación para que... A ver, por favor los comentarios que se reciban, que sean estrictamente en razón de esta situación que se está presentando. Diputado Lixa, adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, en primer lugar, el Grupo Parlamentario del PAN manifiesta su inconformidad con este procedimiento, porque se están violando dos disposiciones reglamentarias.

Ningún acuerdo está por encima del Reglamento, pero además hay un acuerdo posterior que le da sustento a que se hace conforme al Reglamento de la Cámara. Primero, está negando un derecho que el Reglamento nos da de que se proceda de inmediato a la verificación del quórum.

Y, dos. Las votaciones de tablero de ninguna manera, en ningún caso, son consideradas para una minoría representativa. Las votaciones de tablero se abren para todos las y los diputados.

Pareciera, presidenta, y nos extraña, que la Presidencia está tratando de encubrir una falta de quórum. Si les faltan dedos no van a poder continuar con el borregazo, pero que no se viole el Reglamento, presidenta. Confiamos en su criterio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado, especialmente, por la última alusión. Correcto. A ver, aquí hay una solicitud del coordinador de un grupo parlamentario para solicitar que se haga la

votación mediante votación nominal para la cual utilizamos el tablero.

También hay la consideración de que el tablero se utiliza exclusivamente cuando las 500 diputadas y diputados se encuentran en el pleno.

Y acá, y acá vuelvo a señalar, el acuerdo que fue suscrito por todos los grupos parlamentarios, suscrito por toda la Mesa Directiva en pleno, es un acuerdo que establece medidas excepcionales ante la contingencia y la medida excepcional es que para efectos de desahogar este punto de sujetar a discusión o no las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Pérez Negrón, esta Presidencia señala que van a participar los 129 compañeras y compañeros diputados, si no se pudo mediante el tablero por las consideraciones reglamentarias, se hará con pase de lista para dar a conocer el sentido del voto de quienes representan por la contingencia al pleno de diputadas y diputados. Diputado Tonatiuh, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Con todo respeto, presidenta, hoy mismo hemos hecho las votaciones en el tablero y las votaciones son generales. Yo hice la petición basado en el artículo del Reglamento y en el artículo del Reglamento no contempla ninguna votación de carácter ponderado.

Contempla, precisamente, una situación de esta naturaleza y está perfectamente respaldada en ese artículo tal y como dio lectura la Secretaría, por tanto, reitero mi petición de que se abra el tablero para poder realizar la votación de esta decisión. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Permítame un momento, diputado Cayetano García. En atención de que se ha presentado esta situación y bueno, gracias, secretaria, gracias por su puntualización. Permítame un momento.

A ver, el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, diputado Juan Carlos Romero, tiene la palabra, antes de finalmente tomar una determinación sobre el tema. Adelante, diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Señora presidenta, ha sido una práctica parlamentaria reiterada, en varias ocasiones, que a petición de un coordinador se abra el tablero para este tipo de

circunstancias. Me sumo a la solicitud. Solicitamos que el tablero se abra y hagamos la verificación correspondiente para todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Gracias, diputado. A ver, diputado Mario Delgado, por favor.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solicitarle que el trámite que fue interrumpido pueda ser concluido y le pida a la secretaria que cante el resultado de la votación, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Delgado. Diputado René Juárez, por favor.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Gracias, presidenta. Lo único que estamos solicitando es el cumplimiento del Reglamento. No estamos solicitando otra cosa y queremos que la votación sea en el tablero. En coincidencia con los coordinadores de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, diputada Verónica Juárez, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta, gracias por otorgarme el uso de la palabra. Sumarme, de igual forma, a la petición que se está haciendo ya por tres coordinadores de grupo parlamentario, por el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, de Movimiento Ciudadano, del Revolucionario Institucional; y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática también le solicita que pueda abrir el tablero y que podamos terminar con este procedimiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Tengo aquí en mis manos la Gaceta Parlamentaria del martes 29 de septiembre de 2020, que consigna una resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno. Y aplica con exactitud.

En el numeral 9 dice lo siguiente: las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el pleno de la manera habitual.

En caso de duda se solicitará se repita la votación, y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de 129, se verificará la votación, contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o en abstenciones.

Usted, presidenta, interrumpió la votación cuando nos favorecía a la mayoría. La secretaria había cantado ya, no había duda de la votación. No aplica ningún procedimiento para verificación de quórum, abrir el tablero y votar en esos términos. La votación se llevó a cabo de manera clara, fehaciente.

Está quedando constancia aquí, presidenta, del sistemático tijeeteo que se le está poniendo a la sesión para obstaculizar el trámite. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado René Juárez Cisneros. ¿No? Perdón, diputado Enrique Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. El diputado que me antecedió en el uso de la palabra ha leído el numeral 9, que dice: En caso de duda se solicitará se repita la votación. Y, si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados sea de 129.

En caso de duda. Pero este no es el supuesto. Aquí el supuesto en el que estamos desahogando es el que obedece al artículo 139, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuando dice: Persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando este se haya repetido o sea impugnada por un coordinador parlamentario... Es: o.

Por lo tanto, el Reglamento, que está por encima de ese acuerdo y el supuesto no se agota en duda, sino que dice: o sea solicitado por un coordinador parlamentario.

Aquí tiene usted la solicitud de cuatro coordinadores parlamentarios, tres coordinadores y una coordinadora, aplicando exactamente el artículo 139, fracción V, del Reglamento, que se ajusta precisamente al caso en cuestión.

Aquí hay una petición, una solicitud expresa de los coordinadores. No el caso de la duda, ese no es el caso, el

caso es una solicitud expresa de los coordinadores, por lo tanto, procede de acuerdo al Reglamento que la votación sea en tablero, presidenta y acabemos de tener este dilema de una vez por todas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Ochoa, usted señaló algo fundamental: en caso de duda. Yo no he permitido que la secretaria concluya con el trámite al que solicité diera salida. Secretaria, si fuera usted tan amable de repetir la consulta a la asamblea y, posteriormente, darme su señalamiento. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Presidenta, nada más para concluir el trámite. Decirle que ya se había sometido a consideración para los diputados y diputadas que estaban por la afirmativa, y para los diputados y diputadas que estaban por la negativa. Solamente faltaba informar a la Presidencia que la mayoría se manifestó por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Tonatiuh Bravo, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Con todo respeto, presidenta. Primero, mi solicitud fue previa a la votación. Y, segundo, en el V, vuelvo a leer: persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido. Y luego dice: o sea impugnada por un grupo parlamentario a través de su coordinador.

En este caso la impugno y, respetuosamente, le solicito la votación en tablero. En base al artículo 139, fracción V, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva la impugnación en los términos del Reglamento, en base a que es una situación de: o. No es, o una u otra. Queda muy claro la separación de la misma, y tenemos derecho a impugnarla y a solicitar que sea por tablero. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Tonatiuh, la base es que persista la duda. La secretaria ha dictado claramente que hay una mayoría por poner a discusión el dictamen. Y en ese caso –perdón– las

reservas, respecto a la presentación del diputado Iván Pérez Negrón.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): El 24 de septiembre, del año pasado, por una impugnación que hizo el coordinador Mario Delgado, en la sesión de ese día, se estableció lo siguiente. Cito, y lo hicimos en más de un ocasión, a solicitud de un coordinador, y quiero decir que se va a hacer a partir de este momento, esa interpretación de la Mesa Directiva. “Cuando un coordinador pida por duda que se abra el tablero para hacer una votación nominal, se va a conceder a partir de este precedente”. Solicito que se abra el tablero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Romero Hicks, en atención a que este trámite ya ha sido señalado por la Presidencia, ruego atentamente respetar el mismo y dar pie a la discusión. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada María de los Ángeles Huerta, de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con su permiso, presidenta. Estamos, sí, a favor de las modificaciones propuestas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañeras y compañeros diputados.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Estamos a favor... Estamos a favor de las modificaciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, respeten a la oradora.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Este es el nivel de impunidad de la oposición en este país. Este es el nivel de impunidad de la oposición en este país. Pido que se cancele mi tiempo, mientras acaba la oposición, señora presidenta. Exijo que se respete mi tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito atentamente a las y los diputados, respeten a la

oradora. Por favor, compañeras y compañeros, solicito atentamente que recuerden que este es un lugar desde donde se debaten ideas, propuestas, argumentos y se toman decisiones de la mayor importancia para la nación. Seamos respetuosos en la presentación de cada una de las oradoras y oradores.

Atentamente, solicito a las y a los diputados presentes aquí en la tribuna que se sirvan despejarla para que pueda continuar la oradora con su participación.

Compañeras y compañeros diputados, esta Presidencia no tiene más armas que la razón y la ley. Si ustedes desean impugnar la ley, háganlo por los canales conducentes. En tanto, permitan continuar la discusión. Habrá oportunidad de expresar sus puntos de vista cuando les toque el turno en la tribuna.

Atentamente, solicito a las y los diputados que permitan continuar con esta sesión y con la participación de las y los oradores.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Ese es el tamaño de la impunidad de la oposición en este país. Este es el tamaño de la tragedia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me están agrediendo físicamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...no es digno de esta legislatura...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Las diputadas y los diputados me están agrediendo físicamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...el tener una situación de esta naturaleza.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me están agrediendo físicamente los diputados del PAN y del PRI.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...en la que impere la sinrazón.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me están agrediendo físicamente los diputados del PAN y del PRI.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente solicito que se despeje esta tribuna.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Acuso que me están agrediendo y pateando. Pateando y rompiendo los micrófonos los diputados del PRI y del PAN.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se lo solicito a las y a los compañeros que están manifestando su inconformidad.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Acuso agresión absoluta de parte de los diputados del PRI y del PAN. Exijo que dejen mi derecho a hablar. Me están agrediendo físicamente los diputados del PRI y del PAN.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, les solicito atentamente que se sirvan despejar esta tribuna.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me están agrediendo el derecho que tenemos. Voy a expresar nuestro pensamiento aquí. Me están agrediendo los diputados del PRI y del PAN.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Quiero solicitar a ustedes que se sirvan despejar la tribuna, para que podamos escuchar los argumentos a discusión. Y a las compañeras y compañeros que están aquí presentes, recordar que estamos en contingencia sanitaria. La protesta política, la protesta política... Compañeras y compañeros, esta Presidencia solicita atentamente que despeje la tribuna. Estamos en contingencia sanitaria, que la emoción política de ninguna manera...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me están agrediendo y me están lastimando los diputados del PRI y del PAN. Me están agrediendo y me están ofendiendo los diputados del PRI y del PAN. Esta es una agresión absolutamente enloquecida del PRI y del PAN. Me están agrediendo, están agrediendo el derecho que tenemos de hablar. El PRI y el PAN no tienen derecho de hacer esto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
...deje a un lado las medidas de seguridad sanitaria.

Compañeras y compañeros, por favor. Compañeras y compañeros. Compañeras y compañeros, solicito atentamente a las y los diputados que permitan a la oradora expresar sus opiniones.

No vamos, de ninguna manera, a considerar que estas diputadas y diputados acudan a la sinrazón de la violencia. Hay argumentos sobrados para poder señalar en la tribuna todas aquellas cuestiones con las que no coincidan.

No permitan que un trámite procedimental deje de lado el compromiso que tienen las y los diputados con millones de personas fuera de este recinto parlamentario, que esperan una discusión de argumentos y razones, donde está en juego el futuro de 109 fideicomisos que atienden a millones de personas y sobre los cuales hay grandes expectativas sobre la argumentación a favor y en contra que aquí se presente.

En la Cámara de Diputados lo que habla son los argumentos, estos argumentos se exponen desde la tribuna y en la tribuna tienen ustedes la oportunidad de dar, sin lugar a dudas, todos los elementos necesarios para la toma de decisiones, no solo de las y los diputados, también de la sociedad que observa con atención y con preocupación el desempeño de todas y cada una de las legisladoras y de todos y cada uno de los legisladores.

No permitan, compañeras y compañeros diputados, que un trámite de procedimiento invalide un enorme esfuerzo que ustedes mismos han estado realizando para presentar, desde esta tribuna, la argumentación correspondiente a sus propuestas, a sus ideas, a sus principios, porque estas son justamente los que van a dar respuesta a millones de personas que tienen puestos los ojos en ustedes.

Compañeras y compañeros, vuelvo a reiterar: la diferencia que hay en este momento es en términos de un procedimiento. Esta Presidencia se ha esforzado en dar a conocer todos los asideros reglamentarios para poder continuar con esta discusión.

Atentamente solicito a las y los diputados para que puedan ustedes dar pie a la presentación de los argumentos para que esta discusión continúe.

RECESO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
(20:54 horas): Diputadas y diputados, diputadas y diputados, vuelvo a reiterar... compañeras y compañeros diputados, reconozco... compañeras y compañeros diputados... dada la pasión que esta discusión ha desatado, dada la necesidad de recuperar al ánimo sereno que permite una discusión de argumentos y de razones, esta Presidencia declara un receso de 20 minutos para efectos de que sea posible encontrar la armonización entre las razones, los argumentos y las pasiones.

(Receso)

Solicito atentamente a las y los coordinadores de los grupos parlamentarios para una reunión en Conferencia tras banderas en este momento, con objeto de recuperar y reencauzar el debate sobre esta importante iniciativa.

(A las 00:05 horas del miércoles 7): Se reanuda la sesión.

(A las 00:06 horas): Honorable asamblea, esta Presidencia informa que el receso se prolonga hasta mañana, 7 de octubre del año en curso, a las 9:30 horas.

(Receso)